

**INVENTARIO DE INFORMES**  
**Política de transparencia y acceso a la información**  
**AAEE (Cumplimiento y Ética)**  
**al 15/11/2019**

| <b>Año</b> | <b>Código Estudio</b> | <b>Nombre Estudio</b>                                                                                    | <b>Objetivo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Alcance</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>No. Carta de Remisión</b> | <b>Confidencial</b> |
|------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------|
| 2016       | AAEE/CADE/04-2016     | Gestión Escuelas de formación (linieros, brigadas, operadores, buzos, otros)                             | Evaluar la gestión en torno a las escuelas de formación, a efecto de verificar que redunde en beneficio institucional.                                                                                                                                                                                      | Programas de capacitación ofrecidos por el CADE para las Escuelas Linieros, Liderazgo, Comercial y Brigadas por el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.                                                                                                                                                                         | 0023-029-2016                | NO                  |
| 2016       | AAEE/DCIC/EE/01-2016  | Gestión de la Dirección Comunicación e Identidad Corporativa                                             | Evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de acuerdo con la misión encomendada a la Dirección de Comunicación e Identidad Corporativa                                                                                                                                                                    | Insumos provenientes de la Dirección de Comunicación e Identidad Corporativa correspondientes al año 2015                                                                                                                                                                                                                                 | 0023-024-2016                | NO                  |
| 2016       | AAEE/DCSI/01-2016     | Gestión de la División Contraloría de Servicios Institucional.                                           | Evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de acuerdo con la misión encomendada a la División Contraloría de Servicios Institucional.                                                                                                                                                                     | Información generada por la División Contraloría de Servicios Institucional en relación con objetivos, metas y ejecución para el año 2015 y su alineamiento con la Estrategia Institucional 2014-2018.                                                                                                                                    | 0023-019-2016                | NO                  |
| 2016       | AAEE/DJC/02-2016      | Adquisición propiedades, derechos de paso y pago de servidumbres.                                        | Evaluar si los trámites de adquisición se ajustan a los procedimientos administrativos y las propiedades adquiridas obedecen a un plan definido de desarrollo y expansión de acuerdo con las políticas internas                                                                                             | Propiedades adquiridas, según los fines establecidos y para el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de año 2015                                                                                                                                                                                                                     | 0023-022-2016                | NO                  |
| 2016       | AAEE/DL/01-2016       | Gestión de la Dirección Logística                                                                        | Evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de acuerdo con la misión y funciones encomendadas a la Dirección Logística.                                                                                                                                                                                    | Dirección Logística año 2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 0023-031-2016                | NO                  |
| 2016       | AEES/DGH/13-2016      | Gestión de la Administración del Talento Humano, en particular el Programa de Teletrabajo Institucional. | Evaluar las actividades desarrolladas por la Unidad Gestora de Teletrabajo (UGT), con el fin de verificar se realicen acorde con los objetivos y normativa vigentes, como la existencia de adecuados controles en cuanto a la inclusión y seguimiento de los funcionarios bajo la modalidad de teletrabajo. | Verificación de metas e indicadores desde el inicio del programa en el 2007 al 2015, que permitan constatar el logro de los objetivos establecidos por el Área, así como cuantificar los beneficios que ha traído la modalidad de teletrabajo a la Institución.                                                                           | 0023-023-2016                | NO                  |
| 2016       | AFIN/DPC/15-2016      | Gestión y registro del inventario y materiales en tránsito Sector Telecomunicaciones                     | Verificar que los procedimientos y controles financieros, contables y administrativos asociados a los inventarios sean suficientes para garantizar la adecuada gestión de inventarios y la razonabilidad de su saldo en los estados financieros.                                                            | Comprendió movimientos y transacciones en los registros y auxiliares contables de las cuentas de Inventario y Material en Tránsito de Telecomunicaciones, el periodo comprendido de enero a diciembre 2015, también mecanismos de control necesarios para la gestión del proceso de inventarios del sector de telecomunicaciones del ICE. | 0036-023-2016                | NO                  |

|      |                  |                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |               |    |
|------|------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2016 | AFIN/DCF/04-2016 | Gestión de Proyectos Claves (2016).                                  | Verificar la viabilidad establecida por la Administración para el Proyecto, con el fin de determinar la razonabilidad de las premisas establecidas, así como su consecución de acuerdo con el grado de avance                                                                                                                                              | Una muestra de las premisas utilizadas para determinar la factibilidad financiera del Programa. La gestión y administración de los riesgos asociados al Proyecto de Finanzas durante la Fase 2 – Preparación. Cumplimiento del cronograma del Proyecto de Finanzas durante la Fase 2 - Preparación                                                                                                                                                                                                                                 | 0036-013-2016 | NO |
| 2016 | AFIN/DCF/05/2016 | Planificación Estratégica                                            | Evaluar el Enfoque Estratégico de la División Corporativa de Finanzas, con el fin de verificar su alineamiento con los objetivos de la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas y la Estrategia Grupo ICE 2014-2018, así como el cumplimiento de objetivos y metas.                                                                               | Comprendió la verificación del alineamiento de los objetivos de la División Corporativa de Finanzas (DCF) con los objetivos de la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas (GCAF) y la Estrategia Grupo ICE 2014-2018, así como el cumplimiento de indicadores y metas, durante el periodo 2015. El alcance fue ampliado a la GCAF, por cuanto, en la herramienta SIPE-E, la información de la MDG se encontraba integrada a nivel de esa Gerencia. Se observaron elementos de mejora relacionados con el tema analizado. | 0020-087-2016 | NO |
| 2016 | AFIN/DGP/02-2016 | Certificación del Financiamiento JICA – Pailas II (1° Semestre 2016) | Analizar y verificar los saldos, las partidas y los registros contables de los recursos invertidos en el Proyecto Geotérmico Pailas II, de acuerdo con los procedimientos de gestión y control de desembolsos de la Agencia del Japón para la Cooperación Internacional (JICA), para determinar la razonabilidad de las cifras contables del Proyecto.     | El alcance del estudio se circunscribió al estado de gastos elaborado para la solicitud de desembolso presentada en febrero de 2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 0036-024-2016 | NO |
| 2016 | AFIN/DGP/03-2016 | Certificación JICA financiamiento Pailas 2                           | Analizar y verificar los saldos, las partidas y los registros contables de los recursos invertidos en el Proyecto Geotérmico Las Pailas II, de acuerdo con los procedimientos de gestión y control de desembolsos de la Agencia del Japón para la Cooperación Internacional (JICA), para determinar la razonabilidad de las cifras contables del Proyecto. | El alcance del estudio se circunscribió al estado de gastos elaborado para la solicitud de desembolso presentada en julio de 2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 0036-006-2017 | NO |
| 2016 | AFIN/DOF/01-2016 | Administración de Fondos de Trabajo                                  | Verificar que los procedimientos y controles financieros, contables y administrativos asociados al manejo de los fondos sean suficientes para garantizar la utilización óptima de tales recursos                                                                                                                                                           | Comprendió un análisis de las responsabilidades normativas en la administración de los fondos de trabajo, sobre el control e información de las operaciones y transacciones realizadas por los ejecutores que participan en el proceso de adquisición de bienes y contratación de servicios, que por su costo deben realizarse bajo la modalidad de fondos de trabajo.                                                                                                                                                             | 0036-046-2016 | NO |

|      |                  |                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |               |    |
|------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2016 | AFIN/DOF/03-2016 | Fondos de Trabajo del Sector Administrativo, específicamente el Fondo de Trabajo N°5531 de la Dirección Gestión de la Documentación e Información. | Evaluar el control interno en los fondos de trabajo para comprobar que la administración y operación de los mismos sean realizados de conformidad con las políticas y normativas institucionales establecidas y en apego a los principios de protección y conservación del patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. | Se verificaron las transacciones efectuadas en el fondo de trabajo 5531 del Sector Administrativo, por el período comprendido de julio 2015 a diciembre 2015. Sin embargo para la prueba No 1 (Revisión de Conciliaciones) se hizo la excepción, dado que esta consistió en revisar el período completo del 2015. | 0036-031-2016 | NO |
| 2016 | AFIN/DOF/09-2016 | Gestión y registro del Efectivo                                                                                                                    | Evaluar la gestión de registro y control de los flujos de efectivo que ingresan y salen de la cuenta de Bancos, con el fin de determinar la razonabilidad de los saldos de las partidas de efectivo.                                                                                                                                                                            | El alcance del estudio se circunscribió al Proceso de Ingresos de la Dirección de Operaciones Financieras y a la partida contable 0210 de bancos, al 31 de octubre de 2016.                                                                                                                                       | 0036-013-2017 | NO |
| 2016 | AFIN/DOF/10-2016 | Pruebas Automatizadas Fondos de Trabajo                                                                                                            | Evaluar mediante la aplicación de pruebas automatizadas de auditoría que los datos registrados en la base de datos del Sistema de Fondos de Trabajo, sean válidos e íntegros y que los mismos se ajusten a la normativa aplicable.                                                                                                                                              | Meses de enero y febrero/2016, ejecutar y verificar únicamente las pruebas automatizadas #11, 12 y 13, según la información contenida en la base de datos del sistema fondos de trabajo correspondiente al periodo 2015                                                                                           | 0036-014-2016 | NO |
| 2016 | AFIN/DPC/03-2016 | Determinación de costos servicios electricidad.                                                                                                    | Evaluar los costos determinados para los servicios de electricidad y valorar su razonabilidad, confiabilidad y oportunidad.                                                                                                                                                                                                                                                     | 1.) Análisis de los elementos asociados al planteamiento, desarrollo, ejecución y validación del sistema de costos institucional para los servicios de electricidad. 2.) Validación de la gestión de costos del Negocio Electricidad.                                                                             | 0020-079-2016 | NO |
| 2016 | AFIN/DPC/08-2016 | Gestión y Registro de Cuentas y Efectos por Cobrar Telecomunicaciones                                                                              | Verificar que los procedimientos y controles financieros, contables y administrativos asociados a las cuentas cobrar en cobro administrativo, cobro judicial y efectos por cobrar sean suficientes para garantizar la adecuada gestión de las cuentas por cobrar y la razonabilidad de su saldo en los estados financieros.                                                     | Abarcó los saldos contables desde el 2000 al 2015 de la cuenta por cobrar: Cobro Administrativo (240-3-05), Cobro Judicial (240-3-06) y Efectos por Cobrar (260-02) del Sector Telecomunicaciones.                                                                                                                | 0036-033-2016 | NO |
| 2016 | AFIN/DPC/13-2016 | Gestión y Registro de los ingresos por servicios de Telecomunicaciones                                                                             | Verificar el proceso de gestión y registro de los ingresos provenientes de los servicios brindados por el Sector Telecomunicaciones, para obtener una seguridad razonable de que se reconozcan de forma íntegra, oportuna y adecuada en los estados financieros de la empresa.                                                                                                  | Se consideraron los insumos provenientes del proceso Facturación Móvil – Gestión de la Facturación Nacional, y del proceso Gestión de Insumos Contables de la Gerencia de Telecomunicaciones                                                                                                                      | 0036-034-2016 | NO |
| 2016 | AFIN/DPC/23-2016 | Inversiones a largo plazo Sector Telecomunicaciones                                                                                                | Verificar que los procedimientos y controles financieros, contables y administrativos asociados a las Inversiones a Largo Plazo, sean suficientes para garantizar la razonabilidad de su saldo en los estados financieros y la obtención de los resultados esperados de dichas inversiones.                                                                                     | Abarcó los saldos contables de la cuenta de inversión a largo plazo del Sector de Telecomunicaciones (70-180) con saldo a diciembre 2015. Adicionalmente, se revisó la inversión realizada en TECOMUNICA                                                                                                          | 0036-018-2016 | NO |

|      |                        |                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |    |
|------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2016 | AFIN/DPC/24-2016       | Gestión y registro de centros de servicio                                                                                            | Verificar que la metodología y los criterios utilizados por los Centros de Servicio garanticen una asignación de costos adecuada, equitativa y oportuna hacia los Sectores de la Institución, coadyuvando en su buena gestión y la toma de decisiones oportuna.                                                                   | Las actividades de fiscalización en torno al presente estudio fueron realizadas de acuerdo con la normativa aplicable al ejercicio de la auditoría interna y el cumplimiento al Manual de normas generales de auditoría para el sector público.                                                                                                                                                                                  | 0036-029-2016 | NO |
| 2016 | AFIN/DPC/25-2016       | Servicios Inmobiliarios<br>Telecomunicaciones                                                                                        | Verificar que los procedimientos y controles financieros, contables y administrativos asociados a servicios inmobiliarios de telecomunicaciones sean suficientes para garantizar su adecuada gestión y el cumplimiento de las proyecciones financieras.                                                                           | • Elementos relacionados con la definición y creación del Servicio Inmobiliario de Telecomunicaciones. • Contratos de servicios inmobiliarios de Telecomunicaciones suscritos al 31 de mayo del 2016. • Procedimiento o metodología empleada para la determinación de la factibilidad financiera de los servicios inmobiliarios de telecomunicaciones.                                                                           | 0020-002-2017 | NO |
| 2016 | AFIN/DPF/02-2016       | Contrato de Fideicomiso Uno, Proyecto Hidroeléctrico Reventazón                                                                      | Evaluar los mecanismos de control interno en la gestión del fideicomiso para verificar el cumplimiento del marco legal y de las cláusulas de los contratos, así como el adecuado registro contable.                                                                                                                               | El alcance del estudio se circunscribió al Fideicomiso Uno P.H. Reventazón, los contratos de fideicomiso, de construcción llave en mano y de arrendamiento, así como los informes de gestión del fiduciario, los estados financieros del fideicomiso y los registros contables del ICE                                                                                                                                           | 0036-039-2016 | NO |
| 2016 | AFIN/ES/AEP/01-2016    | Seguimiento de la Carta a la Gerencia sobre la aplicación de los aspectos indicados en las normas técnicas sobre presupuesto público | Verificar la atención de las recomendaciones definidas por la Auditoría externa con motivo de la revisión de la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2015, para asegurar que las acciones establecidas se hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos por la Administración.                     | Verificación de las acciones realizadas por la Administración Activa para atender las solicitudes de la Auditoría Externa en Carta a la Gerencia al 31 diciembre 2015 sobre la aplicación de los aspectos indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE.                                                                                                                                           | 0036-040-2016 | NO |
| 2016 | AFIN/ES/AER/01-2016    | Seguimiento de Recomendaciones de AE Riesgos                                                                                         | Verificar la atención de las recomendaciones definidas en el Informe Auditoría de Riesgos con ocasión de la auditoría a los estados financieros del ICE al 31 de diciembre del 2014 y 2015, para asegurar que las acciones establecidas se hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos por la Administración. | Solicitudes en estado "En Revisión por Origen", "En proceso, vencida la fecha de compromiso" o "Finalizadas" en el Sitio Colaborativo "ICE-Atención y seguimiento de medidas de mejora", con corte al 8 de agosto/2016.                                                                                                                                                                                                          | 0036-001-2017 | NO |
| 2016 | AFIN/ES/ARESEP/03-2016 | Seguimiento Requerimientos ARESEP.                                                                                                   | Verificar el cumplimiento de los requerimientos solicitados por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), como parte de los procedimientos de atención de la solicitud tarifaria de servicios eléctricos para el 2017.                                                                                          | El estudio comprendió la revisión de las conciliaciones de las incapacidades correspondientes al INS y a la CCSS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 0036-035-2016 | NO |
| 2016 | AFIN/ES/CG/05-2016     | Seguimiento Carta Gerencia                                                                                                           | Verificar la atención de las recomendaciones definidas en la Carta a la Gerencia con ocasión de la auditoría a los estados financieros del ICE al 31 de diciembre del 2010 al 2015, para asegurar que las acciones establecidas se hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos por la Administración.         | estudio consiste en la verificación de las acciones realizadas por la Administración Activa para atender las solicitudes de Carta a la Gerencia mencionadas, mediante la selección de una muestra de la totalidad de las acciones definidas como en "revisión por origen" en el Sitio Colaborativo "ICE-Atención y seguimiento de medidas de mejora", de forma independiente tanto para la Carta a la Gerencia del 2010 al 2015. | 0020-008-2017 | NO |

|      |                            |                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |    |
|------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2016 | AFIN/ES/RGA/07-2016        | Seguimiento recomendaciones y acuerdos RGA                                             | Verificar la atención de las recomendaciones formuladas por los Auditores Externos, y el Actuario, para garantizar que las acciones establecidas se hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos. Así como, el cumplimiento de los acuerdos tomados por la Junta Administrativa, el Comité de Riesgos y el Comité de Inversión y Crédito. | Recomendaciones emitidas por: Auditoría Externa, Actuario, Acuerdos emitidos por el Comité de Inversiones, Crédito y Riesgo.                                                                                                                                                                                                                        | 0036-010-2017 | NO |
| 2016 | AFIN/ES/RPC/08-2016        | Seguimiento de recomendaciones del Régimen de Pensión Comentaría.                      | Verificar la atención de las recomendaciones emitidas por los auditores externos, SUPEN y Actuario al Régimen de Pensión Complementaria, para asegurar que las acciones establecidas se hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos por la Administración.                                                                               | Corresponde a las recomendaciones expresadas por los auditores externos en la Carta a la Gerencia del 2015, Informe de la Aplicación de los Procedimientos Convenidos sobre Auditoría de Riesgos del RPC elaborado por KPMG a febrero 2016, y el Informe Evaluación Actuarial del Régimen de Pensión Complementaria del ICE con corte al 30-6-2015. | 0036-044-2016 | NO |
| 2016 | AFIN/ES/RPC/09-2016        | Seguimiento de acuerdos Junta Administrativa y Comités Régimen Pensión Complementaria. | Verificar la atención de los acuerdos emitidos por la Junta Administrativa, Comité de Inversiones, Comité de Riesgos, Comité de Auditoría y Comité de Contingencia para comprobar la adecuada atención por parte de la Administración del Régimen de Pensión Complementaria.                                                                                 | El alcance del estudio se circunscribió a los acuerdos tomados por la Junta Administrativa, el Comité de Riesgos, el Comité de Inversiones, el Comité de Auditoría y el Comité de Contingencia, por el período comprendido entre el 28 de abril de 2015 y el 27 de julio de 2016.                                                                   | 0036-043-2016 | NO |
| 2016 | AFIN/ES/RPC/SUPEN /10-2016 | Certificaciones solicitadas por la SUPEN                                               | Efectuar las certificaciones de saldos contables del Régimen de Pensión Complementaria para cumplir con lo normado en el artículo 27 inciso e) del Reglamento de Gobierno Corporativo.                                                                                                                                                                       | Alcance 30 setiembre 2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 0036-041-2016 | NO |
| 2016 | AFIN/FGA/02-2016           | Planificación Estratégica y Proyectos Claves del Fondo de Garantías y Ahorro.          | Evaluar el Plan Estratégico del Fondo de Garantías y Ahorro, con el fin de determinar el alineamiento estratégico con miras a introducir ciertos servicios dentro de un marco financiero y social que beneficie a los/as trabajadores/as miembros, así como el cumplimiento de metas y objetivos.                                                            | El alcance del estudio se circunscribió al Plan Estratégico 2012-2016 del FGA y los proyectos asociados.                                                                                                                                                                                                                                            | 0036-021-2016 | NO |
| 2016 | AFIN/GF/02/2016            | Gestión del Plan Financiero Empresarial                                                | Efectuar un seguimiento a la ejecución del Plan Financiero Empresarial (PFE) 2015-2016 aprobado por el Consejo Directivo para comprobar el cumplimiento de las metas y ejecución de las acciones tácticas.                                                                                                                                                   | Comprendió el análisis de los resultados obtenidos de las metas y medidas estructurales implementadas por la Administración correspondientes al PFE 2015.                                                                                                                                                                                           | 0020-136-2016 | NO |
| 2016 | AFIN/GT/01-2016            | Evaluación de la gestión financiera productos y servicios de telecomunicaciones        | Verificar los mecanismos de control en la gestión de los planes y promociones con el fin de comprobar la razonabilidad de los mismos y su contribución a los resultados del Sector de Telecomunicaciones.                                                                                                                                                    | Abarcó los planes y promociones incluidos en el Plan de Mercadeo 2015 del Sector de Telecomunicaciones de la División de Mercadeo específicamente la Dirección Negocio de Comunicación, Dirección Negocio Información y Televisión, y la Dirección Negocio Soluciones de Valor Agregado.                                                            | 0036-038-2016 | NO |

|      |                  |                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |    |
|------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2016 | AFIN/RGA/03-2016 | Análisis, gestión y registro de los créditos hipotecarios del RGA.               | Verificar que los procedimientos y controles financieros, contables y administrativos asociados a créditos hipotecarios del RGA sean suficientes para garantizar la adecuada gestión administrativa y la razonabilidad de su saldo en los estados financieros.                                                                       | El estudio comprendió transacciones en los registros y auxiliares contables de las cuentas de créditos hipotecarios, del período comprendido entre abril 2015 a marzo 2016.                                                                                                                                                                                                                                                               | 0036-036-2016 | NO |
| 2016 | AFIN/RGA/04-2016 | Gestión y Registro Efectivo, inversiones y cuentas por cobrar                    | Verificar la gestión del Fondo de Garantías y Ahorro, en relación con el manejo del efectivo, la administración de las inversiones y las cuentas por cobrar del RGA, con el objetivo de determinar la efectividad de los mecanismos de control asociados a estas así como la razonabilidad de los saldos en los estados financieros. | cuentas de efectivo, cuentas por cobrar empresas relacionadas e inversiones del Régimen de Garantía y Ahorro (RGA) con corte al mes de agosto 2016 excepto las cuentas de efectivo que se revisó hasta el mes de setiembre 2016. Dichas pruebas fueron ejecutadas entre octubre y diciembre 2016.                                                                                                                                         | 0036-005-2017 | NO |
| 2016 | AFIN/RGA/06-2016 | Revisión resultados pruebas de auditoría automatizadas RGA (2016)                | Validar los mecanismos de control establecidos en el Régimen de Garantías y Ahorro, mediante la aplicación de pruebas de auditoría automatizadas, para comprobar el cumplimiento de la normativa.                                                                                                                                    | El alcance se circunscribió a la aplicación de las pruebas automáticas sobre la base de datos del SIFGA, que tiene relación con información referente al Régimen de Garantías y Ahorro, durante el período de enero a setiembre 2016, así como dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones emitidas por esta Auditoría con motivo de los resultados obtenidos durante la aplicación de las pruebas automáticas en el 2015. | 0036-003-2017 | NO |
| 2016 | AFIN/RGA/08-2016 | Cumplimiento políticas y procedimientos para identificación y gestión de riesgos | Determinar la idoneidad del proceso de gestión de riesgos del Régimen de Garantías y Ahorro (RGA) para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.                                                                                                                                                                                    | El alcance comprendió las políticas, procedimientos, metodologías y lineamientos que la Administración debe aplicar en la gestión integral de los riesgos en el RGA con corte a julio/2016.                                                                                                                                                                                                                                               | 0036-011-2017 | NO |
| 2016 | AFIN/RPC/02-2016 | Gestión y Registro del Pago de Pensiones (2016).                                 | El presente estudio tiene como objetivo evaluar los mecanismos de control de los pagos de pensiones para comprobar que los pagos y su registro contable se realicen de acuerdo con la normativa vigente.                                                                                                                             | Se enfoca en validar la razonabilidad de los pagos de pensión complementaria que se realizan a los beneficiarios según los requisitos establecidos. La revisión abarcó el período comprendido entre enero 2013 y diciembre 2015, y se amplió cuando se consideró necesario.                                                                                                                                                               | 0036-020-2016 | NO |

|      |                       |                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |    |
|------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2016 | AFIN/RPC/05-2016      | Pruebas de Auditoría Automatizadas Régimen Pensión complementaria. | Validar los mecanismos de control establecidos en el Régimen de Pensión Complementaria, mediante la aplicación de pruebas de auditoría automatizadas, para comprobar el cumplimiento de la normativa.                                                                                                                                                                                         | El alcance se circunscribió en la aplicación de las pruebas automáticas sobre la base de datos del Sistema Fondo de Garantías y Ahorro que tienen relación con información referente al Régimen de Pensión Complementaria durante el periodo de enero a junio del 2016, así como dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones emitidas por esta Auditoría con motivo de los resultados obtenidos durante la aplicación de las pruebas automáticas en el año 2014 y 2015.                                                                                                                                                                                                                              | 0036-026-2016 | NO |
| 2016 | AIDC/MO/01-2016       | Autoevaluación Anual de Calidad. (2016)                            | Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Período comprendido entre el 01 de enero del 2015 y el 31 de diciembre de 2015 en cumplimiento de las "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las Auditorías Internas del Sector Público".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 0021-002-2016 | NO |
| 2016 | AIDC/MO/21-2016       | Evaluación del Fondo de Trabajo de la AI-I Semestre.               | Evaluar el control interno del fondo de trabajo de la Auditoría Interna para comprobar que la administración y operación del mismo sea realizado de conformidad con las políticas y normativas institucionales establecidas y en apego a los principios de protección y conservación del patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. | Periodo del 06 de octubre 2015 hasta el 18 de marzo del 2016 y para la revisión de las transacciones realizadas mediante las tarjetas de compra del Banco de Costa Rica se tomó el período 15 enero del 2015 al 15 de marzo 2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 0021-001-2016 | NO |
| 2016 | ATIN/DCTI/SEG/01-2016 | Estudios sobre la Administración de usuarios y claves de acceso    | Evaluar si en la administración de usuarios y claves de acceso se aplican sanas prácticas que garanticen el cumplimiento de los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.                                                                                                                                                                                | a. Evaluar las políticas y procedimientos relacionados con el acceso a la información en sistemas web a través del LDAP, en ambiente Microsoft mediante Active Directory y en el sistema CIA del sector Electricidad. b. Evaluar el proceso de la asignación de derechos de acceso a los usuarios de los recursos de TI de conformidad con las políticas y procedimientos de la organización bajo el principio de necesidad de saber o menor privilegio. c. Evaluar la implementación del uso y control de medios de autenticación (identificación de usuario, contraseñas, perfiles, roles y niveles de privilegio) que permitan identificar y establecer responsabilidades a quienes utilizan los recursos de TI. | 0031-002-2017 | NO |

|      |                       |                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |               |    |
|------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2016 | ATIN/DCTI/SIO/02-2016 | Evaluación de sistemas y plataformas que soportan los procesos de comercialización, aprovisionamiento y facturación de servicios móviles. | El objetivo general del estudio consistió en analizar las plataformas, sistemas y otros elementos que soportan los procesos de comercialización, aprovisionamiento y facturación de servicios móviles para determinar si funcionan y satisfacen los requerimientos del negocio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | De acuerdo con el objetivo inicial del estudio, y manteniendo como enfoque principal los servicios móviles, se realizó un análisis general de los procesos de Comercialización, Aprovisionamiento y Facturación. Adicionalmente y en relación con el comercializador CRM (SIEBEL), se valoró la gestión de incidencias y la situación actual de las órdenes abiertas.                                                                                      | 0031-003-2017 | NO |
| 2016 | ATIN/DCTI/SIO/04      | Implementación de la iniciativa de la oferta comercial de Telecomunicaciones.                                                             | Evaluar el proceso de configuración de las reglas del negocio asociadas a las iniciativas de la oferta comercial en los sistemas corporativos para determinar su correcta y oportuna implementación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1. Evaluar las iniciativas de la oferta comercial impacto económico. 2. Determinar que el proceso de implementación esté acorde con los requerimientos y la metodología vigente. 3. Determinar si se ha realizado pruebas y certificación del sistema, que garantice los requerimientos del negocio funcionalidad y desempeño. 4. Determinar si el área gestora está asegurando que los requerimientos de negocio están siendo alcanzados y desarrollados. | 0031-016-2016 | NO |
| 2016 | ATIN/DIC/ADM/02-2016  | Evaluación del cumplimiento de objetivos y metas de la DCTI y planificación                                                               | Se evalúa la efectividad de las acciones de la DCTI para determinar si se logra el cumplimiento de metas y objetivos y a la vez comprobar si éstos están alineados con la estrategia empresarial. Adicionalmente, determinar si se han instaurado controles mínimos para facilitar la ejecución del plan de TI 2016 a cargo del Comité Informático, tales como: la asignación de responsables, plazos y planes de acción detallados para llevar a cabo las distintas iniciativas que se derivan de dicho plan, así como la definición de responsables de darle seguimiento a su ejecución. | El tipo de estudio realizado es de naturaleza operativa y el alcance se orientó específicamente a verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de la DCTI en el 2015. Para esto se utilizó el plan operativo anual respectivo, cuyos procedimientos de formulación y seguimiento se determinan en los lineamientos que emite anualmente la Dirección de Gobernanza y Planificación de la Presidencia Ejecutiva.                                      | 0031-004-2017 | NO |
| 2016 | ATIN/DIC/ADM/04-2016  | Respaldos y recuperación de la información                                                                                                | Verificar que la generación de respaldos y el proceso de recuperación de la información garanticen la continuidad de las operaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Se analizó toda la normativa interna existente relacionada con este tema. Se valoraron dos sitios donde se envían los respaldos de forma alterna, Datoteca (Sandillal, Cañas) y IDC (ICE Data Center, Guatuso, Cartago).                                                                                                                                                                                                                                   | 0031-018-2016 | NO |



|      |                       |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               |    |
|------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2016 | ATIN/DIC/ADM/05       | Atención oportuna de los requerimientos de Tecnologías de Información solicitados por los usuarios del Sector Telecomunicaciones | Determinar si los requerimientos definidos por los procesos de negocio del Sector Telecomunicaciones son atendidos de manera eficaz, eficiente y oportuna por parte de la DCTI y en caso contrario identificar las causas de los atrasos.                                                                                                                          | 1.3.1. Evaluar la oportunidad con que se atienden los requerimientos informáticos para los planes de la oferta comercial del Sector Telecomunicaciones, relacionados con red de acceso de banda ancha. 1.3.2. Determinar las causas de atrasos en atención de requerimientos de TI por parte de la DCTI en el caso de que se presenten. 1.3.3. Determinar si los recursos financieros para atender los requerimientos informáticos en el fideicomiso del proyecto RANGE están siendo utilizados según lo aprobado por el Consejo Directivo y siguiendo criterios de eficiencia y economicidad. | 0031-014-2016 | NO |
| 2016 | ATIN/DIC/PRO/01-2016  | Proyecto Virtualización de Escritorios                                                                                           | Evaluar el cumplimiento de la planificación, ejecución y seguimiento del proyecto de Virtualización de Escritorios para determinar si se cumple con la normativa de administración de proyectos.                                                                                                                                                                   | a) Cumplimiento de los requerimientos legales y normativos. de acuerdo con la fase en que se encuentra. b) Gestión continua de los riesgos del proyecto. c) Controles de seguimiento sobre el avance del proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 0031-009-2016 | NO |
| 2016 | ATIN/ES/01-2016       | Seguimiento a las recomendaciones Carta de Gerencia Auditoría Externa (2015)                                                     | Verificar la atención de las recomendaciones que en materia de tecnologías de información se han incluido en la Carta a la Gerencia 2015 (y las pendientes de los años anteriores), con el fin de asegurar que las recomendaciones establecidas por la Auditoría Externa se hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos por la Administración. | Consistió en la verificación de las acciones realizadas por la Administración Activa para atender las recomendaciones de la Carta a la Gerencia 2015 y las pendientes de los años anteriores, a partir de la evaluación de controles de tecnologías de información, mediante la revisión de las solicitudes en estado "En Proceso" cuyas acciones se encuentran "En Revisión por Origen", según se comprobó en el sitio colaborativo "ICE-Atención y seguimiento de medidas de mejora", con fecha de corte al 07 de setiembre del 2016.                                                        | 0020-015-2017 | NO |
| 2016 | ATIN/GCAF/SIO/01-2016 | Datawarehouse Sector Telecomunicaciones                                                                                          | Evaluar los procesos de certificación de insumos del Data Warehouse para determinar si los controles garantizan razonablemente la confiabilidad de la información.                                                                                                                                                                                                 | La efectividad de los controles de certificación de insumos del sistema GITEL con el sistema Data Warehouse. La efectividad de los controles de certificación de insumos del sistema BRM con el sistema Data Warehouse. La efectividad de los controles de certificación de insumos del sistema Prepago con el sistema Data Warehouse                                                                                                                                                                                                                                                          | 0031-005-2017 | NO |

|      |                     |                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |               |    |
|------|---------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2016 | ATIN/GE/SIO/02-2016 | Sistema @CE+ Servicios Máxima Demanda                               | Evaluar los controles del sistema de máxima demanda para determinar si la información almacenada en las bases de datos cumple con los principios de integridad y el uso autorizado de la información.                                                                                                                | a) Evaluar los procesos de certificación de los insumos que alimentan el subsistema de máxima demanda. b.) Verificar los cálculos de tarifas de máxima demanda. c.) Determinar si los perfiles de acceso al sistema han sido asignados a los usuarios de acuerdo con las actividades para evitar que tenga acceso a funcionalidades que no requieran. e.) Evaluar si se cuenta con pistas de auditoría para monitorear la utilización de información del control interno y si se revisa periódicamente esta bitácora.                                                                                                                                                                                                                       | 0031-007-2016 | NO |
| 2016 | ATIN/GG/ADM/04-2016 | Administración de los riesgos de TI y el sistema de control interno | Evaluar el proceso de administración de riesgos de TI en la División Corporativa de Tecnologías de Información para determinar si se garantiza razonablemente que los riesgos se encuentren en niveles adecuados para la Institución y a la vez determinar que se cuente con un proceso de control interno efectivo. | 1. Evaluar las distintas iniciativas de la oferta comercial en función de su impacto económico para delimitar el alcance del presente estudio. 2. Determinar que el proceso de implementación esté acorde con los requerimientos establecidos y que se haya seguido la metodología de desarrollo vigente. 3. Determinar si se ha realizado un adecuado proceso de pruebas y certificación del sistema, que garantice la implementación de los requerimientos del negocio en cuanto a su funcionalidad y desempeño. 4. Determinar si el área gestora de la iniciativa se está asegurando que los requerimientos de negocio a cubrir con la ejecución del proyecto están siendo efectivamente alcanzados y desarrollados y de forma oportuna. | 0031-006-2017 | NO |
| 2016 | ATIN/GG/ADM/08-2016 | Adquisición y mantenimiento de hardware y software                  | Determinar si los procesos de adquisición y mantenimiento de hardware y software cuentan con adecuados controles que optimicen los costos y las capacidades de acuerdo con las necesidades del negocio, de tal manera que se eviten adquisiciones duplicadas o innecesarias.                                         | a) Evaluar el proceso de adquisición y mantenimiento de hardware y software con el fin de determinar si se realiza de acuerdo con las políticas y procedimientos institucionales. b) Evaluar si la justificación para realizar las adquisiciones se basa en planes y presupuestos definidos por el negocio y cumple con los estándares establecidos por la DCTI. c) Evaluar si el proceso de adquisiciones contempla controles que permitan optimizar el uso de la infraestructura tecnológica y evitar compras duplicadas a nivel de la Institución.                                                                                                                                                                                       | 0031-010-2017 | NO |

|      |                     |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |    |
|------|---------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2016 | ATIN/GG/PRO/02-2016 | Proyecto Sistema ERP                     | Evaluar si los entregables de la etapa del diseño del Programa Modernización Administración Financiera (PMAF) satisfacen los requerimientos del cartel y las necesidades del negocio.                                                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Determinar si el programa PMAF y sus proyectos están progresando de acuerdo con el cronograma establecido y según los plazos definidos, si están soportados con la documentación requerida y si los informes de avance responden a la realidad del programa.</li> <li>· Determinar si el programa PMAF y sus proyectos están aplicando consistentemente la metodología de administración de proyectos institucional, de acuerdo a la fase en que se encuentran actualmente.</li> <li>· Determinar si se está ejecutando adecuadamente el proceso de gestión de riesgos en el programa PMAF y sus proyectos, de acuerdo con la metodología de administración de proyectos institucional.</li> <li>· Evaluar si los entregables de la etapa de diseño aceptados a la fecha, satisfacen los requerimientos del cartel y las necesidades del negocio.</li> <li>· Evaluar los términos de la contratación de licenciamiento, la utilización de las licencias y los controles implementados en este proceso, para garantizar que se satisfagan las necesidades del negocio y que se cumpla lo establecido en el cartel.</li> </ul> | 0031-001-2017 | NO |
| 2016 | ATIN/GG/PRO/04-2016 | Proyecto Sistema ERP                     | Evaluar las interfaces con los módulos externos al ERP para garantizar una correcta integración con todos los elementos que componen el PMAF, así como los controles en materia de seguridad y acceso a la información para asegurar la propiedad, el acceso y el uso de los datos que se gestionen a partir de la solución ERP. | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Evaluar la identificación de las distintas interfaces con los módulos externos al ERP, con el fin de garantizar una correcta integración de todos los elementos que componen el PMAF.</li> <li>· Evaluar el establecimiento de controles en materia de seguridad y acceso a la información para asegurar la propiedad, el acceso y el uso de los datos que se gestionen a partir de la solución ERP.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 0031-012-2017 | NO |
| 2016 | ATIN/GG/SEG/04-2016 | Administración de Bases de Datos Oracle. | Evaluar la administración de las bases de datos Oracle para determinar si se cumplen los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.                                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Evaluación de los documentos y procedimientos de las actividades, controles y responsabilidades de las bases de datos Oracle.</li> <li>b.) Aplicación de controles de seguridad lógica para evitar el acceso no autorizado a la base de datos de producción BRM.</li> <li>c.) Evaluación de las actividades de monitoreo realizadas en las bases de datos Oracle.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 0031-008-2016 | NO |

|      |                      |                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |    |
|------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2016 | ATIN/GG/SEG/06-2016  | Gestión de la Seguridad de la información                                                          | Evaluar las políticas, los estándares y los procedimientos de seguridad de la información para determinar su integridad y alineación con las prácticas generalmente aceptadas.                 | Evaluar la existencia de normativa relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, que permita determinar que la Dirección de Protección y Seguridad Institucional ha desarrollado los mecanismos que sirvan de insumo para establecer una adecuada gobernabilidad en la gestión de la seguridad de la información. Evaluar la existencia de los planes de implementación de los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información y su efectiva ejecución según cronogramas e indicadores de avance. Evaluar las prácticas de gestión de los riesgos de los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información para determinar si los niveles de riesgos se administran y se mantienen en niveles aceptables acordes con las necesidades del negocio incluyendo la gestión de incidentes. Evaluar las acciones de gestión de la seguridad de la información que realiza la Dirección de Protección y Seguridad Institucional para determinar el valor que aportan y si están alineadas con la política institucional vigente. | 0031-007-2017 | NO |
| 2016 | ATIN/GT/OTR/05-2016  | implementación institucional del protocolo IPv6, de acuerdo con la Directriz emitida por el MICIT. | Determinar si se implementó el protocolo de internet IPv6 en el ICE para garantizar el cumplimiento de las directrices emitidas por el MICIT.                                                  | Se analizó la información relacionada con la implementación del protocolo IPv6, con el fin de verificar el cumplimiento de la Directriz No. 049 del MICIT.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 0020-148-2016 | NO |
| 2016 | ATIN/GT/SIO/01-2016  | Sistema de mediación MZ                                                                            | Evaluar el proceso de la configuración de las reglas del negocio en el mediador utilizado para los servicios móvil prepago y postpago para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. | a) Documentación de las reglas del negocio aplicadas para el proceso de mediación realizado por Mediation Zone. b) Revisión de que lo configurado en el mediador MZ se encuentre normado. c) Revisión de los controles internos del proceso Gestión de Insumos en la mediación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 0031-008-2017 | NO |
| 2016 | ATIN/NIC/SIO/02-2016 | Plataforma Contractus                                                                              | Evaluar la plataforma Contractus con el fin de determinar si ésta garantiza la integridad y confiabilidad de los datos.                                                                        | De acuerdo con el objetivo inicial del estudio, dicha investigación tuvo como enfoque principal la seguridad lógica del Sistema Contractus y la integridad de la información contenida en la base de datos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 0031-009-2017 | NO |
| 2016 | AUNE/EE/DBI/02-2016  | Ejecución del edificio DIPOA.                                                                      | Evaluar los aspectos técnicos del proyecto, el cumplimiento de los planes y programas y de las disposiciones legales, reglamentarias.                                                          | Se analizará la etapa de ejecución llevada a cabo por el Negocio Ingeniería y Construcción para la construcción del edificio DIPOA al primer semestre del año 2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 0039-033-2016 | NO |

|      |                       |                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |               |    |
|------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2016 | AUNE/EE/GE/01-2016    | Cumplimiento de las disposiciones para la asignación y uso de viviendas                                            | Evaluar el cumplimiento del reglamento institucional para la asignación y uso de las viviendas, propias o alquiladas del ICE, para la optimización en el uso de este recurso y asegurar la adecuada prestación de los servicios. | Se realizó una evaluación del cumplimiento de la normativa, establecida en el Reglamento institucional para la asignación y uso de viviendas por parte de los Negocios adscritos a la Gerencia Electricidad y lo correspondiente a la Dirección Bienes Inmuebles de la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas, versión 2 vigente desde 08/02/2016, y el Reglamento de la Política para la administración de bienes inmuebles (código 49000012012), versión 2 del 15/05/2015. | 0020-019-2017 | NO |
| 2016 | AUNE/GE/02-2016       | Gestión del plan de continuidad del negocio                                                                        | Evaluar el Plan de Continuidad del Negocio desarrollado por la Gerencia Electricidad para verificar su alineamiento al Proyecto de Continuidad de Negocios a nivel Institucional.                                                | El presente estudio contempló la revisión de los Planes sobre Continuidad del Negocio elaborados para las plantas y regiones seleccionadas del Negocio Electricidad y sus entregables durante la Consultoría contratada y finalizada en Diciembre del año 2015.                                                                                                                                                                                                                         | 0020-048-2016 | NO |
| 2016 | AUNE/GE/03-2016       | Gestión del cambio en la Gerencia de Electricidad                                                                  | Evaluar el cumplimiento de las acciones establecidas por la Gerencia Electricidad para alcanzar el objetivo estratégico "Modelar el cambio cultural para garantizar la supervivencia de la organización y su competitividad".    | Contempló la revisión del objetivo estratégico: "Promover una cultura y conocimiento empresarial orientado a las exigencias del entorno, consolidando un recurso humano dinámico comprometido y enfocado a resultados.", así como, las actividades de control y seguimiento implementadas durante el año 2015 y hasta el I trimestre del 2016.                                                                                                                                          | 0020-099-2016 | NO |
| 2016 | AUNE/GE/06-2016       | Administración de inventarios para el desarrollo, operación y mantenimiento de la infraestructura de electricidad. | Evaluar el proceso de administración de inventarios en el Negocio Electricidad para garantizar que se tienen y aplican las medidas de control suficientes.                                                                       | Se trabajó con los informes de los estados de los inventarios generados desde la Dirección de Logística para el periodo comprendido entre marzo del 2014 a marzo del 2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 0020-098-2016 | NO |
| 2016 | AUNE/GE/CENCE/07-2016 | Compra de electricidad a generadores privados.                                                                     | Evaluar los controles en relación con la transacción de energía eléctrica, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas y políticas establecidas para esta actividad.                                                   | Se tomó como muestra los cogeneradores Aeroenergía, El General y Caño Grande, de los cuales se analizaron los meses setiembre, octubre y noviembre 2015; así como Taboga para los meses de enero a marzo del 2015.                                                                                                                                                                                                                                                                      | 0039-010-2016 | NO |
| 2016 | AUNE/NDYC/02-2016     | Desarrollo de la red de distribución.                                                                              | Evaluar la existencia y aplicación de apropiados controles en el proceso de desarrollo y mejoramiento de la red de distribución.                                                                                                 | Se tomarán en cuenta las obras de desarrollo, incluidas en el plan sexenal 2015-2020, realizadas desde Enero 2015 hasta Mayo del 2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 0039-032-2016 | NO |
| 2016 | AUNE/NDYC/04-2016     | Operación y mantenimiento de las redes de distribución de electricidad.                                            | Evaluar los controles establecidos por la dependencia responsable en relación con los requerimientos y necesidades de la Institución en la operación y mantenimiento de las redes de distribución de electricidad.               | Se hará una evaluación de la gestión realizada al primer trimestre del 2016 en las regiones Chorotega y Central.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 0039-028-2016 | NO |
| 2016 | AUNE/NDYC/07-2016     | Instalación y mantenimiento de alumbrado público.                                                                  | Evaluar el grado de eficacia del programa de instalación y mantenimiento del alumbrado público.                                                                                                                                  | El estudio abarcará la gestión realizada durante el año 2015 en las regiones Chorotega, Central y Huetar Caribe, asociadas a la instalación y mantenimiento de luminarias en líneas de distribución de NDYC.                                                                                                                                                                                                                                                                            | 0039-027-2016 | NO |

|      |                   |                                                                               |                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |               |    |
|------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2016 | AUNE/NDYC/12-2016 | Estudio Integral de Facturación en el Negocio Distribución y Comercialización | Evaluar el proceso de gestión de facturación en el Negocio Distribución y Comercialización, con el fin de verificar la oportunidad, confiabilidad y exactitud de los importes facturados a los clientes. | Revisión del proceso de facturación específicamente en temas de depósitos de garantía donde se obtuvo la base de datos con fecha a noviembre 2016, adicionalmente se revisó los sistemas de reclamaciones a saber: SIBEL, información al primer semestre 2016, y @ce+ al 30 noviembre 2016 y por último se realizó una revisión en el campo de las tarifas de servicios residenciales en noviembre 2016.    | 0039-001-2017 | NO |
| 2016 | AUNE/NDYC/13-2016 | Gestión de cobro en el Negocio Distribución y Comercialización                | Comprobar que la Administración disponga y ejerza un adecuado control sobre los procesos de gestión de cobro, prestando la debida atención a las actividades asociadas.                                  | Se consideraron las agencias que salieron dentro de la muestra de acuerdo a la escogencia realizada, dependiendo de los montos pendientes por cobrar de acuerdo a los clientes de esa agencia y de acuerdo a la gestión de cobro realizada, entre las que tenemos específicamente las agencias de Grecia, Sarchí, Orotina, Guápiles y Cariari, por ser las más afectadas al tener un mayor índice de casos. | 039-029-2016  | NO |
| 2016 | AUNE/NDYC/17-2016 | Satisfacción al cliente.                                                      | Evaluar las acciones desarrolladas por el Negocio Distribución y Comercialización para mejorar la experiencia de los clientes.                                                                           | Una revisión de las acciones realizadas por el Negocio Distribución y Comercialización para mejorar la experiencia de los clientes a la fecha del estudio.                                                                                                                                                                                                                                                  | 0039-030-2016 | NO |
| 2016 | AUNE/NDYC/20-2016 | Proyecto integración de agencias.                                             | Evaluar el resultado del proceso de integración de agencias en todo el país.                                                                                                                             | El estudio contemplará un análisis y evaluación de una muestra selectiva de agencias del país con corte a enero del 2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 0039-012-2016 | NO |
| 2016 | AUNE/NDYC/21-20   | Comercialización de servicios no regulados                                    | Evaluar los controles de los servicios no regulados ofrecidos por el Negocio Distribución y Comercialización y sus efectos sobre los ingresos.                                                           | Servicios brindados durante el I semestre del año 2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 0039-031-2016 | NO |
| 2016 | AUNE/NICO/01-2016 | Gestión del Negocio Ingeniería y Construcción.                                | Evaluar el plan estratégico del Negocio Ingeniería y Construcción y su alineamiento con la estrategia de la Gerencia de Electricidad, con el fin de verificar cumplimiento de metas y objetivos.         | Contempló la revisión del plan empresarial 2016-2018 del Negocio Ingeniería y Construcción hasta el I trimestre del 2016 y su respectiva alineación con la Estrategia Empresarial, así como el resto de actividades de control y seguimiento implementadas para dar un adecuado cumplimiento al mismo.                                                                                                      | 0039-024-2016 | NO |
| 2016 | AUNE/NICO/23-2016 | Proyecto hidroeléctrico Reventazón.                                           | Evaluar el proceso de cierre del proyecto y el cumplimiento de la normativa para dar por concluido el proyecto.                                                                                          | Se realizará una evaluación de las operaciones realizadas del primero de abril del 2015 al 30 de marzo del 2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 0039-017-2016 | NO |
| 2016 | AUNE/NICO/25-2016 | Proyecto modernización planta Río Macho                                       | Evaluar el proceso de cierre del proyecto y el cumplimiento de la normativa para dar por concluido el proyecto.                                                                                          | Se verificarán el cierre de las obras pendientes y las actividades realizadas para el cierre del proyecto con fecha de corte al 31/12/2015.                                                                                                                                                                                                                                                                 | 0039-011-2016 | NO |
| 2016 | AUNE/NICO/26-2016 | Proyecto línea transmisión Santa Rita - Cóbano.                               | Evaluar el cumplimiento de los planes, programas y de las disposiciones legales.                                                                                                                         | Se verificará el avance del proyecto y las actividades de cierre desarrolladas al 31 de marzo del 2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 0039-016-2016 | NO |

|      |                   |                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                              |               |    |
|------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2016 | AUNE/NICO/29-2016 | Proyecto transmisión Jacó.                                                               | Evaluar el proyecto de la construcción de la L.T. Jacó desarrollado por el Negocio Ingeniería y Construcción para verificar que se estén aplicando los mecanismos de control que garanticen razonablemente el cumplimiento de las premisas establecidas.                                                 | Se evalúa el proyecto de la construcción de la Línea de Transmisión Jacó con corte a enero del 2016.                                                                                                         | 0039-014-2016 | NO |
| 2016 | AUNE/NICO/32-2016 | Proyecto geotérmico Las Pailas Unidad II.                                                | Evaluar el proyecto geotérmico Las Pailas Unidad II desarrollado por el Negocio Ingeniería y Construcción para verificar que se estén aplicando los mecanismos de control que garanticen razonablemente el cumplimiento de las premisas establecidas.                                                    | Para el desarrollo de las pruebas se realizará una evaluación de las operaciones del primero de julio del 2014 al 31 de diciembre del 2015.                                                                  | 0039-013-2019 | NO |
| 2016 | AUNE/NICO/37-2016 | Comercialización de servicios de ingeniería y construcción                               | Evaluar los controles de los servicios no regulados ofrecidos por el Negocio Ingeniería y Construcción para asegurar la adecuada recuperación de la inversión y utilidad.                                                                                                                                | Se trabajó las solicitudes ingresadas en el Sistema de Gestión de Órdenes de Servicio, SIGO, para el periodo 2015 – 2016.                                                                                    | 0039-025-2016 | NO |
| 2016 | AUNE/NICO/38-2016 | Controles de los proyectos de generación privados.                                       | Comprobar que los controles establecidos para el desarrollo de infraestructura de generación por particulares, bajo las Leyes 7200 y 7508, se ejecutan y su efectividad garantiza la correcta ejecución y operación de las plantas.                                                                      | Se comprobará la existencia y aplicación de regulaciones sobre la gestión que se lleva a cabo para el control del desarrollo de los Proyectos BOT los cuales estén vigentes al primer semestre del año 2016. | 0039-026-2016 | NO |
| 2016 | AUNE/NICO/39-2016 | Prevención de accidentes en el trabajo.                                                  | Evaluar las acciones preventivas implementadas por el Negocio Ingeniería y Construcción de Electricidad para minimizar la tasa de accidentes de los empleados de los proyectos de construcción de plantas, subestaciones, líneas de transmisión y otros.                                                 | Se evaluarán las actividades desarrolladas durante los últimos seis meses anteriores al inicio del presente estudio.                                                                                         | 0039-034-2016 | NO |
| 2016 | AUNE/NTRA/05-2016 | Centro de Servicios Laboratorio de Investigación y Mantenimiento de Alta Tensión (LIMAT) | Evaluar los controles de los servicios no regulados ofrecidos por el Negocio Transmisión y sus efectos sobre los ingresos.                                                                                                                                                                               | Gestión realizada entre 01-01-2016 al 30-06-2016.                                                                                                                                                            | 0039-002-2017 | NO |
| 2016 | AUNT/DC/03-2016   | Plan Comercial                                                                           | Evaluar la ejecución del Plan de Mercadeo 2015-2016 de la Gerencia de Telecomunicaciones para verificar que las actividades planteadas lograron los objetivos estratégicos y de mercado propuestos.                                                                                                      | Plan de Mercadeo: Planteamiento de ventas de Canales Empresariales, Canales Propios y Canales Terceros de la División Comercial. Período de revisión III trimestre 2015 y I semestre 2016.                   | 0020-027-2017 | NO |
| 2016 | AUNT/DC/04-2016   | Servicios Inmobiliarios                                                                  | Determinar la suficiencia de los mecanismos de control interno empleados para la atención de servicios inmobiliarios, con el fin de verificar que los mismos aseguren razonablemente el cumplimiento de los entregables y la protección del patrimonio público contra pérdida o despilfarro de recursos. | Servicios inmobiliarios realizados por el ICE, entre el II semestre del año 2015 y el I semestre del año 2016.                                                                                               | 0020-016-2017 | NO |

|      |                 |                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |               |    |
|------|-----------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2016 | AUNT/DC/05-2016 | Servicios Administrados (2016)                                    | Determinar la suficiencia de los mecanismos de control interno empleados por la Administración del ICE en la ejecución de los servicios administrados, con el fin de verificar que los mismos aseguren razonablemente el cumplimiento de los entregables, así como la ejecución de los contratos y la protección del patrimonio público contra pérdida o despilfarro de recursos. | Servicios Administrados tramitados dentro de la Gerencia de Telecomunicaciones, División Comercial. Realizadas en el mes de mayo de 2016, sobre dos servicios administrados: a. Contrato No. 2014000029 con el Registro Nacional. b. Contrato No. 2014000075 con el Sistema de Emergencias 9-1-1. | 0028-034-2016 | NO |
| 2016 | AUNT/DC/06-2016 | Servicio Administrado EDUS                                        | Determinar la suficiencia de los mecanismos de control interno empleados en el servicio administrado EDUS, con el fin de verificar que los mismos aseguren razonablemente el cumplimiento de los entregables y la protección del patrimonio público contra pérdida o despilfarro de recursos.                                                                                     | Enfocado en el servicio administrado del Proyecto EDUS, para brindar servicios a la Caja Costarricense de Seguro Social.                                                                                                                                                                          | 0028-038-2016 | NO |
| 2016 | AUNT/DC/07-2016 | Canales Empresariales                                             | Determinar la suficiencia de los mecanismos de control interno empleados por canales empresariales, con el fin de verificar que los mismos aseguren razonablemente la eficiencia y eficacia de este proceso.                                                                                                                                                                      | Actividades de venta y postventa de soluciones al segmento empresarial, retención y fidelización del cliente empresarial y parámetros de servicio (indicadores) y su relación con las incidencias (averías) dentro de la División Comercial. Las pruebas serán realizadas en setiembre de 2016.   | 0028-007-2017 | NO |
| 2016 | AUNT/DC/08-2016 | Centro de Contactos (2016)                                        | Comprobar que la gestión del Centro de Contactos se realice de conformidad con el ordenamiento jurídico y bajo un marco de control interno que contribuya a garantizar razonablemente que se fundamenta en principios de eficiencia y eficacia de las operaciones y protección del patrimonio público.                                                                            | Este informe consideró los Procesos: Telemarketing y Retención, para el período comprendido entre enero 2015 y febrero 2016.                                                                                                                                                                      | 0028-021-2016 | NO |
| 2016 | AUNT/DC/09-2016 | Gestión del proceso de ventas en canales propios                  | Verificar que en la gestión de Canales Propios se estén aplicando mejores prácticas de Gobierno corporativo para garantizar que los diferentes involucrados en el proceso de ventas a efectos de que todos ejecuten sus actividades en una misma línea a efectos de cumplir los objetivos estratégicos                                                                            | Para el estudio se considerarían las gestiones realizadas en las agencias integradas (telecomunicaciones y energía) así como las agencias asignadas a RACSA y ventas de Cable Visión.                                                                                                             | 0028-005-2017 | NO |
| 2016 | AUNT/DC/11-2016 | Modelo de negocio y ejecución contractual de Canales con Terceros | Comprobar que la gestión de canales con terceros se realice de conformidad con el ordenamiento jurídico y bajo un marco de control interno que contribuya a garantizar razonablemente que se fundamenta en principios de eficiencia y eficacia de las operaciones y protección del patrimonio público.                                                                            | Se tomarán en consideración las transacciones de ventas correspondientes al período comprendido del 1 de julio 2015 al 31 de abril 2016                                                                                                                                                           | 0028-006-2017 | NO |



|      |                   |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |    |
|------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2016 | AUNT/DC/15-2016   | Estudio de Facturación                                                                                                                          | Valorar la eficiencia y eficacia de los procesos clave que soportan la gestión de facturación, con el fin de verificar la oportunidad, confiabilidad e integridad de los importes facturados.                                                                                                              | Se consideraron todos los datos contenidos en los sistemas hasta el 18 de mayo de 2016. De éstos se tomaron muestras servicios facturados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 0028-004-2017 | NO |
| 2016 | AUNT/DC/16/2016   | Aprovisionamiento de usos en servicios móviles.                                                                                                 | Comprobar el adecuado aprovisionamiento y tasación de los eventos generados en las plataformas y centrales, considerando el control interno y el ordenamiento jurídico, para garantizar de forma razonable las operaciones.                                                                                | Se consideraron muestras de las transacciones y los CDR (Call Detail Records, registro de las llamadas), de febrero en caso de los archivos de salida del mediador al facturador y de marzo para las pruebas de tasación, de acuerdo con el enfoque de cada una de las evaluaciones desarrolladas.                                                                                                                                                                                                                              | 0028-020-2016 | NO |
| 2016 | AUNT/DC/18-2016   | Gestión de Cobro                                                                                                                                | Comprobar que la gestión de cobro se realice bajo un marco de control interno que contribuya a garantizar razonablemente que se fundamenta en principios de eficiencia y eficacia de las operaciones y protección del patrimonio público.                                                                  | Se consideraron aleatoriamente muestras de las transacciones y gestiones realizadas en las Regiones Comerciales Pacífico Central y Norte (Puntarenas, El Roble, Esparza, Jicaral y Miramar), Metropolitana Este (Agencia Este, Cartago, Agencia Metrocentro, Tienda Kölbi Cartago, Pavas y San Pedro), y Metropolitana Oeste (Alajuela y Heredia) y el Subproceso Gestión de Cobro, para el periodo comprendido entre los meses de enero a abril 2016, de acuerdo con el enfoque de cada una de las evaluaciones desarrolladas. | 0028-041-2016 | NO |
| 2016 | AUNT/DC/19-2016   | Recaudación de Ingresos                                                                                                                         | Comprobar que la gestión de recaudación de ingresos se realice de conformidad con el ordenamiento jurídico y bajo un marco de control interno que contribuyan a garantizar razonablemente que se fundamenta en principios de eficiencia y eficacia de las operaciones y protección del patrimonio público. | Se consideraron muestras de las gestiones llevadas a cabo durante los meses del 1º de noviembre de 2015 al 29 de febrero de 2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 0028-027-2016 | NO |
| 2016 | AUNT/DC/22-2016   | Asignación y uso de servicios institucionales                                                                                                   | Determinar la suficiencia de los mecanismos de control interno empleados en cuanto al uso de los servicios y recursos institucionales de telecomunicaciones, como herramienta de trabajo, con el fin de garantizar que sean válidos e íntegros y se gestionen en apego a la normativa aplicable..          | Se consideraron muestras representativas de servicios y gestiones desarrolladas, al mes de setiembre del año 2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 0028-003-2017 | NO |
| 2016 | AUNT/DGRM/04-2016 | Servicio De Soporte Técnico Para Red Móvil 3G. contratación directa N° 2014CD-001570-0000400001 (Procesamiento de indicadores de calidad móvil) | Evaluar la razonabilidad de los servicios de soporte técnico y licenciamiento de los elementos de la red móvil 3G, con el fin de garantizar la adecuada continuidad del servicio a los usuarios.                                                                                                           | Se consideró la contratación directa N° 2014CD-001570-0000400001, Servicio De Soporte Técnico Para Red Móvil 3G                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 0028-048-2016 | NO |

|      |                   |                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |    |
|------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2016 | AUNT/DGRM/07-2016 | Entrega y Aseguramiento del Servicio                                      | Comprobar que las actividades de aseguramiento, aprovisionamiento de servicios, y retiros, se realicen de conformidad con el ordenamiento jurídico y bajo un marco de control interno que contribuyan a garantizar razonablemente que se fundamentan en principios de eficiencia y eficacia de las operaciones y protección del patrimonio público                          | Se basó en servicios fijos para los meses de abril a junio del presente año. Se evaluó la Zona Metropolitana Oeste, proceso de Entrega y Aseguramiento del Servicio, actividades relacionadas con aseguramiento, instalación y retiros, así como atención de inconformidades en el sistema SIEBEL.                            | 0028-043-2016 | NO |
| 2016 | AUNT/DGRM/08-2016 | Administración y uso de las plataformas (2016).                           | Determinar la suficiencia de los mecanismos de control interno empleados para la Administración y Soporte de las Plataformas, con el fin de verificar que los mismos aseguren razonablemente la eficiencia y eficacia de las operaciones y la protección del patrimonio público contra pérdida o despilfarro de recursos.                                                   | Se consideraron las plataformas Mem, Veritas Netbackup, Volt Delta y Hosting, para el periodo comprendido entre marzo y mayo 2016.                                                                                                                                                                                            | 028-033-2016  | NO |
| 2016 | AUNT/DGRM/09-2016 | Mantenimiento de Acceso Fijo y AUNT-DGRM-10 Mantenimiento de Acceso Móvil | El objetivo se orientó a evaluar mediante la aplicación de pruebas automatizadas de auditoría, que los datos registrados en la base de datos del sistema integrado de gestión de averías (SIGA) correspondientes a las actividades de mantenimiento acceso fijo y mantenimiento acceso móvil, sean válidos e íntegros y que los mismos se ajusten a la normativa aplicable. | Se orientó a la revisión de la información de las bases de datos del SIGA, SIMO y las APIs de NETRAC para el año 2015, para las relaciones que existen en las averías que se generan desde SIMO a SIGA y alarmas de NETRAC a SIGA.                                                                                            | 0028-042-2016 | NO |
| 2016 | AUNT/DI/02-2016   | Contratación Administrativa División Infraestructura                      | Evaluar compras de bienes y servicios realizadas por la División de Infraestructura, a fin de constatar que las mismas se realicen de conformidad con el ordenamiento jurídico y bajo un marco de control interno que contribuya a garantizar razonablemente que las contrataciones se fundamentan en necesidades derivadas de la Estrategia Grupo ICE 2014-2018.           | Se evaluaron contrataciones gestionadas por la División Infraestructura para el periodo de junio 2014 a junio 2015.                                                                                                                                                                                                           | 0028-031-2016 | NO |
| 2016 | AUNT/DI/07-2016   | Diseño de Infraestructura Móvil                                           | Determinar la suficiencia de los mecanismos de control interno empleados en el proceso de diseño de infraestructura, con el fin de verificar que los mismos aseguren razonablemente la calidad de la red, la optimización del tiempo de desarrollo y los costos de la inversión.                                                                                            | Se orientó a la revisión de la gestión de las actividades que se realizan en el Proceso Diseño de la Red de Acceso Inalámbrico en la Dirección Desarrollo de Recursos de la Red, en la División Infraestructura, en cuanto a la infraestructura de solicitudes de Territorios Kólibi Móviles definidos por División Mercadeo. | 0020-120-2016 | NO |

|      |                   |                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                |    |
|------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----|
| 2016 | AUNT/DI/08-2016   | Ejecución de obras                                                    | Determinar la suficiencia de los mecanismos de control interno empleados en el proceso de ejecución de obras, con el fin de verificar que los mismos aseguren razonablemente el cumplimiento de los entregables y la protección del patrimonio público contra pérdida o despilfarro de recursos.                                                                                             | Se consideraron muestras aleatorias de las las obras iniciadas y finalizadas en el año 2015.                                                                                                                                                                                                                                | 0028-024-2016  | NO |
| 2016 | AUNT/DI/14-2016   | Contratación Directa 2015-057-PROV (Ampliación de la red LTE)         | Evaluar las ampliaciones a la red LTE, para verificar que se estén aplicando los mecanismos de control que garanticen razonablemente el cumplimiento de las premisas establecidas                                                                                                                                                                                                            | Considera la Contratación Directa 2015-057-PROV, realizada por la División Infraestructura, para el período comprendido entre Julio y Octubre 2016.                                                                                                                                                                         | 0028-050-2016  | NO |
| 2016 | AUNT/DI/15-2016   | Optimización de la red móvil (2016)                                   | Comprobar que las actividades operativas de optimización de la red móvil, contribuyen de manera razonable con el aseguramiento de la calidad, continuidad y sostenibilidad en la prestación de los servicios móviles.                                                                                                                                                                        | Se orientó a la revisión de la operación de la herramienta de medición de experiencia de cliente adquirida por la Dirección Estrategia Comercial (División Mercadeo) y las actividades de Optimización del Proceso Sistemas Inalámbricos (División Gestión de Red y Mantenimiento) para el periodo enero a octubre de 2016. | 0028-051-2016  | NO |
| 2016 | AUNT/DI/16-2016   | Proyecto Spyder (2016)                                                | Evaluar el uso del sistema SPYDER para la ejecución de las actividades de planificación y diseño de la red, a fin de garantizar mejoras en los procesos técnicos usuarios de dicha herramienta, lo cual impactaría en un mejor servicio al cliente externo.                                                                                                                                  | Se orientó a la revisión en cuanto al uso del sistema SPYDER al mes de julio del presente año.                                                                                                                                                                                                                              | 0020-0155-2016 | NO |
| 2016 | AUNT/DIEN/03-2016 | Seguimiento al Plan de Negocios de la Gerencia de Telecomunicaciones. | El objetivo general definido para este estudio, consistió en "Evaluar la gestión estratégica de la Gerencia de Telecomunicaciones en la ejecución del Plan de Negocios para verificar el cumplimiento de la Estrategia Corporativa y el logro de sus objetivos."                                                                                                                             | Para la ejecución de las pruebas, se consideraron los insumos facilitados por el área de Gestión Empresarial, la División Innovación y Estrategia del Negocio (DIEN) y la División Infraestructura.                                                                                                                         | 0020-003-2017  | NO |
| 2016 | AUNT/DIEN/05-2016 | Portafolio de proyectos e inversiones                                 | Revisar el portafolio de proyectos e inversiones, con el fin de determinar que se realiza una adecuada gestión, en aras de alcanzar las metas estratégicas.                                                                                                                                                                                                                                  | Proyectos que se encuentran con un avance en el cronograma mayor al 98%, con el fin de verificar la aplicación de la normativa vigente:                                                                                                                                                                                     | 0028-001-2017  | NO |
| 2016 | AUNT/DIEN/06-2016 | Estrategia Regulatoria                                                | Evaluar la formulación e implementación de la estrategia regulatoria y su alineamiento con el marco regulatorio y los temas prioritarios para la Gerencia de Telecomunicaciones, con el fin de verificar que las actividades propuestas contribuyan en el logro de los objetivos de la Gerencia y permitan tomar acciones oportunas que mitiguen el impacto de las decisiones del regulador. | 1.Enfoques estratégicos para la Gestión Regulatoria de Telecomunicaciones, específicamente en el enfoque Economía y de Mercado. 2.Acciones ejecutadas en resoluciones en contra de la Institución. 3.Indicadores claves de desempeño relacionados con el cumplimiento de las regulaciones de SUTEL                          | 0020-134-2016  | NO |

|      |                   |                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                         |               |    |
|------|-------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2016 | AUNT/DIEN/07-2016 | Innovación                                             | Comprobar que la División Innovación y Estrategia del Negocio de la Gerencia Telecomunicaciones, facilite la gestión de la innovación en sus diferentes formas, para el logro de sus objetivos de las diferentes dependencias que conforman la Gerencia de Telecomunicaciones y que su uso se realice de conformidad con el ordenamiento jurídico y bajo un marco de control interno que contribuya a garantizar razonablemente que se fundamenta en principios de eficiencia y eficacia de las operaciones y protección del patrimonio público. | Se consideró lo actuado por parte de la División Innovación y Estrategia del Negocio, al mes de julio del presente año. | 0028-044-2016 | NO |
| 2016 | AUNT/DIEN/08-2016 | Alianzas                                               | Comprobar que la gestión de Alianzas se realice de conformidad con el ordenamiento jurídico y bajo un marco de control interno que contribuya a garantizar razonablemente que se fundamenta en principios de eficiencia y eficacia de las operaciones y protección del patrimonio público.                                                                                                                                                                                                                                                       | En el plan general no se indicó el Alcance                                                                              | 0028-002-2017 | NO |
| 2016 | AUNT/DIEN/10-2016 | Incursión en el mercado internacional (2016)           | Comprobar que la gestión del proceso de internacionalización se realice bajo un marco de control interno que contribuya a garantizar razonablemente que se fundamenta en principios de eficiencia y eficacia de las operaciones y protección del patrimonio público.                                                                                                                                                                                                                                                                             | Iniciativas de internacionalización realizadas hasta el mes de agosto de 2016.                                          | 0028-049-2016 | SI |
| 2016 | AUNT/DM/02/2016   | Contratación administrativa de la División de Mercadeo | Evaluar la compra de bienes y servicios u otro tipo de contratación relacionada con campañas publicitarias e iniciativas de productos, servicios y marca, realizadas por la División de Mercadeo, a fin de constatar que las mismas se ejecuten de conformidad con el ordenamiento jurídico y bajo un marco de control interno que contribuya a garantizar razonablemente que estas actividades se fundamentan en necesidades derivadas de la Estrategia Corporativa                                                                             | Se consideraron muestras aleatorias de las contrataciones y patrocinios del año 2015.                                   | 0028-023-2016 | NO |

|      |                 |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |               |    |
|------|-----------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2016 | AUNT/DM/04-2016 | Cadena de abastecimiento de terminales móviles | Comprobar que la cadena de abastecimiento de terminales móviles, se administre de conformidad con el ordenamiento jurídico y bajo un marco de control interno, que contribuya a garantizar razonablemente que se fundamenta en principios de eficiencia y eficacia de las operaciones y protección del patrimonio público, garantizando ventajas competitivas que agreguen valor y mayor satisfacción de nuestros clientes.                            | Se consideraron las gestiones correspondientes al año 2016 relacionadas con las distintas etapas de la cadena de abastecimiento.                                                                                                                                                  | 0028-019-2016 | NO |
| 2016 | AUNT/DM/05-2016 | Estrategia de retención y fidelización.        | Determinar la suficiencia y oportunidad de las acciones establecidas para asegurar la implementación de las estrategias e iniciativas de retención y fidelización, con el fin de verificar que las mismas aseguren razonablemente la satisfacción y permanencia de los clientes.                                                                                                                                                                       | Estrategias o iniciativas de Retención y fidelización en las División de Mercadeo y Comercial. Las pruebas serán realizadas en abril y mayo de 2016.                                                                                                                              | 0020-027-2017 | SI |
| 2016 | AUNT/DM/08-2016 | Gestión del Negocio de Información y TV        | Comprobar que el portafolio de soluciones del Negocio de Información y Televisión, se gestione de conformidad con el mercado, el ordenamiento jurídico y bajo un marco de control interno que contribuya a garantizar razonablemente que se fundamenta en principios de eficiencia y eficacia de las operaciones y protección del patrimonio público, garantizando ventajas competitivas que agreguen valor y mayor satisfacción de nuestros clientes. | Se realizó una selección de tres iniciativas a revisar, de 35 que se ejecutaron durante el año 2015.                                                                                                                                                                              | 0020-086-2016 | NO |
| 2016 | AUNT/DM/10-2016 | Gestión del Negocio de Valor Agregado          | Comprobar que el portafolio de soluciones del Negocio de Valor Agregado, se gestione de conformidad con el mercado, el ordenamiento jurídico y bajo un marco de control interno que contribuya a garantizar razonablemente que se fundamenta en principios de eficiencia y eficacia de las operaciones y protección del patrimonio público, garantizando ventajas competitivas que agreguen valor y mayor satisfacción de nuestros clientes.           | El alcance del estudio abarcó la gestión del desarrollo, ejecución y seguimiento de iniciativas comerciales del Negocio Soluciones de Valor Agregado, División de Mercadeo. La valoración se efectuó a una muestra de cinco iniciativas de las programadas a ejecutar en el 2015. | 003.-086-2016 | NO |
| 2016 | AUNT/DM/12-2016 | Contratación Directa 2011-CD-3620-PROV         | Evaluar la Contratación Directa 2011CD-3620-PROV, a fin de constatar que la misma se realice de conformidad con el ordenamiento jurídico y bajo un marco de control interno que contribuya a garantizar razonablemente que la contratación se fundamente en necesidades derivadas de la Estrategia Corporativa.                                                                                                                                        | Contratación Directa 2011CD-3620-PROV, realizada por la División de Mercadeo, para el período comprendido entre mayo y julio 2016. Se consideró este periodo dada la razonabilidad de la integridad de la información obtenida por esta Auditoría.                                | 0020-026-2017 | SI |

|      |                   |                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                      |               |    |
|------|-------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2016 | AUNT/GT/01-2016   | Desarrollo de pruebas ACL Sistema Mer-link                    | Desarrollar pruebas automatizadas mediante la herramienta ACL sobre información extraída de la base de datos del Sistema Mer-link, con el fin de determinar el cumplimiento normativo en los procesos de compra que realiza el ICE, con el propósito de que éstas se puedan utilizar como parte de un Programa de Auditoría Continua para promover la depuración de las bases de datos.                                                    | Se consideraron las contrataciones directas iniciadas y finalizadas en el año 2015 .                                                                                                                                                                 | 0028-035-2016 | NO |
| 2016 | AIDC/MO/01-2016   | Autoevaluación Anual de Calidad. (2016)                       | Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Período comprendido entre el 01 de enero del 2015 y el 31 de diciembre de 2015 en cumplimiento de las "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las Auditorías Internas del Sector Público".                   | 0021-002-2016 | NO |
| 2016 | AIDC/MO/21-2016   | Evaluación del Fondo de Trabajo de la AI-I Semestre.          | Evaluar el control interno del fondo de trabajo de la Auditoría Interna para comprobar que la administración y operación del mismo sea realizado de conformidad con las políticas y normativas institucionales establecidas y en apego a los principios de protección y conservación del patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.                                              | Periodo del 06 de octubre 2015 hasta el 18 de marzo del 2016 y para la revisión de las transacciones realizadas mediante las tarjetas de compra del Banco de Costa Rica se tomó el período 15 enero del 2015 al 15 de marzo 2016.                    | 0021-001-2016 | NO |
| 2017 | AAEE/CADE/02-2017 | Contratación Administrativa                                   | Verificar la eficacia en la gestión de las compras de bienes y servicios de la Dirección Centro de Aprendizaje y Desarrollo Empresarial de la División Gestión del Talento Humano, con el propósito de mejorar la gestión del proceso de compras, mediante el análisis de las causas de posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, durante el periodo 2015.                                        | Se aplica el método de muestreo no probabilístico a criterio del auditor fiscalizador, comprendiendo el análisis del 100% de las contrataciones directas tramitadas en el periodo 2015 y que a la fecha de revisión están completamente finalizadas. | 0023-011-2018 | NO |
| 2017 | AAEE/DCIC/01-2017 | Gestión de la Dirección Comunicación e Identidad Corporativa. | Comprobar la eficacia en la gestión del proceso de contratación de pauta llevado a cabo por el Proceso de Prensa Corporativa de la Dirección Comunicación e Identidad Corporativa, con el propósito de constatar si el mismo se hace de conformidad con el ordenamiento jurídico y si los contratos se fundamentan en condiciones de necesidad institucional, mediante la revisión de los contratos de pauta suscrito durante el año 2016. | Se consideran los trece contratos de pauta, suscritos durante el año 2016, por el Proceso de Prensa Corporativa de la Dirección Comunicación e Identidad Corporativa, representando el 100% de los contratos adjudicados.                            | 0023-002-2018 | NO |

|      |                   |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |               |    |
|------|-------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2017 | AAEE/DEDN/02-2017 | Estudio sobre la Autoevaluación Anual del Sistema de CI. | Determinar la eficacia de las acciones ejecutadas para la autoevaluación del control interno, por parte de la División Corporativa Estrategia y Desarrollo de Negocios, con el propósito de constatar el cumplimiento de las directrices emitidas por la Administración Superior, con respecto al Sistema de Control Interno, mediante la revisión de la información cargada por las áreas institucionales en el Sitio Colaborativo, del periodo 2016.                                                                                                                                                                                                                  | Comprende la Autoevaluación Anual de Control Interno del año 2016, misma que se verifica en el año 2017.                                                                                                                                                                                                                                           | 0023-017-2018 | NO |
| 2017 | AAEE/DEDN/03-2017 | Estudio sobre la implementación y avance del SEVRI.      | Determinar la eficacia de las acciones ejecutadas para el avance en el establecimiento del SEVRI Institucional, por parte de la División Corporativa Estrategia y Desarrollo de Negocios, con el propósito de constatar el cumplimiento de las directrices emitidas por la Administración Superior, con respecto al Sistema Específico de Valoración de Riesgos, mediante la revisión de la información relacionada con los riesgos identificados e incorporados en el Sistema ERA, así como de la documentación mediante la cual se respalda el proceso de valoración de riesgos, efectuado por las áreas institucionales, con corte al mes de setiembre del año 2017. | Se consideran los riesgos identificados y registrados en el Sistema ERA; y se valora el cumplimiento del Procedimiento para la Valoración de Riesgos y la Continuidad del Negocio (Metodología), realizado por la Dirección Sistemas de Gestión, y aprobado por la Presidencia Ejecutiva el 13 de marzo del 2017.                                  | 0020-078-2018 | NO |
| 2017 | AAEE/DGH/02-2017  | Contratación Administrativa                              | Verificar la eficacia en la gestión de las compras de bienes y servicios llevada a cabo por Gestión Ambiente Laboral de la Dirección de Gestión Humana de la División Corporativa de Talento Humano con el propósito de mejorar la gestión del proceso de compras, mediante el análisis de las causas de posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, durante el periodo 2015 y 2016.                                                                                                                                                                                                                                             | Considera las contrataciones directas de los años 2015 y 2016, realizadas por el Área de Servicios de Salud de la Dirección Gestión Humana, al ser esta Dependencia la principal actora que gestiona compra de bienes y servicios en la Dirección. Los montos acumulados en moneda local y en moneda extranjera por el Área de Servicios de Salud. | 0023-012-2018 | NO |
| 2017 | AAEE/DGH/04-2017  | Estudio de sobresueldos.                                 | Comprobar la eficacia de los pagos por sobresueldos al personal, llevados a cabo por la Dirección Gestión Humana, con el propósito de constatar si el mismo se hace de conformidad con el ordenamiento jurídico y lo establecido en el Estatuto de Personal, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que las rigen y buenas prácticas existentes, de los pagos efectuados de enero a setiembre del 2017.                                                                                                                                                                                                                        | Se considera, por razones de oportunidad, el pago de sobresueldos solo por concepto guardias debido a varios factores: estudio asociado con el tema de pagos salariales a cargo de la Contraloría General de la República debidamente comunicado a la Institución así como seguimiento dado por esa Contraloría en el año 2017.                    | 0023-019-2018 | NO |

|      |                  |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |    |
|------|------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2017 | AAEE/DGH/13-2017 | Estudio sobre la Gestión del Talento Humano. | Verificar la gestión llevada a cabo por el Proceso Disciplinario de la Dirección Gestión Humana, con el propósito de comprobar el cumplimiento de plazos establecidos en la normativa interna y externa que regula esta gestión, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes para el año 2016 y el primer semestre 2017.                                                                                                                   | Se consideran las solicitudes por medidas cautelares y procedimientos disciplinarios del año 2016 y el primer semestre 2017. En la revisión de la atención de medidas cautelares, se analiza el 100 % de la población que corresponden a 45 casos. En la recepción de procedimientos disciplinarios y el respectivo envío al Proceso Disciplinario, se verifica el 100% de la población que corresponde a 136 casos.                                                                                                      | 0023-005-2018 | NO |
| 2017 | AAEE/DGH/16-2017 | Evaluación del Reglamento Autónomo Laboral.  | Comprobar la eficacia de los pagos al personal llevados a cabo por la Dirección Gestión Humana, con el propósito de constatar si el mismo se hace de conformidad con el ordenamiento jurídico y lo establecido en el Reglamento Autónomo Laboral y Manual Operativo del Reglamento Autónomo Laboral, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que las rigen y buenas prácticas existentes, de los nombramientos efectuados desde el 01 de octubre del 2015 al 31 de marzo del 2017. | Se selecciona una muestra no probabilística a juicio de la auditora en la cual se consideran 63 funcionarios activos y nombrados durante el periodo del 01 de octubre 2016 al 31 de marzo 2017, mismos que representan el 28% de la población total.                                                                                                                                                                                                                                                                      | 0023-007-2018 | NO |
| 2017 | AAEE/DJC/01-2017 | Gestión de la División Jurídica Corporativa. | Verificar la eficacia en la gestión llevada a cabo por la División Jurídica Corporativa (en adelante DJC), con el propósito de comprobar el cumplimiento de metas y objetivos, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes durante el periodo 2016.                                                                                                                                                                                        | El análisis consiste en la revisión de los objetivos estratégicos de la División Jurídica Corporativa, para verificar su alineamiento con la Estrategia Grupo ICE 2014-2018; respecto a las metas y objetivos, se revisan los correspondientes a la Dirección de Contratación Administrativa y el Área de Avalúos, de conformidad con la normativa que rige la actividad evaluada, para el año 2016.                                                                                                                      | 0023-010-2018 | NO |
| 2017 | AAEE/DJC/06-2017 | Gestión Dirección Relaciones Regulatorias.   | Determinar la eficacia de los servicios que brinda la Dirección de Relaciones Regulatorias con el propósito de mejorar la gestión que realizan mediante el análisis de las causas de posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, durante el periodo 2016.                                                                                                                                                                                                                           | Para el desarrollo de las pruebas, se abarcan todos los Procesos que conforman la DRR y las pruebas que se realizan, permiten verificar la existencia y cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por dicha Dirección para el periodo 2016, los cuales deben estar acorde con la misión y funciones encomendadas. Para ello se evalúa la información que recibe la Dirección de cada Proceso, así como el traslado consolidado de insumos por las gestiones que realizan, al Área Administrativa de la División. | 0023-013-2018 | NO |



|      |                 |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |    |
|------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2017 | AAEE/DL/03-2017 | Estudio integral sobre la adquisición de repuestos para la flota vehicular. | Determinar la eficacia en el planeamiento y la gestión al adquirir repuestos para el uso en los vehículos institucionales, por parte de la Dirección de Logística, con el propósito de constatar si se hace de conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes durante el segundo semestre del año 2016.                          | Se revisan las gestiones llevadas a cabo durante el segundo semestre del año 2016, por los CMA de Alajuela y Guápiles, dependencias seleccionadas a criterio del auditor luego de haberse ejecutado la revisión de antecedentes en la fase preliminar del estudio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 0023-006-2018 | NO |
| 2017 | AAEE/DL/04-2017 | Mantenimiento de vehículos institucionales.                                 | Determinar la eficacia del control interno en el planeamiento y ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales, por parte de Dirección Logística, con el propósito de mejorar su gestión y el cumplimiento con el ordenamiento jurídico aplicable en los CMA, mediante la identificación y análisis de las causas de posibles desviaciones, en el periodo comprendido del 01 de octubre del 2016 al 15 de febrero del 2017. | se revisan las gestiones llevadas a cabo del 01 de octubre de 2016 al 15 de febrero de 2017 por los CMA de Barranca y de Pérez Zeledón, dependencias seleccionadas por el muestreo no probabilístico a selección por parte del auditor, luego de haberse ejecutado la revisión de antecedentes en la fase preliminar del estudio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 0023-015-2018 | NO |
| 2017 | AAEE/DL/05-2017 | Administración de Inventarios.                                              | Determinar la eficacia en la administración de los inventarios custodiados en los almacenes Institucionales, por parte de la Dirección de Logística, con el propósito de mejorar la gestión para el tratamiento de materiales que presentan una condición de baja rotación, sobre-existencia, obsoletos y dañados, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes.                   | Para la selección de los casos a ser analizados, se aplica el método de muestreo no probabilístico, escogiéndose a conveniencia del auditor los ajustes efectuados por obsolescencia, durante el año 2016, para la División Gestión de Red y Mantenimiento y la División Infraestructura de la Gerencia de Telecomunicaciones así como el Negocio de Transmisión de la Gerencia de Electricidad, analizándose 11 casos efectuados por la suma de ₡7.521.934.918,85, (siete mil quinientos veintiún millones novecientos treinta y cuatro mil novecientos dieciocho colones con 85/100) lo cual significa el 62.36% del monto total ajustado, dada la cantidad de información. | 0023-009-2018 | NO |

|      |                      |                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |    |
|------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2017 | AAEE/DL/14-2017      | Contratación de Consultorías, asesorías y servicios especiales.                                                             | Examinar la eficacia de los controles establecidos en el Área de Consultorías de la Dirección de Logística y asociados con las erogaciones por concepto de consultorías, asesorías y servicios contratados, con el propósito de comprobar si la gestión contribuye a garantizar razonablemente que las contrataciones, se fundamentan en necesidades reales de la Institución mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, vigentes al 31 de diciembre 2016. | El análisis considera la población de las contrataciones vigentes, que consiste en 18 expedientes, de los cuales 16 los mantiene la Proveeduría y los dos restantes están en el Sistema Merk-link, todos vigentes al 31 de diciembre 2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 0023-004-2018 | NO |
| 2017 | AAEE/DPSI/05-2017    | Seguridad física en las instalaciones.                                                                                      | Comprobar la eficacia en la gestión del servicio que brinda la Dirección Protección y Seguridad Institucional asociado con los controles de acceso, el correcto funcionamiento de los dispositivos de seguridad implementados en las instalaciones del ICE, así como el costo incurrido, mediante la identificación y análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, durante el año 2017.                                                                                  | Se visitan instalaciones del ICE entre ellas: las agencias de servicios, otras instalaciones de los sectores de energía y de telecomunicaciones, como son los Almacenes de la Dirección de Logística y los CLOR (Centro Local de Operación de la Red), la sala de servidores de TI -ubicada en San Pedro donde se encuentra el servidor que realiza el proceso de facturación comercial de los negocios de electricidad y telecomunicaciones, y el Centro de Control de Energía (CENCE), ubicado en Sabana Norte, donde se planifica, optimiza y opera el Sistema Eléctrico Nacional. | 0023-014-2018 | NO |
| 2017 | AAEE/DPSI/EE/02-2017 | Estudio especial en relación con denuncia recibida por servicios que son supuestamente recibidos a satisfacción en la DPSI. | Obtener evidencia suficiente y competente sobre la eficacia en la adquisición de bienes y servicios realizados a la Empresa Sistemas de Protección Incorporados, verificando que se hayan ejecutado de acuerdo a los lineamientos establecidos y que las mismas respondan a necesidades reales.                                                                                                                                                                                                                                              | Se evaluaron en Mer-link todas las contrataciones y licitaciones realizadas por la Dirección Protección y Seguridad Institucional, correspondientes al periodo 2016, así como las compras de bienes y servicios tramitadas por medio de todos los Fondos de Trabajo, para el mismo periodo indicado asociados con la empresa Sistemas de Protección Incorporados.                                                                                                                                                                                                                     | 0023-001-2018 | NO |
| 2017 | AAEE/ES/02-2017      | Seguimiento a la implementación en la Institución del Programa sobre la Ética.                                              | Verificar la eficacia en la implementación de las recomendaciones por parte del Área de Ética y Valores de la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas, comunicadas el 30 de enero del 2017.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | El desarrollo de las pruebas considera el 100% de las recomendaciones emitidas a la dependencia auditada el día 30 de enero del 2017 y con corte al 30 de junio del mismo año                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 0023-018-2018 | NO |

|      |                   |                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |               |    |
|------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2017 | AAEE/GEDI/01-2017 | Gestión de la Dirección Gestión Documentación e Información.                                    | Determinar la eficacia en la gestión llevada a cabo por el Proceso Gestión Documental de la Dirección Gestión Documentación e Información, con el propósito de verificar el cumplimiento de metas y objetivos, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios, que los rigen y buenas prácticas existentes, durante el periodo 2016.                                                                                          | Se aplica el método de muestreo no probabilístico, escogiéndose a conveniencia de la auditora las metas establecidas para el año 2016 de los Sub Procesos: ARDAG y Gran Formato que sumadas representan el 50% de las metas totales del Proceso Gestión Documental. Las pruebas buscan evaluar la gestión, verificando la existencia y cumplimiento de las metas y objetivos. Además, se observa el proceder respecto a la incorporación de la información necesaria en los sistemas usados en dichos subprocesos, que les permite determinar los costos asociados con los servicios brindados para posteriormente efectuar los cobros o trasladar los cargos internos, dependiendo de quién les solicita los servicios. | 0023-016-2018 | NO |
| 2017 | AFIN/DGP/02-2017  | Certificaciones Japan International Cooperation Agency (JICA) Proyecto Geotérmico Las Pailas II | Verificar si los desembolsos del financiamiento JICA asociados a la construcción del PG Las Pailas II cumplen con las condiciones del Contrato de Préstamo N° CR-P5-1 suscrito entre el ICE y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) mediante el análisis de los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, para el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 diciembre de 2016.                                          | Comprendió la revisión de los pagos incluidos en el estado de gastos presentado a JICA el 27 de febrero de 2017 con documento de solicitud de desembolso N° 012 de la Dirección Gestión de Proyectos del ICE, la revisión de los desembolsos tramitados mediante el Procedimiento de Transferencias de JICA y el examen de los registros contables del financiamiento 036 de la cuenta 0155-272 de la obra en construcción del Proyecto Geotérmico Las Pailas II, en el periodo del segundo semestre de 2016.                                                                                                                                                                                                            | 0036-002-2018 | NO |
| 2017 | AFIN/DGP/03-2017  | Certificaciones Japan International Cooperation Agency (JICA) Proyecto Geotérmico Las Pailas II | El objetivo del estudio consiste en verificar si los desembolsos del financiamiento JICA asociados a la construcción del P.G. Las Pailas II cumplen con las condiciones del Contrato de Préstamo N° CR-P5-1 suscrito entre el ICE y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) mediante el análisis de los criterios que los rigen y las buenas prácticas existentes, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2017. | Comprendió la revisión de los pagos incluidos en el estado de gastos presentado a JICA el 30 de agosto de 2017 con documento de solicitud de desembolso N° 035 de la Dirección Gestión de Proyectos del ICE y la revisión de los movimientos bancarios de las cuentas corrientes N° 3009834 con The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd y N° 36279795 con el New York Citibank a nombre de ICE-PG PAILAS II, entre enero y septiembre de 2017.                                                                                                                                                                                                                                                                             | 0036-014-2018 | NO |
| 2017 | AFIN/DOF/02-2017  | Gestión de la Dirección de Operaciones Financieras                                              | Determinar la eficacia de la gestión de la Dirección Operaciones Financieras de la División Corporativa Finanzas en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                             | El alcance comprendió la indagación de las actividades relativas al Proceso Ingresos y Financiamientos e Inversiones adscritos a la DOF, el análisis de la documentación de respaldo y de los resultados obtenidos de las metas, las cuales fueron establecidas en los Planes de desempeño y en la Matriz de Desempeño de Gestión, este último instrumento del POI-E de la DCF, así como, lectura de los informes de gestión de la DOF y de evaluación del POI-E al cierre del período 2016.                                                                                                                                                                                                                             | 0036-026-2017 | NO |

|      |                  |                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                            |               |    |
|------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2017 | AFIN/DOF/03-2017 | Evaluación de Fondos de Trabajo de la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas y la Administración Superior. | El objetivo del estudio consiste en verificar el cumplimiento normativo en la operación de los Fondos de Trabajo de la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas y la Administración Superior, con el propósito de comprobar que los mismos se realicen en apego a los principios de protección y conservación del patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal, de conformidad con el marco regulatorio y las buenas prácticas, durante el periodo del 01 de enero al 30 de setiembre del 2017. | Para la ejecución de las pruebas automatizadas en ACL, se considera el 100% de la población contenida en la base de datos durante el periodo bajo estudio. | 0020-016-2018 | NO |
| 2017 | AFIN/DOF/04-2017 | Evaluación Fondos de Trabajo del Sector de Electricidad.                                                              | El objetivo del estudio consiste en verificar el cumplimiento normativo en la operación de los Fondos de Trabajo del Sector de Electricidad, con el propósito de comprobar que los mismos se realicen en apego a los principios de protección y conservación del patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal, de conformidad con el marco regulatorio y las buenas prácticas, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2016.                                        | Para la ejecución de las pruebas automatizadas en ACL, se considera el 100% de la población contenida en la base de datos durante el periodo bajo estudio. | 0020-029-2018 | NO |
| 2017 | AFIN/DOF/05-2017 | Evaluación Fondos de Trabajo del Sector de Telecomunicaciones.                                                        | El objetivo del estudio consiste en verificar el cumplimiento normativo en la operación de los Fondos de Trabajo del Sector de Telecomunicaciones, con el propósito de comprobar que los mismos se realicen en apego a los principios de protección y conservación del patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal, de conformidad con el marco regulatorio y las buenas prácticas, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de mayo del 2017.                                       | Para la ejecución de las pruebas automatizadas en ACL, se considera el 100% de la población contenida en la base de datos durante el periodo bajo estudio. | 0020-015-2018 | NO |

|      |                  |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |               |    |
|------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2017 | AFIN/DOF/07-2017 | Gestión y registro de seguros.                                                                                                                                       | Evaluar la eficacia de la gestión del Proceso Riesgo Patrimonial y la razonabilidad de los saldos de las cuentas correspondientes a seguros, mostrados en los estados financieros.                                                                                                                                                                                                                                | Comprendió la evaluación de las actividades relacionadas al Proceso Riesgo Patrimonial de la Dirección Operaciones Financieras de enero a diciembre 2016, el análisis de las actividades y de los resultados obtenidos, la verificación de las metas correspondientes al cierre del período, así como la revisión de los saldos según auxiliar y saldos contables de las cuentas de gastos pre-pagados 280-04 de seguros, 280-10 de la póliza todo riesgo en construcción y montaje y 280-17 de la póliza terminales y dispositivos móviles, utilizando para ello métodos de muestreo no probabilístico. | 0036-021-2017 | NO |
| 2017 | AFIN/DPC/12-2017 | Análisis, gestión y registro de los ingresos por servicios de electricidad al sector residencial.                                                                    | Determinar la eficacia en el proceso de facturación y registro contable de los ingresos relacionados con la prestación de servicios de electricidad al sector residencial, para corroborar su correcta facturación y registro mediante el análisis de los criterios y buenas prácticas existentes en la Gerencia de Electricidad, para el periodo de enero a junio 2017.                                          | Comprende la verificación de la existencia y cumplimiento de los controles establecidos asociados con las lecturas del consumo de los clientes de servicios residenciales, así como la verificación de los cálculos aplicados para determinar la facturación y el registro contable de la cuenta de ingresos por servicios residenciales, entre el periodo de enero a junio 2017.                                                                                                                                                                                                                        | 0036-017-2018 | NO |
| 2017 | AFIN/DPF/01-2017 | Análisis Financiero de Proyectos de Telecomunicaciones – Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel) Zona Sur (Buenos Aires, Corredores, Coto Brus, Golfito, Osa) | Verificar si la integridad y exactitud del saldo de la cuenta contable 0155-885-Obras en Construcción, Fonatel Zona Sur-, del ICE Telecomunicaciones, está libre de partidas o representaciones erróneas de importancia relativa debido a fraude o error, mediante el análisis de los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes para el período que termina el 31 de diciembre de 2016.               | El análisis comprendió la totalidad de los proyectos Fonatel Zona Sur correspondientes a los cantones de Buenos Aires, Corredores, Coto Brus, Golfito y Osa, en relación con las cuentas, registros contables y sus auxiliares, de conformidad con la normativa que rige la actividad evaluada al 31 de diciembre de 2016.                                                                                                                                                                                                                                                                               | 0036-008-2018 | NO |
| 2017 | AFIN/DPF/03-2017 | Proyectos de líneas de transmisión, ampliación Planta Cachí, y capitalización de proyectos ejecutados del Negocio de Electricidad.                                   | Verificar la aplicación de la normativa asociada con la evaluación financiera y capitalización de los proyectos de inversión del Sector de Electricidad, para determinar su cumplimiento mediante el análisis de los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes al 31 de diciembre de 2016.                                                                                                            | Comprende la revisión de la aplicación de normativa y los procedimientos en la gestión de la evaluación financiera, la inversión registrada y los costos incurridos, además del adecuado registro y capitalización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 0020-056-2018 | NO |
| 2017 | AFIN/EE/03-2017  | Contrato de Fideicomiso PH Toro 3                                                                                                                                    | Verificar la propiedad, integridad y exactitud de los costos de las obras distribuibles e indirectos asociados con el Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 acumulados durante el período comprendido entre el 2007 y el 2014, de conformidad con los criterios de auditoría y la normativa aplicable, mediante el análisis de los registros contables, metodología de distribución y la documentación que los respalda. | El alcance está delimitado al costo de obras distribuibles e indirectos asociados con el P.H. Toro 3, específicamente al costo del equipo electromecánico - turbogenerador (componente de la casa de máquinas), durante el periodo de acumulación de costo contable comprendido entre el año 2007 y el 2014.                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 020-037-2018  | SI |

|      |                     |                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |               |    |
|------|---------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2017 | AFIN/ES/AEP/01-2017 | Seguimiento Recomendaciones AE Presupuesto                   | Verificar que las recomendaciones emitidas por la auditoría externa en su informe emitido el 06/04/2017 relacionado con la revisión de la liquidación presupuestaria de la Institución, correspondiente al año 2016, fueron atendidos por la Administración.                                                                                      | • Dos recomendaciones de periodos anteriores, y una recomendación del período bajo estudio, emitidas en la Carta a la Gerencia sobre el trabajo de atestiguamiento independiente sobre la razonabilidad del proceso de elaboración de liquidación presupuestaria al 31/12/2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 0036-012-2018 | NO |
| 2017 | AFIN/ES/CG/05-2017  | Seguimiento Carta Gerencia.                                  | Determinar el cumplimiento por parte de la Administración a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa en su Carta a la Gerencia para los periodos terminados al 31 de diciembre del 2010 al 2016, mediante la identificación y análisis de la información aportada en el Sitio Colaborativo al 02 de octubre del 2017.                | El alcance del estudio consiste en la verificación de las acciones realizadas por la Administración Activa para atender las solicitudes de Carta a la Gerencia del año 2010 al 2016. La Administración tiene registradas 52 solicitudes, cuyas acciones correspondientes muestran el estado "En Revisión por Origen"; debido a la limitación de tiempo no es factible revisar el 100% de las acciones, por lo que a criterio del auditor se toma la decisión de revisar una muestra utilizando el método de muestreo no probabilístico, y se eligen 27 solicitudes al azar, asociadas a 28 acciones. | 0036-009-2018 | NO |
| 2017 | AFIN/ES/RGA/07-2017 | Seguimiento recomendaciones y acuerdos RGA                   | Verificar si la Administración ha atendido las recomendaciones emitidas por los Auditores Externos en la Carta a la Gerencia, los acuerdos emitidos por la Junta Administrativa y Comités de Apoyo del Régimen de Garantías y Ahorro (RGA), de modo que las acciones establecidas se hayan atendido eficazmente y dentro de los plazos definidos. | Se circunscribe a las actas generadas en las reuniones de Junta Administrativa de la Sesión N°1542 a la Sesión N°1555, Comité Crédito e Inversiones de la Sesión N°45 a la Sesión N°54, y Actas del Comité de Riesgos de la Sesión N° 7 a la Sesión N° 11, correspondientes al período de julio/2016 hasta junio/2017. También incluye recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa en la Carta a la Gerencia con corte a diciembre 2016 y las pendientes de implementar de años anteriores a nivel del Sitio Colaborativo Institucional.                                                       | 0036-007-2018 | NO |
| 2017 | AFIN/ES/RPC/08-2017 | Seguimiento de Recomendaciones RPC.                          | Verificar si la Administración ha atendido las recomendaciones emitidas por los Auditores Externos en la Carta a la Gerencia, Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y el actuario, al Régimen de Pensión Complementaria (RPC), de modo que las acciones establecidas se hayan atendido eficazmente y dentro de los plazos definidos.              | • Dos recomendaciones emitidas por los Auditores Externos en relación a la Carta a la Gerencia del 2016. • Tres recomendaciones contenidas en el Informe Actuarial del Régimen de Pensión Complementaria del ICE con corte al 30 de junio de 2016. • Siete recomendaciones giradas por la Superintendencia de Pensiones, mediante carta No. SP-692-2017, del 22 de agosto de 2017.                                                                                                                                                                                                                   | 0036-001-2018 | NO |
| 2017 | AFIN/ES/RPC/09-2017 | Seguimientos de acuerdos Junta Administrativa y Comités RPC. | Verificar si la Administración ha atendido los acuerdos emitidos por la Junta Administrativa y Comités de apoyo del Régimen de Pensión Complementaria (RPC), de forma eficaz y dentro de los plazos establecidos.                                                                                                                                 | Se considera dentro del alcance el corte de revisión del período 2016. Luego, partiendo de ese corte se escogen las actas hasta la última aprobada por dichos órganos en el momento de la revisión. Como resultado de ello, se define la revisión de 52 actas emitidas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 0036-010-2018 | NO |

|      |                  |                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |               |      |
|------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------|
| 2017 | AFIN/GF/02-2017  | Gestión del Plan Financiero Empresarial                                                                                                                       | Verificar el cumplimiento de las metas del Plan Financiero Empresarial, por parte de las Gerencias del ICE, así como su alineamiento con la Estrategia Actualizada del Grupo ICE, mediante el análisis de los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016 y el avance al 30 de junio de 2017.                                                                                                                                                                                                                                                               | Comprende el cumplimiento de los resultados obtenidos de la ejecución del Plan Financiero Empresarial por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016 y el avance al 30 de junio de 2017, así como la verificación de la concordancia y alineamiento entre la perspectiva financiera de la Estrategia del Grupo ICE 2014-2018 (actualizada) y el Plan Financiero Empresarial 2017.                                                                                                                                                                                                                       | 0036-006-2018 | NO * |
| 2017 | AFIN/RPC/03-2017 | Gestión registro efectivo, inversiones y cuentas por cobrar.                                                                                                  | El presente estudio tiene como objetivo determinar la eficacia de los controles establecidos en las cuentas por cobrar, efectivo e inversiones en el Régimen de Pensión Complementaria del Fondo de Garantías y Ahorro con el propósito de comprobar su adecuada gestión mediante el análisis de los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes durante el periodo 1° de enero 2016 al 31 de enero de 2017.                                                                                                                                                                                                     | El análisis inicial comprendía la revisión de la gestión en el efectivo, inversiones y cuentas por cobrar del RPC durante el periodo 2016, y los registros contables asociados a dichas cuentas al 31 enero del 2017. No obstante, al 31 enero 2017 el activo total es ₡287.994.116.763, y solo la partida de inversiones en valores representa un 98,5% (₡283.748.301.334); dichas inversiones más la rentabilidad que generan serán utilizados para el pago de las pensiones a los beneficiarios; dado lo anterior, se le dará énfasis a la revisión de esta cuenta durante el desarrollo de este estudio. | 0036-027-2018 | NO   |
| 2017 | AFIN/RPC/04-2017 | Cumplimiento de políticas y procedimientos para identificación de riesgos del Régimen de Pensión Complementaria (RPC) del Fondo de garantías y Ahorro del ICE | Determinar la eficacia de las políticas y procedimientos asociados con el proceso de administración integral de los riesgos a los que está expuesto el Régimen de Pensión Complementaria (RPC) del Fondo de Garantías y Ahorro del Instituto Costarricense de Electricidad, con el fin de identificar oportunidades de mejora que coadyuven a la calidad de este proceso, mediante el análisis de los criterios que lo rigen y buenas prácticas existentes, durante el periodo de enero de 2017 a abril de 2017.                                                                                                           | Comprende la verificación del cumplimiento de políticas y procedimientos de las actividades que rigen la gestión de riesgos, durante el periodo enero 2017 y abril 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 0036-029-2017 | NO   |
| 2017 | AFIN/RPC/05-2017 | pruebas automatizadas del Régimen de Pensión Complementaria                                                                                                   | El objetivo general planteado consistió en verificar la exactitud e integridad de la información relativa a las pensiones complementarias, registrada en el Sistema Integrado del Fondo de Garantías y Ahorro (SIFGA) y su cumplimiento con la normativa establecida para la operación del Régimen de Pensión Complementaria (RPC) del Fondo de Garantías y Ahorro del Instituto Costarricense de Electricidad, con el fin de identificar mejoras en el sistema de control interno, mediante el análisis de los criterios que lo rigen y buenas prácticas existentes, durante el periodo de enero de 2016 a abril de 2017. | El alcance se circunscribió a la aplicación de pruebas automáticas, desarrolladas por la Auditoría Interna, en relación con los aportes contenidos en la base de datos del SIFGA durante el período comprendido de enero de 2017 a marzo de 2017, y las pensiones otorgadas por el Régimen durante el período de enero de 2016 a diciembre de 2016.                                                                                                                                                                                                                                                          | 0036-028-2017 | NO   |

|      |                     |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |               |    |
|------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2017 | ATIN/ES/01-2017     | Seguimiento a las recomendaciones Carta de Gerencia Auditoría Externa (2015)                                                                             | Verificar la eficacia en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los Auditores Externos, en su Carta a la Gerencia del año 2016 y las pendientes de los años anteriores, en lo referente al tema de tecnologías de información, con el fin de coadyuvar al fortalecimiento del ambiente del control, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes. | Verificación total de las acciones que realiza la Administración Activa para atender las recomendaciones de la Carta a la Gerencia 2016 y las pendientes de los años anteriores, mediante la revisión de las solicitudes en estado "En Proceso" cuyas acciones se encuentran "En Revisión por Origen", según se comprueba en el Sitio Colaborativo "ICE-Atención y seguimiento de medidas de mejora", con corte al 02 de octubre del 2017.                                                                               | 0031-007-2018 | NO |
| 2017 | ATIN/GG/ADM/02-2017 | Implementación de la estrategia de Tecnologías de Información en el ICE                                                                                  | Determinar la eficacia del proceso de implementación de la estrategia de Tecnologías de Información, con el propósito de verificar su alineamiento con los objetivos estratégicos del ICE, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones del cumplimiento normativo que lo rige y las buenas prácticas existentes, a octubre 2017.                                                                                          | Con el fin de verificar el alineamiento de la estrategia de Tecnologías de Información con los objetivos estratégicos del ICE, se realiza una asociación entre los ejes estratégicos del Plan de Tecnologías de Información 2016 y 2017 y los objetivos estratégicos del Grupo ICE.                                                                                                                                                                                                                                      | 0031-011-2018 | NO |
| 2017 | ATIN/GG/PRO/04-2017 | Implementación del Sistema de Planeamiento de Recursos Empresariales (ERP) del Programa de Modernización Administrativa-Financiera (PMAF) del Grupo ICE. | Determinar la eficacia en el proceso de migración de datos, dentro del contexto del Programa de Modernización Administración Financiera, con el propósito de contribuir a una puesta en producción exitosa, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, a agosto del 2017.                                                                                   | comprende la verificación del cumplimiento de los principios definidos en la "Estrategia de la Depuración y Migración de Datos" (punto 2.4), la verificación del cumplimiento de la fase de "Realización de Migración y Depuración de Datos" (punto 2.5.3). punto 2.4 punto 2.5.3 están contenidos como parte del entregable "Estrategia de Gobierno de Datos Maestros y Estrategia de la Depuración y Migración de Datos".                                                                                              | 0031-002-2018 | NO |
| 2017 | ATIN/GG/SEG/04-2017 | Bases de datos Oracle del proveedor Amdocs                                                                                                               | Verificar la eficacia en la gestión de la seguridad de la información contenida en las bases de datos Oracle del proveedor Amdocs, con el propósito de proteger los datos contra uso o modificación no autorizada, mediante el análisis de usuarios, configuración de perfiles, roles, y parámetros, durante el periodo comprendido entre octubre y noviembre 2017.                                                                           | se realiza la revisión del proceso de creación de usuarios de las bases de datos del proveedor Amdocs, con base en los lineamientos de nomenclatura y solicitud de accesos establecidos en la Guía de Solicitud de Hospedaje de Bases de Datos Oracle, versión 3. Además, se revisan los perfiles, roles, parámetros de inicialización configurados y pistas de auditoría de las bases de datos, de acuerdo con las recomendaciones definidas por Oracle, durante el periodo comprendido entre octubre y noviembre 2017. | 0031-012-2018 | NO |
| 2017 | ATIN/GT/PRO/03-2017 | Proyecto Orquestación de Satélites KomercialICE de las Tecnologías de Información                                                                        | Determinar si las plantillas desarrolladas para el proyecto "Orquestación de Satélites", cumplen con la Metodología de Administración de Proyectos                                                                                                                                                                                                                                                                                            | El análisis comprende la revisión de todos los documentos (plantillas) indicados en el Procedimiento de Administración de Proyectos 20.00.001.2005 versión No.2 (dicho proyecto inicio antes de entrar en vigencia la versión No.3 de dicho procedimiento). Comprende la revisión de toda la documentación generada en las etapas II y III al mes de mayo del 2017.                                                                                                                                                      | 0031-006-2018 | NO |



|      |                     |                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |               |    |
|------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2017 | ATIN/GT/PRO/04-2017 | Proyecto Solución de Cobro en Línea Convergente (prepago y pospago en Billing and Revenue Management BRM) | Verificar la eficacia en la gestión del Proyecto Solución de Cobro en Línea Convergente (SCLC), que se ejecuta en la División Infraestructura del Sector Telecomunicaciones, con el propósito de satisfacer los requerimientos del negocio, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones del cumplimiento normativo que lo rige y las buenas prácticas existentes, durante el período comprendido entre diciembre 2016 y julio 2017.                                          | La revisión comprende en análisis de todos los documentos (plantillas) generados durante el período comprendido entre diciembre 2016 y julio 2017, según el Procedimiento de Administración de Proyectos 20.00.001.2005, versión No.2, al 31 de julio 2017.                                                                 | 0031-004-2018 | NO |
| 2017 | ATIN/GT/SEG/04-2017 | Sistema de Ventas para Aliados Comerciales SIVAC                                                          | Verificar la eficacia en la gestión de la integridad de la información de las bases de datos del sistema Ventas Aliados Comerciales (SIVAC) utilizado por Terceros, con el propósito de revisar que la información relacionada con la activación de los servicios vendidos y el pago de los mismos sea correcta, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones del cumplimiento normativo que lo rige y las buenas prácticas existentes, entre el setiembre y octubre del 2017 | La revisión del estudio comprende los todos los registros almacenados en la base de datos de SIVAC para el mes de octubre de 2017, que están relacionados con la información que contienen los órdenes de servicio como lo son: datos del cliente, el SIM y números de teléfono, así como los recibos especiales de dinero. | 0031-017-2018 | NO |
| 2017 | ATIN/GT/SIO/04-2017 | Sistema de facturación Billing and Revenue Management (BRM)                                               | Verificar la eficacia en la gestión de la integridad de la información del sistema Billing and Revenue Management (facturador BRM), con el propósito de mejorar su calidad, mediante el análisis de datos a mayo 2017.                                                                                                                                                                                                                                                                           | . El análisis comprende la totalidad de los registros almacenados en la base de datos del facturador BRM a mayo 2017. Se analizan las cuentas de facturación, los ciclos de facturación, los productos relacionados a cada cuenta de facturación y los clientes.                                                            | 0031-001-2018 | NO |
| 2017 | ATIN/GT/SIO/05-2017 | Integridad de la información en el bus de integración Oracle SOA SUITE.                                   | Verificar la eficacia en la gestión de la integridad de la información contenida en el bus de integración Oracle SOA Suite, de la División Corporativa Tecnologías de Información, de la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas, con el propósito de determinar la confiabilidad de la información, mediante el análisis de datos, al mes de octubre de 2017.                                                                                                                         | La revisión del estudio comprende la totalidad de registros almacenados en la tabla "Co_OrdenProcesada", la cual mantiene el registro de todas las órdenes de servicios que se originan en el comercializador CRM y que ingresan al bus de integración Oracle SOA Suite, al mes de octubre del 2017.                        | 0031-008-2018 | NO |
| 2017 | ATIN/GT/SIO/07-2017 | Disponibilidad y rendimiento de la red institucional                                                      | Verificar la eficacia en la gestión de la disponibilidad y desempeño del servicio de la red institucional, con el propósito de satisfacer los requerimientos del negocio mediante el análisis del cumplimiento con el marco normativo que lo rige y buenas prácticas existentes, durante el año 2017.                                                                                                                                                                                            | comprende el análisis de la revisión de las operaciones relacionadas con la disponibilidad y desempeño de la red interna institucional a cargo de la Gestión Arquitectura de Tecnología y Gestión de Servicios de la Dirección de Infraestructura de Servicios de TI, durante el año 2017                                   | 0031-010-2018 | NO |

|      |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |               |    |
|------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2017 | ATIN/GT/SIO/08-2017 | Seguridad de la información de usuarios en el sistema Customer Relationship Management (CRM)                                                                                                                                                                   | Verificar la eficacia en la gestión de la seguridad de la información contenida en el Customer Relationship Management - Siebel (en adelante CRM Siebel), con el propósito de protegerla contra uso, divulgación o modificación no autorizados, daños o pérdidas u otros factores, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones del cumplimiento normativo que lo rige y las buenas prácticas existentes, al mes de agosto del 2017.                                                                                                                                                                                                                                | La revisión del estudio comprende la totalidad de registros de usuarios existentes en la base de datos del sistema CRM Siebel al día 10/08/2017.                                                                                                                                                                                       | 0031-018-2017 | NO |
| 2017 | ATIN/GT/SIO/09-2017 | Capacitación y Transferencia de Conocimiento al personal ICE en materia de operación, soporte, y mantenimiento de las soluciones de Amdocs e Integración, los sistemas de soporte a los procesos de negocio BSS y del Middleware de la solución de facturación | Determinar la eficacia en la transferencia de conocimiento y capacitación al personal ICE en materia de operación, soporte y mantenimiento, en las contrataciones asociadas con la operación y soporte de las soluciones de AMDOCS e Integración, los sistemas de soporte a los procesos de negocio (BSS) y el soporte operativo del middleware de la solución de facturación, con el propósito de aumentar el nivel de conocimiento de los encargados y disminuir la dependencia tecnológica respecto de terceros contratados, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y las buenas prácticas existentes, a diciembre del 2017. | El alcance del estudio comprende la revisión de los aspectos relacionados con la transferencia de conocimiento y capacitación, en todas las contrataciones vigentes                                                                                                                                                                    | 0031-018-2017 | NO |
| 2017 | ATIN/GT-SIO/02-2017 | Sistema Administración de la Relación con el Cliente (CRM).                                                                                                                                                                                                    | Obtener evidencia de auditoria suficiente y competente para determinar si la información contenida en el CRM Siebel mantiene la integridad de los datos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | La revisión del estudio comprendió la totalidad de registros almacenados en la base de datos del CRM referidos principalmente a los pedidos u órdenes de servicio, las promociones y productos comercializados y a la oferta comercial, al día 07/03/2017.                                                                             | 0031-015-2017 | NO |
| 2017 | ATIN/GT-SIO/03-2017 | Aprovisionador Amdocs                                                                                                                                                                                                                                          | Obtener evidencia de auditoria suficiente y competente para determinar si la información contenida en el proveedor AMDOCS mantiene la integridad de los datos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | El análisis comprendió la evaluación de operaciones, documentos técnicos, sistemas, actividades, procesos y bases de datos del proveedor AMDOCS de conformidad con la normativa que rige la actividad evaluada, para el periodo comprendido de enero a mayo 2017.                                                                      | 0031-016-2017 | NO |
| 2017 | AUNE/GE/01-2017     | Gestión de la Dirección Corporativa de Electricidad.                                                                                                                                                                                                           | Determinar la eficacia en la ejecución de acciones por parte de la Dirección Corporativa de Electricidad para el cumplimiento del plan estratégico, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes durante el periodo 2016-2017.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Relacionado con el recurso humano se trabaja con la totalidad de la nómina activa del Sector Eléctrico a marzo 2017 y con respecto al presupuesto con el asignado en 2016. Relacionado con los Planes de Negocio de la Dirección Corporativa Electricidad y los Negocios adscritos se trabaja con información de los años 2016 y 2017. | 0020-095-2018 | NO |

|      |                        |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |    |
|------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2017 | AUNE/GE/CENCE/03-2017  | Sistema de radio troncalizado                                              | Evaluar la eficacia de los controles del sistema de radio troncalizado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Verificación del establecimiento de controles clave y su efectividad, cumplimiento de las cláusulas contractuales de los acuerdos (o contratos) firmados entre el ICE y las instituciones del Estado para la prestación del servicio, y la facturación, los registros contables y el cobro del suministro de los servicios brindados por radio troncalizado, durante el periodo 1 de junio al 30 de noviembre de 2016.                                                        | 0039-007-2017 | NO |
| 2017 | AUNE/GE/CENCE/05-2017  | Proyecto construcción edificio Centro de Control de Energía.               | Determinar la eficacia en el cumplimiento de planes y programas del proyecto construcción del Edificio del Nuevo Centro de Control de Energía (NCCE) en San Miguel de Santo Domingo de Heredia, a cargo de CENCE, con el propósito de corroborar el cumplimiento de las metas, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes al 31 de diciembre de 2016.       | Evaluación de las actividades de supervisión y control realizadas por los funcionarios del CENCE que administran el Proyecto de Construcción del Nuevo Edificio de CENCE en San Miguel, de conformidad con la normativa que rige la actividad evaluada hasta el 31 de diciembre de 2016, y se amplió en los casos en que se consideró necesario.                                                                                                                              | 0039-001-2018 | NO |
| 2017 | AUNE/GE/CENPDE/01-2017 | Gestión del Centro Nacional de Planificación y Desarrollo de Electricidad. | Revisar la eficacia de los controles en planes, objetivos y metas de la Dirección de Planificación y Desarrollo Eléctrico, DPE, y su alineamiento con la estrategia de la Gerencia de Electricidad.                                                                                                                                                                                                                                          | Se procedió a estudiar la "Estrategia del Grupo ICE 2014-2018", la "Estrategia del Negocio de Electricidad 2015-2018", a fin de observar la correlación de ambas Estrategias, y por último se examinó el alineamiento del Plan Empresarial de la DPE con la Estrategia del Negocio de Electricidad. En la DPE se revisó el estado de las acciones establecidas a partir del Plan Empresarial de la DPE, a fin de conocer el avance de las mismas al 31 de diciembre del 2016. | 0039-006-2017 | NO |
| 2017 | AUNE/GE/CENPDE/03-2017 | Estudios de prefactibilidad y factibilidad de proyectos de generación.     | Verificar la eficacia en la gestión de estudios de generación eléctrica en fase de pre factibilidad y factibilidad, a cargo del Proceso de Estudios y Proyectos de Planificación y Desarrollo Eléctrico, con el fin de mejorar la gestión, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, para los proyectos en estudio hasta el 30 de setiembre del año 2017. | Se evalúa la gestión realizada por el Proceso de Estudios y Proyectos referente a los estudios de pre inversión, de conformidad con la normativa que rige la actividad evaluada, al 30 de setiembre del 2017. Para el año 2017 este proceso tiene en el programa de trabajo, siete estudios en la fase de Identificación, cuatro en Pre factibilidad y tres en Factibilidad, por lo cual se incluirá la revisión de la totalidad de estos.                                    | 0039-005-2018 | NO |

|      |                   |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |               |    |
|------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2017 | AUNE/NDYC/03-2017 | Calidad de la red de distribución eléctrica.                               | Determinar la eficacia en el monitoreo y el seguimiento de los índices de calidad establecidos por la ARESEP para la continuidad del servicio eléctrico de la red de distribución por parte del (NDyC), con el propósito de mejorar el proceso de operación de la red de distribución, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, para el período comprendido entre los años 2013 y 2016.                                                                                                        | el alcance contempla la revisión de los indicadores de calidad DPIR y FPI establecidos en la normativa del ARESEP de continuidad del servicio de la red de distribución eléctrica para el período comprendido entre los años 2013 y 2016.                                                                                                                                                                               | 0039-010-2018 | NO |
| 2017 | AUNE/NDYC/05-2017 | Programas de eficiencia energética                                         | Analizar la eficacia en la gestión del área de Conservación de Energía del Negocio Distribución y Comercialización, en el cumplimiento de los objetivos de sus programas de trabajo en materia de Eficiencia Energética, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, con el propósito de determinar oportunidades para el uso eficiente de la energía y el impacto al usuario final, durante el periodo 2016.                                                                                     | El alcance considera las acciones realizadas por el área de Conservación de Energía en materia de Eficiencia Energética durante el año 2016.                                                                                                                                                                                                                                                                            | 0039-009-2017 | NO |
| 2017 | AUNE/NDYC/06-2017 | Control de transformadores asociados a la red de distribución eléctrica.   | Determinar la eficacia del control interno con respecto a la ubicación de los equipos de transformación de electricidad y la trazabilidad de los registros de los equipos permitiendo conocer la cantidad, la ubicación, el estado, así como las características de cada uno de ellos, en el Negocio Distribución y Comercialización, Gerencia Electricidad, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes.                                                                                          | Para el desarrollo de las pruebas, se determina visitar las tres primeras regiones de la clasificación anterior, que en conjunto representen más del 50% de la totalidad de transformadores instalados en la red del ICE, correspondiendo a las regiones Chorotega, Central y Huetar Atlántica, con el 62.6%. Asimismo, en las regiones visitadas, aleatoriamente se tomó una muestra de 204 transformadores instalados | 0020-007-2018 | NO |
| 2017 | AUNE/NDYC/08-2017 | Contratación administrativa en el Negocio Distribución y Comercialización. | Comprobar la eficacia en la gestión del proceso de contratación administrativa en el Área de Cadena de Abastecimiento del NDYC, y en el control de los recursos asociados a las adquisiciones, con el propósito de mitigar riesgos de afectación al patrimonio institucional por adquisiciones innecesarias o incumplimientos en la administración y ejecución contractual; mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, durante el periodo comprendido entre el 2 de enero y 31 de mayo del 2017. | El análisis comprende la evaluación aplicada de las compras de bienes y servicios finiquitadas en el mencionado periodo (2 licitaciones abreviadas y 4 contrataciones directas), mediante el análisis del expediente digital en el Sistema Integrado de Compras Públicas.                                                                                                                                               | 0039-011-2018 | NO |

|      |                   |                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |    |
|------|-------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2017 | AUNE/NDYC/15-2017 | Facturación máxima demanda                                         | Verificar la eficacia en la gestión del proceso de facturación de servicios eléctricos en máxima demanda, del Negocio de Distribución y Comercialización, de la Gerencia de Electricidad con el propósito de determinar la integridad de los datos correspondientes a los registros de facturación y cobro, y depósitos de garantía, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes al 31/12/2016 y 31/01/2017, respectivamente.                                                   | El análisis comprende la revisión de los registros de facturación de máxima demanda que se encuentran en el sistema @CE+ al 31 de diciembre del 2016 y los registros de depósitos de garantía al 31 de enero de 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 0039-013-2018 | NO |
| 2017 | AUNE/NDYC/22-2017 | Conexiones ilegítimas en la red de distribución.                   | Determinar la eficacia de las actividades llevadas a cabo en la detección y gestión de conexiones ilegítimas en la red de distribución de electricidad, del Negocio Distribución y Comercialización, NDYC, con el propósito de mejorar la gestión, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes durante el período 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.                                                                                                               | Análisis de servicios brindados e información relacionada con los mismos, durante el período de facturación por servicios eléctricos en baja tensión del 02/01/2015 al 31/12/2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 0039-012-2018 | NO |
| 2017 | AUNE/NGEN/02-2017 | Operación y mantenimiento de plantas de generación de electricidad | El objetivo fue determinar la eficacia en la utilización de los recursos públicos en la gestión de las actividades relacionadas con la operación y mantenimiento de las plantas de generación de electricidad, a cargo del Negocio Generación (NGEN), Gerencia Electricidad con el propósito de mejorar la gestión del proceso de operación de dicho negocio, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2016. | El análisis comprendió la información relacionada con Operación y Mantenimiento de Plantas de Generación de Electricidad en las tres regiones del Negocio Generación de conformidad con la normativa que rige la actividad evaluada, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2016. Información referida a programa anual de mantenimiento, programación anual de la Operación de Plantas, indicadores de confiabilidad y disponibilidad y planes de adquisiciones de bienes y servicios. | 0020-008-2018 | NO |
| 2017 | AUNE/NGEN/04-2017 | Combustibles para la generación de electricidad                    | Verificar eficacia en el cumplimiento de procedimientos y mecanismos de control en el recibo, custodia y consumo de combustibles en plantas térmicas del NG, con el fin de mejorar la gestión del proceso de operación, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes al 31-12-2017                                                                                                                                                                                               | Se evalúa los planes anuales de compras de combustibles para generación de los años 2016 y 2017 así como su correspondiente partida presupuestaria, en las Plantas Garabito y Moín, escogidas por muestra aleatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 0039-006-2018 | NO |

|      |                   |                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |    |
|------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2017 | AUNE/NGEN/05-2017 | Gestión del recurso humano.                                              | Verificar la eficacia en relación al pago de sobresueldos en el Negocio Generación, de la Gerencia de Electricidad con el propósito de mejorar la gestión del proceso de operación; mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen, durante el periodo 2 de enero al 31 de diciembre de 2016.                                                                                                          | Se conforma por 16 casos por guardias, 19 por disponibilidad (seleccionados en forma aleatoria) y 11 por zonaje, que constituye el total de casos del informe de la Dirección Gestión Humana antes mencionado.<br>Para el caso de los sobresueldos por zonaje, se analizó el Estudio técnico sobresueldo por zonaje de la Gerencia de Electricidad del 15/11/2016, el cual fue remitido a la Gerencia de Electricidad mediante la Carta N° 5304-0908-2016, suscrita por el Director de Gestión Humana.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 0039-008-2018 | NO |
| 2017 | AUNE/NGEN/06-2017 | Administración de inventarios de materiales en el Negocio de Generación. | Determinar la eficacia en la administración y control de los recursos dispuestos en la utilización de inventarios en los almacenes de plantas de generación eléctrica, del Negocio Generación de Electricidad, de la Gerencia de Electricidad, con el propósito de mejorar las gestiones asociadas a estos recursos, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y las buenas prácticas existentes. | Análisis de los almacenes evaluados por el Área Adquisiciones de Bienes y Servicios y Gestión Inventarios del NGEN en el año 2016, 24 almacenes distribuidos en las tres regiones, Central, Chorotega y Huetar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 0039-004-2018 | NO |
| 2017 | AUNE/NGEN/07-2017 | Prevención de accidentes en el trabajo.                                  | Determinar la eficacia de los controles establecidos por el Negocio de Generación (NG) en torno a la seguridad y salud ocupacional a efecto de mitigar los riesgos en los accidentes de trabajo, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes durante el periodo 1 de enero al 11 de agosto del 2017.                                                                  | Para el análisis de las acciones del cumplimiento normativo se selecciona una muestra utilizando el cronograma de indisponibilidades mayores, (Plantas que se sacan de servicio, para darles mantenimiento según el programa anual de indisponibilidades programado por el Negocio de Generación) durante el periodo de revisión, de ahí únicamente tres Plantas de un total de 30, presentan indisponibilidad, a saber: San Antonio, Reventazón y Garabito. Es importante aclarar que los funcionarios de las plantas tienen que usar el debido equipo de protección, con mucho mayor razón en las indisponibilidades, de ahí que se tomaron en esas fechas las plantas que estaban en esa condición. Se procedió a realizar el análisis con base en una muestra de 5 plantas de un total de 30 (16.7%). | 0039-007-2018 | NO |
| 2017 | AUNE/NICO/05-2017 | Gestión en el Centro de Servicio Construcción                            | Determinar la eficacia de la gestión de recursos en el planeamiento y seguimiento de las obras ejecutadas del Centro de Servicio Construcción, (C.S. CON) del Negocio Ingeniería y Construcción, con el fin de mejorar la gestión del proceso de operación, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones y mejores prácticas aplicables, para el período 2016.                                                                     | Se consideran las evaluaciones aplicadas durante el año 2016, al igual que el cumplimiento de metas con base en los indicadores establecidos en el Cuadro de Mando Integral mediante el análisis del seguimiento a la estrategia en el Sitio Colaborativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 0039-014-2018 | NO |

|      |                   |                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |               |    |
|------|-------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2017 | AUNE/NICO/06-2017 | Centro de Servicios Estudios Básicos de Ingeniería | Determinar eficacia, eficiencia y economía de la gestión del Centro de Servicio Estudios Básicos de Ingeniería (CSEB) del Negocio Ingeniería y Construcción (NIC), con el propósito de potenciarlo en pro de los intereses institucionales, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes durante el primer trimestre del 2017.                                                                                                                                | El análisis contempla verificar el portafolio de productos del CSEB, así como la gestión de las órdenes de servicio, de conformidad con la normativa que rige la actividad evaluada, tramitados durante el año 2016 y cerradas hasta el primer trimestre del 2017.                                                                           | 0039-015-2018 | NO |
| 2017 | AUNE/NICO/08-2017 | Centro de Servicios Investigación y Desarrollo.    | Diagnosticar la eficiencia y eficacia de los controles dispuestos por el Centro de Servicio Investigación y Desarrollo (C.S. I+D) con la finalidad de mejorar la gestión en la ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento con los planes operativos dispuestos en la Estrategia del Negocio Ingeniería y Construcción (en adelante NIC) y del Sector Electricidad, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, durante el periodo 2016-2017. | Se evalúa los recursos humanos con que cuenta el C.S. I+D al mes de marzo 2017, y se trabaja con la totalidad de la planilla incorporado en el SIP. Para el cumplimiento del objetivo específico dos se evalúa el alineamiento estratégico para los años 2016 y 2017 así como el cumplimiento de las acciones establecidas para el año 2017. | 0039-016-2018 | NO |
| 2017 | AUNE/NICO/16-2017 | Contratación administrativa en NIC                 | Determinar la eficacia en la adquisición de bienes y servicios para proyectos en construcción en el Negocio Ingeniería y Construcción (NIC) con el propósito de mejorar la gestión del proceso de contratación administrativa, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y las buenas prácticas existentes, durante el primer semestre de 2017                                                                                                                                           | Se incluye en el estudio las adquisiciones de bienes y servicios, finiquitadas durante el primer semestre de 2017.                                                                                                                                                                                                                           | 0039-017-2018 | NO |
| 2017 | AUNE/NICO/22-2017 | Proyecto Hidroeléctrico El Diquís                  | Determinar la eficacia de controles en la utilización de los fondos públicos del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED) con el propósito de mejorar el desempeño del proceso para mejorar la gestión del proceso de construcción de proyectos de generación, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes durante el período 1 de octubre de 2016 al 28 de febrero de 2017.                                                                                 | el alcance contempló el análisis de información relacionada con las acciones realizadas durante el último trimestre del año 2016 al 28 de febrero de 2017.                                                                                                                                                                                   | 0039-003-2018 | NO |
| 2017 | AUNE/NICO/41-2017 | Construcción de subestaciones de transmisión       | Evaluar la eficacia, eficiencia y economía de los proyectos de construcción de subestaciones desarrollados por el Negocio Ingeniería y Construcción (NIC).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | El análisis contempló verificar el avance de los proyectos de construcción de subestaciones que se encontraban en ejecución en el mes de enero de 2017: General ampliación #1, El Este ampliación #5 y Santa Rita, ampliación #3, de conformidad con la normativa que rige la actividad evaluada.                                            | 0039-005-2018 | NO |

|      |                   |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               |    |
|------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2017 | AUNE/NTRA/01-2017 | Gestión del Negocio Transmisión.                                                                         | Determinar el nivel de cumplimiento del Plan Empresarial del Negocio Transmisión al III trimestre del año 2017, su concordancia con los objetivos estratégicos (Plan de Negocio) del Sector Electricidad, y su contribución con el logro de los objetivos estratégicos del Sector.                                                                                                                                                                                                                | El análisis comprende la verificación del cumplimiento del 100% de las acciones definidas en el Plan Empresarial del NT al III trimestre del 2017, mediante el análisis de la información almacenada en el Sitio Colaborativo del Negocio, así como, al respaldo de información solicitada al área de Mejoramiento y Gestión de la Calidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 0039-009-2018 | NO |
| 2017 | AUNE/NTRA/06-2017 | Contrataciones administrativas del Negocio de Transmisión.                                               | Determinar la eficacia en la utilización de fondos públicos de las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios den el Negocio Transmisión; con el propósito de mejorar la gestión del área de Adquisiciones del Negocio, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que rigen y buenas prácticas existentes en las contrataciones de bienes y servicios finiquitadas durante el periodo comprendido entre el 01/09/2016 al 31/08/2017. | El análisis comprende la evaluación aplicada a una muestra de las compras finiquitadas en el NT durante el período del 01/09/2016 al 31/08/2017, mediante el análisis del expediente digital en el Sistema Integrado de Compras Públicas, así como, el respaldo de información solicitada a los Administradores de Contrato sobre el proceso de compra.                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 0039-002-2018 | NO |
| 2017 | AUNT/DC/04-2017   | Estudio sobre Agencias Integradas                                                                        | Evaluar la eficacia, la eficiencia y la economía en la prestación de servicios de Telecomunicaciones en las Agencias Integradas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | . El análisis comprendió evaluaciones en una muestra por el método no probabilístico, aplicando el criterio experto del auditor, considerando aquellas agencias que no han sido evaluadas en el último año, los recursos para hacer la evaluación, zonas o regiones consideradas en otros estudios realizados en paralelo en otras Regiones Comerciales, seleccionando las Agencias Integradas de Grecia, El Roble, Puntarenas y Atenas, lo cual implica un 18% de las agencias de la Región Central y un 10 % de todas las agencias que están en este proceso. Además, se analizan las actividades de la Comisión de Integración de Agencias. | 0028-026-2018 | NO |
| 2017 | AUNT/DC/08-2017   | Centro de contactos-2017 gestión de ventas de servicios móviles en telemarketing y canales electrónicos. | Comprobar la eficacia de la gestión de ventas de servicios móviles en los procesos de Telemarketing y Canales Electrónicos, pertenecientes al Centro de Servicio al Cliente de la División Comercial, con el propósito de satisfacer los requerimientos de los usuarios, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, para las transacciones realizadas en el primer trimestre de 2017.                           | el alcance definido implica la revisión del proceso de ventas de servicios móviles, gestionado por las áreas de Telemarketing y Canales Electrónicos del Centro de Servicio al Cliente, durante el primer trimestre de 2017.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 0028-006-2018 | NO |



|      |                                   |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |               |    |
|------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2017 | AUNT/DC/13-2017 y AUNT/DC/29-2017 | Pago de comisiones a Comercializadores y Contratación Administrativa, Contratos con Terceros y otras formas de Asociación Empresarial | Determinar los principios de eficiencia, eficacia y economía en los procesos de contratación de la División Comercial, así como en la ejecución de los contratos con comercializadores ejecutados por la Dirección Canales con Terceros, a fin de constatar que se realicen de conformidad con la normativa aplicable, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes durante el período enero 2016 a agosto 2017.                                                                                                                                                                                                                                             | En cuanto a la figura de contratación administrativa, se toman a criterio experto del auditor, cuatro contrataciones del 2016 y 2017. Una es Directa de escasa cuantía No. 2016CD-001110, otra es por excepción (confidencial) No. 2017CD-000005-PROV (Expediente físico), otra por excepción normal No. 2016CD-000162, y la última es una Licitación Abreviada según demanda No. 2016LA-000005.                                                                   | 0028-009-2018 | NO |
| 2017 | AUNT/DC/17-2017                   | Reglas del Negocio establecidas por parte de la División de Mercado                                                                   | Determinar la eficacia en los procesos que intervienen en el diseño y desarrollo de iniciativas y mejoras operativas, de la División de Mercadeo, de la Gerencia de Telecomunicaciones, con el propósito de mejorar la gestión del proceso de desarrollo de los servicios, mediante el análisis de posibles causas o desviaciones a los criterios que los rigen y a las buenas prácticas durante el período de enero a agosto 2017.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | El análisis comprende las actividades de control interno y documentación generadas en las áreas involucradas en la gestión de diseño y desarrollo de iniciativas y mejoras operativas de la División de Mercadeo, por medio de la herramienta S&OP, durante el período de enero a agosto 2017.                                                                                                                                                                     | 0020-030-2018 | NO |
| 2017 | AUNT/DC/18-2017                   | Soluciones empresariales                                                                                                              | Determinar la eficacia de las acciones implementadas por las diferentes áreas de la Gerencia de Telecomunicaciones involucradas en el desarrollo de servicios empresariales, realizadas por la Dirección de Innovación y Planificación de la División de Innovación y Estrategia del Negocio (DIEN), la Dirección Negocio de Valor Agregado Empresas de la División de Mercadeo, Proceso Habilitación Comercial y Dirección de Canales Empresariales de la División Comercial, con el propósito de satisfacer las necesidades del mercado respecto a soluciones empresariales, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes durante el primer semestre 2017. | El análisis comprende las gestiones realizadas por la Dirección de Innovación y Planificación de la División de Innovación y Estrategia del Negocio (DIEN), la Dirección Negocio de Valor Agregado Empresas de la División de Mercadeo, el Proceso de Habilitación Comercial y Dirección de Canales Empresariales de la División Comercial, en lo que respecta a la participación de desarrollo y mejoras de servicios empresariales para el primer semestre 2017. | 0020-030-2018 | NO |

|      |                                                    |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |    |
|------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2017 | AUNT/DC/30-2017, AUNT/DC/32-2017 y AUNT/DC/10-2017 | Gestión del Proceso de Ventas en Canales Propios en las Regiones Comercial Pacífico Central y Norte, Huetar y Metropolitana Este. | Evaluar la efectividad y eficiencia en las actividades de venta, post venta y demás operaciones comerciales de telecomunicaciones en los canales propios de las Regiones Comerciales Pacífico Central y Norte, Huetar y Metropolitana Este.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Se orientaron a la evaluación de las actividades de control interno relacionadas con la gestión comercial, para el periodo comprendido del 01 de enero de 2016 al 30 de junio del 2017. considerándose la mayor cantidad de incidencias o casos, visitándose las agencias de Liberia, Santa Cruz y Nicoya de la Región Comercial Central y Norte, Guápiles, Río Frío, Puerto Viejo de Sarapiquí y Tienda kólbi Ciudad Quesada de la Región Comercial Huetar y Desamparados, Mall San Pedro, Tienda Kólbi Cartago y Metrocentro de la Región Comercial Metropolitana Este. | 0028-029-2017 | NO |
| 2017 | AUNT/DC/33-2017                                    | Órdenes de servicios fijos masivos                                                                                                | El objetivo se orienta a determinar la eficiencia, eficacia y economía del proceso de trámite de órdenes de servicios fijos masivos (voz, datos e IPTV) devueltas por personal de las empresas mercantiles contratadas al amparo de la Licitación Abreviada 2016LA-000002-PROV, en las Regiones Técnicas de la Dirección Gestión de Entrega y Aseguramiento del Servicios en la División Gestión de Red y Mantenimientos de la Gerencia de Telecomunicaciones; con el propósito de mejorar el trámite del flujo de órdenes devueltas mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, para el periodo comprendido de enero a octubre del 2017. | se orienta a la fiscalización del flujo de órdenes de devueltas tramitadas por medio de las herramientas SIMO y SIC para la totalidad de la información generada en dichos sistemas y correspondiente con las Regiones Técnicas de la Dirección Gestión de Entrega y Aseguramiento del Servicio-DGEAS-, División Gestión de Red y Mantenimiento –DGRM- para el periodo comprendido de enero a octubre del 2017                                                                                                                                                            | 0028-003-2018 | NO |
| 2017 | AUNT/DC-24-2017                                    | Facturación Empresarial                                                                                                           | Determinar la eficacia en la gestión del proceso en la facturación de clientes empresariales con contrato de permanencia, de la División Comercial, de la Gerencia de Telecomunicaciones, con el propósito de mejorar la gestión del proceso de operación, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes durante el periodo de enero a junio del 2017.                                                                                                                                                                                                                                                                                       | El análisis contempla la comparación de la lista de 4.299 clientes empresariales, suministrada por la Dirección Canales Empresariales y la lista de clientes facilitada por el Proceso Facturación Nacional, del Sistema SAE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 0028-007-2018 | NO |
| 2017 | AUNT/DGRM/02-2017                                  | Contratación administrativa de la División Gestión de Red y Mantenimiento.                                                        | Determinar la eficacia y transparencia de las compras de bienes y servicios realizadas por la División de Gestión de Red y Mantenimiento, con el propósito de mejorar eficacia de los servicios de la Gerencia de Telecomunicaciones mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, durante el periodo 2015 y 2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Se considera una muestra aleatoria a criterio experto de Procedimientos de compra realizados durante los años 2015 y 2016. Se consideran seis contrataciones ordinarias y siete de excepción, representando ambas modalidades un 7.5% de la población 2015-2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 0028-005-2018 | NO |

|      |                   |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |    |
|------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2017 | AUNT/DGRM/12-2017 | Gestión de Continuidad de Negocio Gerencia de Telecomunicaciones.                             | Evaluar la eficiencia y eficacia en la implementación y seguimiento del Plan de Continuidad del Negocio desarrollado por la Gerencia de Telecomunicaciones, y su cabal alineamiento con la Gestión de Continuidad de Negocios a nivel                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | El análisis comprendió el avance e implementación del Plan de Trabajo de Continuidad del Negocio, en la Gerencia de Telecomunicaciones durante el año 2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 0028-023-2017 | NO |
| 2017 | AUNT/DGRM/18-2017 | Planificación operativa División Gestión de Red y Mantenimiento.                              | Verificar la eficacia en la ejecución del Plan Operativo Anual 2016 de la División Gestión de Red y Mantenimiento (DGRM), con el propósito de mejorar la gestión del proceso de las operaciones, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes.                                                                                                                                                                                                                                                                          | Se verifica el porcentaje del cumplimiento de los indicadores en la implementación del plan operativo anual 2016 de la División Gestión de Red y Mantenimiento, contrastándolo con el cumplimiento del Cuadro de Mando Integral y el Plan de Negocios de la Gerencia de Telecomunicaciones.                                                                                                                                                                                                               | 0028-012-2018 | NO |
| 2017 | AUNT/DI/02-2017   | Proyectos y Contratación Administrativa de la División Infraestructura (RANGE 2)              | Comprobar los principios de eficiencia y eficacia en las etapas ejecutadas de los proyectos RANGE 2, Evolución Prepago a Oferta Convergente y FONATEL Zona Atlántica, y los procesos de contratación 2015LA-000003-0000400001, "Materiales para Red ODN", 2015LA-000010-0000400001 "Adquisición de Equipos activos OLT/ONT GPON", y 2014LA-000043-000040001 "Sistema de procesamiento SPARC para soportar operaciones de los procesos OSS de HESM, de la División Móvil"; realizadas por la División de Infraestructura, a fin de constatar que se realicen de conformidad con la normativa aplicable. | El análisis comprende una muestra que consta de tres proyectos: RANGE 2, Evolución Prepago a Oferta Convergente y FONATEL Zona Atlántica, y además se consideraron tres contrataciones: 2015LA-000003-0000400001, "Materiales para Red ODN", 2015LA-000010-0000400001 "Adquisición de Equipos activos OLT/ONT GPON", y 2014LA-000043-000040001 "Sistema de procesamiento SPARC para soportar operaciones de los procesos OSS de HESM, de la División Móvil"; realizadas por la División Infraestructura.  | 0020-097-2017 | SI |
| 2017 | AUNT/DI/02-2017   | Informe Parcial Proyectos y contratación administrativa de la División Infraestructura - 2017 | Evaluar los principios de eficiencia y eficacia en las etapas ejecutadas de los proyectos RANGE 2, Evolución Prepago a Oferta Convergente y FONATEL Zona Atlántica, y los procesos de contratación 2015LA-000003-0000400001, "Materiales para Red ODN", 2015LA-000010-0000400001 "Adquisición de Equipos activos OLT/ONT GPON", y 2014LA-000043-000040001 "Sistema de procesamiento SPARC para soportar operaciones de los procesos OSS de HESM, de la División Móvil"; realizadas por la División de Infraestructura, a fin de constatar que se realicen de conformidad con la normativa aplicable    | El análisis comprendió una muestra que consta de tres proyectos: RANGE 2, Evolución Prepago a Oferta Convergente y FONATEL Zona Atlántica, y además se consideraron tres contrataciones: 2015LA-000003-0000400001, "Materiales para Red ODN", 2015LA-000010-0000400001 "Adquisición de Equipos activos OLT/ONT GPON", y 2014LA-000043-000040001 "Sistema de procesamiento SPARC para soportar operaciones de los procesos OSS de HESM, de la División Móvil"; realizadas por la División Infraestructura. | 0028-025-2017 | NO |

|      |                 |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |               |    |
|------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2017 | AUNT/DI/06-2017 | Gestión de Requerimientos de Infraestructura - 2017                                                        | Determinar la eficacia en el proceso Gestión de Requerimientos de la Red y Servicios, a fin de constatar que los mismos permitan el cumplimiento de las actividades de conformidad con el ordenamiento jurídico y contribuyan a la debida prestación de los servicios a los clientes de telecomunicaciones, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes durante el período enero 2016 a agosto 2017. | El análisis comprende la revisión de las gestiones realizadas por el Proceso de Gestión de Requerimiento de Red y Servicios, en lo que respecta a la atención de las solicitudes para la construcción de infraestructura según las necesidades de los clientes, para el periodo comprendido de enero 2016 a agosto 2017.                                                                   | 0028-032-2017 | NO |
| 2017 | AUNT/DI/10-2017 | Proyecto TIC Heredia-2017                                                                                  | Verificar la eficacia en las etapas realizadas hasta octubre de 2017, en el Proyecto Transformación TIC Heredia de la División de Infraestructura, con el propósito de identificar posibles oportunidades de mejora a la gestión del proyecto, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes.                                                                                                          | Se revisaron los estudios previos Técnico, Legal y Financiero, así como la aplicación del Procedimiento de Administración de Proyectos en la fase de Planeación. Se verificó el cumplimiento de las actividades realizadas hasta octubre de 2017 en la Contratación Directa por Excepción No. 2016CD-0189-PROV, Adquisición de Soluciones FTTH para el Proyecto Transformación TIC Heredia | 0020-091-2018 | SI |
| 2017 | AUNT/DI/11-2017 | Proyecto Expansión y Modernización de Multiplexor de Longitud de Onda Densa Fase 4 (DWDM EMD-4) 2017       | Evaluar la eficiencia y eficacia en el avance de las etapas de la fase 4 del Proyecto de expansión y modernización del Multiplexor de longitud de onda densa (DWDM EMD-4), para verificar los mecanismos de control en el cumplimiento de las premisas establecidas y que se realicen de conformidad con el ordenamiento jurídico y las inversiones se fundamenten en necesidades derivadas de la Estrategia Corporativa.                                                            | basado en el análisis del Proyecto Expansión y Modernización del Sistema de Transporte de Telecomunicaciones fase 4; perteneciente a la División Infraestructura, por su relevancia para el mejoramiento y expansión de la red de fibra óptica.                                                                                                                                            | 0028-028-2017 | NO |
| 2017 | AUNT/DI/15-2017 | Proyecto Modernización capa anillo Red IP etapa I y la ampliación y modernización de Transporte Microondas | Verificar la eficacia en el desarrollo del Proyecto Modernización Capa de Anillo Red IP etapa I y la Ampliación y modernización transporte microondas (ANT), gestionados por la División de Infraestructura, con el propósito de mejorar la gestión de la red de transporte, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, según el avance al mes de agosto de 2017.                                  | se orienta a la fiscalización del Proyecto Modernización Capa de Anillo Red IP etapa I y la ANT Ampliación y Modernización Transporte Microondas en la red de transporte; para el periodo comprendido de junio a agosto de 2017.                                                                                                                                                           | 0028-034-2017 | NO |

|      |                   |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |               |    |
|------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2017 | AUNT/DI/16-2017   | Contratos por excepción y daciones en pago, División Infraestructura - 2017                  | Verificar la eficacia de las adquisiciones de bienes y servicios bajo la modalidad de contratos por excepción y daciones, asociados a la División de Infraestructura, con el propósito de constatar que se fundamentan en necesidades derivadas de la Estrategia Corporativa y la Gerencia de Telecomunicaciones, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, durante el periodo 2016. | El análisis realizado entre mayo y junio de 2017, se basa en una muestra que corresponde a 11 de 22 contrataciones que se realizan en 2016, que representan el 50% del total.                                                                                                                                                                                                                          | 0028-001-2018 | NO |
| 2017 | AUNT/DIEN/02-2017 | Seguimiento del Plan de Negocios de la Dirección Corporativa de Telecomunicaciones 2015-2018 | Determinar la eficacia en el proceso de seguimiento y control del Plan de Negocios de la Dirección Corporativa de Telecomunicaciones, con el propósito de mejorar la oportunidad y la utilización de los mismos, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, durante el periodo 2016.                                                                                                  | El análisis comprendió el avance e implementación del Plan de Trabajo de Continuidad del Negocio, en la Gerencia de Telecomunicaciones durante el año 2016.                                                                                                                                                                                                                                            | 0028-018-2018 | SI |
| 2017 | AUNT/DIEN/05-2017 | Portafolio de proyectos e inversiones GT.                                                    | Determinar la eficacia en la conformación y gestión del portafolio de proyectos e inversiones de la Gerencia de Telecomunicaciones, con el propósito de distinguir si la gestión del portafolio se fundamenta en los objetivos definidos en el Plan de Negocios, mediante el análisis de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, durante el periodo que va de enero a octubre de 2017.                                   | Para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de octubre de 2017, se cuenta con 30 componentes del portafolio de proyectos. Por medio del método de muestreo de intervalos de dos, se toma una muestra que corresponde al 60%, 18 componentes. Las pruebas son realizadas en noviembre de 2017.                                                                                               | 0028-002-2018 | NO |
| 2017 | AUNT/DIEN/08-2017 | Facturación Internacional                                                                    | Verificar el cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia de los procesos clave que soportan la gestión de facturación del Negocio Internacional, con el fin de comprobar la oportunidad, confiabilidad e integridad de los importes facturados.                                                                                                                                                                                                             | . El análisis comprende la evaluación de facturaciones de los Servicios de Líneas Directas y VPN Internacionales, de los socios CABLE VISION, RACSA y TECOMUNICA, periodo Enero 2014 - Abril 2017.                                                                                                                                                                                                     | 0028-033-2017 | NO |
| 2017 | AUNT/DIEN/09-2017 | Uso de infraestructura compartida en el Negocio Mayorista-2017                               | Verificar que las gestiones asociadas a los servicios por uso de infraestructura compartida ejecutadas en la Dirección Desarrollo de Nuevos Negocios, contribuyan con eficacia al logro de los objetivos.                                                                                                                                                                                                                                                               | el alcance definido implica la revisión de las solicitudes y los contratos de alquiler de la Infraestructura compartida, gestionados en el segundo semestre de 2016. La población total es de 492 solicitudes, asociadas a 21 empresas o Prestadores Solicitantes (PS), de la cual se tomó una muestra con el método probabilístico, evaluando 13 solicitudes, asociadas a 8 Prestadores Solicitantes. | 0028-031-2017 | NO |

|      |                   |                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                              |    |
|------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----|
| 2017 | AUNT/DIEN/12-2017 | Contratación administrativa de la División Innovación y Estrategia de Negocio.       | Verificar la eficacia en las adquisiciones, alianzas y otras formas de asociación empresarial realizadas por la División de Innovación y Estrategia de Negocio, con el propósito de determinar que se realicen bajo la normativa aplicable, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, para el periodo que comprende de enero 2015 a agosto 2017.                                                  | Se orienta a la fiscalización en la administración de contratos, alianzas, convenios u otras formas de asociación y colaboración empresarial en la División Innovación y Estrategia del Negocio. El periodo de revisión comprende de enero 2015 a agosto 2017 y las pruebas se realizaron en los meses de julio y agosto 2017.                                                                               | No se emitió carta, pero se comunicó verbal. | SI |
| 2017 | AUNT/DM/02-2017   | Proceso de contratación de bienes y servicios realizados por la División de Mercadeo | Evaluar la eficiencia y eficacia en el proceso de contratación de bienes y servicios realizados por la División de Mercadeo, a fin de constatar que las mismas se ejecuten de conformidad con el ordenamiento jurídico, bajo un marco de control interno, y se fundamenten en necesidades derivadas de la Estrategia Corporativa.                                                                                                                                                    | el análisis de las siguientes contrataciones: Contratación directa N° 20150002, correspondiente al "Servicio de monitoreo en medios digitales". Contratación directa N° 20160151, adjudicada a dos empresas, la primera correspondiente al "monitoreo de publicidad", concedida a la empresa Publisearch, y la segunda correspondiente al servicio de "Monitoreo de Noticias", adjudicada a la empresa COES. | 0028-024-2017                                | NO |
| 2017 | AUNT/DM/04-2017   | Gestión de la marca kölbi                                                            | Determinar la eficacia en la gestión del proceso de posicionamiento de la Marca Kölbi por parte de los Procesos Relacionamiento y Activación de Marca de la Dirección de Estrategia de Marca, de la Gerencia de Telecomunicaciones, con el propósito de mejorar la eficiencia y la eficacia de los servicios, mediante el análisis de posibles causas o desviaciones a los criterios que los rigen y las buenas practicas, durante el periodo comprendido de enero a noviembre 2017. | Para el análisis se selecciona muestra de iniciativas comerciales sobre la marca y agencias de Canales Propios., corresponden a: Enamorando los Stakeholders, Campaña sobre el Cyberbullyng y Campamento Kölbi, agencias a visitar son: Agencia Integrada de Puriscal, Agencia Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) Escazú, Agencia Telefónica de Santa Ana y Tienda Multiplaza Escazú.                  | 0028-004-2018                                | NO |
| 2017 | AUNT/DM/05-2017   | Análisis del crecimiento de ingresos por servicios.                                  | Analizar el comportamiento de los ingresos por servicios, con el fin de determinar la efectividad de las acciones tomadas por parte de la Gerencia de Telecomunicaciones tendientes a fortalecer el posicionamiento de la Institución en el mercado de telecomunicaciones, mediante el análisis de las tendencias de los ingresos para el periodo comprendido entre enero 2016 y setiembre 2017.                                                                                     | El análisis contempla los informes mensuales para las categorías: "Facturación Fija- Pública-Empresarial- Móvil-IP" emitida por el proceso Gestión Facturación Nacional, e información contenida del Sistema ContaWeb así como valorar el cumplimiento de las metas establecidas de ingresos conforme lo señala el Plan Financiero de cada año del estudio.                                                  | 0028-013-2018                                | NO |

|      |                                                                |                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |    |
|------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2017 | AUNT-DC-02-2017                                                | Proyecto Hogares Conectados - Acceso Universal FONATEL (2017) | Determinar la eficacia del trámite de solicitud, entrega a operaciones y control de inventario de los dispositivos portátiles correspondientes al Programa Hogares Conectados, por parte de los procesos administrativos y técnicos involucrados, tanto de la División Innovación y Estrategia de Negocio (DIEN), como de la Dirección Gestión de Entrega y Aseguramiento del Servicio (DGEAS), con la intención de propiciar la mejora en dichos procesos a la luz de la normativa que rige la actividad, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, para el periodo comprendido desde el inicio del Programa citado al 07 de noviembre de 2017. | se orienta a la fiscalización de la existencia de la documentación respectiva sobre el acuerdo comercial correspondiente entre el ICE y el proveedor de los dispositivos portátiles y documentación de inicio de trámite, así como los sistemas de control de inventario y despacho de dispositivos portátiles, correspondientes al Programa Hogares Conectados donde el ICE participa como proveedor de servicio de Internet desde el 03 de junio de 2016 al 07 de noviembre de 2017, así como el trámite del total (100%) de órdenes de instalación pendientes y correspondientes a dicho Programa. | 0028-008-2018 | NO |
| 2017 | AUNT-DGRM-05-2017,<br>AUNT-DGRM-06-2017 y<br>AUNT-DGRM-09-2017 | Aseguramiento y entrega del servicio en las Regiones Técnicas | Comprobar que las actividades de aseguramiento (atención de averías), instalaciones y retiros de servicios en la Regiones Técnicas Pacífico Central y Norte, Metropolitana Este y Huetar, se realicen de conformidad con el ordenamiento jurídico y bajo un marco de control interno que contribuya a garantizar razonablemente se fundamentan en principios de eficiencia y eficacia de las operaciones, y protección del patrimonio público.                                                                                                                                                                                                                                                                                      | se orientaron a la valoración de los controles relacionados con el cumplimiento de las actividades de entrega, aseguramiento de los servicios y administración de contratos en las Regiones Técnicas Pacífico Central y Norte, Metropolitana Este y Huetar; de la Dirección Gestión de Entrega y Aseguramiento del Servicio –DGRM- para el periodo comprendido de enero a diciembre de 2016.                                                                                                                                                                                                          | 0028-027-2017 | NO |
| 2018 | AAEE/63/PE/CI/2018                                             | Autoevaluación Control Interno (2017)                         | Verificar la eficacia en la aplicación de la Autoevaluación de Control Interno del 2017, por parte de la Administración, con el fin de comprobar su contribución al fortalecimiento del Sistema de Control Interno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | El estudio corresponde a una auditoría operativa, cuyo alcance comprende la verificación de la eficacia en el proceso de elaboración de la autoevaluación de control interno, por parte del Jerarca y los titulares subordinados, el cumplimiento de acciones para el fortalecimiento y grado de madurez del Sistema de Control Interno para el periodo 2017                                                                                                                                                                                                                                          | 0020-046-2019 | NO |
| 2018 | AAEE/66/PE/SGUI/2018                                           | Seguimiento Carta a la Gerencia                               | Verificar la eficacia en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los Auditores Externos, en su Carta a la Gerencia para los periodos terminados al 31 de diciembre del 2010 al 2017, con el fin de coadyuvar al fortalecimiento del ambiente del control, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | El alcance del estudio consiste en la verificación de las acciones que realiza la Administración Activa para atender las recomendaciones de la Carta a la Gerencia para los periodos terminados al 31 de diciembre del 2010 al 2017, mediante la revisión de las solicitudes en estado "En Proceso" cuyas acciones se encuentran "En Revisión por Origen", según se comprueba en el Sitio Colaborativo "ICE-Atención y seguimiento de medidas de mejora", al 13 de agosto 2018.                                                                                                                       | 0020-022-2019 | NO |

|      |                          |                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |               |    |
|------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2018 | AAEE/70/PE/CA/2018       | CONTRATACIÓN ADM. Y CONVENIOS PE                                                                                                                   | Determinar la eficacia en las contrataciones de bienes y servicios, o convenios gestionados por la Presidencia Ejecutiva y sus Áreas adscritas, con el propósito de constatar que el proceso de contratación y los convenios suscritos se realicen de conformidad con el ordenamiento jurídico, mediante el análisis de las posibles causas o desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, durante el periodo 2016-2017. | Se consideran las contrataciones de bienes y servicios que gestiona la Presidencia Ejecutiva y sus Áreas adscritas durante los años 2016 y 2017.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 0020-142-2018 | NO |
| 2018 | AAEE/71/DCE/ESTR/2018    | Gestión de la Dirección Gobernanza y Planificación de la Dirección Corporativa de Estrategia, asociada con la Estrategia Corporativa del Grupo ICE | Evaluar la eficacia en el cumplimiento del logro de los objetivos propuestos en la Estrategia Corporativa Grupo ICE en la Dirección Gobernanza y Planificación de la Dirección Corporativa de Estrategia, con el propósito de mejorar su desempeño, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, durante el año 2017 y el último avance del periodo 2018              | El estudio corresponde a una auditoría operativa, y se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Administración y Estudio Especiales, correspondiente del periodo 2018. El análisis comprende verificar el cumplimiento de los procedimientos y lineamientos por parte de la DGP en materia formulación, seguimiento, control y ejecución de la Estrategia Corporativa al primer semestre 2018 y avance de la Formulación de la Estrategia Corporativa 2019-2023 | 0023-001-2019 | NO |
| 2018 | AAEE/72/DCE/GEST/2018    | GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE LA DCE (2018)                                                                                              | Evaluar la eficacia en la gestión de la Dirección "Gestión de Políticas" de la Dirección Corporativa de Estrategia, con el propósito de mejorar su desempeño, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, durante el periodo 2017.                                                                                                                                   | 1.) Evaluación del Desempeño 2016, debido a que la correspondiente al periodo 2017, no se había realizado al cierre del informe. 2.) Plan Operativo Institucional – Empresarial de la Dirección Corporativa de Estrategia, periodo 2017.3.) Cumplimiento de actividades principales del periodo 2017.                                                                                                                                                                                    | 0023-022-2018 | NO |
| 2018 | AAEE/73/DCGTH/GE ST/2018 | Gestión de vacaciones en la Dirección Gestión Humana                                                                                               | Determinar la eficacia y economía, en las actividades asociadas con el control y el pago de vacaciones no disfrutadas, así como la programación de vacaciones, con el propósito de mejorar la gestión efectuada, mediante el análisis de las posibles causas o desviaciones de los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, durante el periodo del 01 de mayo 2017 al 30 de abril 2018                                                  | Este estudio constituye una auditoría operativa, y se realiza en cumplimiento con el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Administración y Estudios Especiales correspondiente del periodo 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 0023-023-2018 | NO |
| 2018 | AFIN/01/RGA/2018         | Eficacia en la gestión del Régimen de Garantías y Ahorro relacionada con el otorgamiento y cobro de préstamos                                      | Verificar la eficacia en la gestión del Régimen de Garantías y Ahorro, relacionada con el otorgamiento y cobro de préstamos con el propósito de coadyuvar en la gestión del régimen, mediante el análisis de los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, durante el periodo 2017                                                                                                                                                       | El estudio corresponde a una auditoría operativa, cuyo análisis comprende la verificación de la gestión del Régimen de Garantías y Ahorro (F.G.A.), en relación con el otorgamiento de préstamos para compra de vivienda y préstamos personales con garantía hipotecaria, préstamos con garantía 100% ahorros que se encuentran en cobro judicial, esta información comprende las operaciones realizadas desde el 1 de enero 2017 al 19 marzo 2018                                       | 0036-026-2018 | NO |



|      |                       |                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |               |    |
|------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2018 | AFIN/02/FGA/RPC/2018  | GESTION RPC                                                              | Verificar la eficacia en la gestión del Régimen de Pensión Complementaria, conforme a los planes y programas establecidos, con el propósito de mejorar la gestión del proceso de operación, mediante el análisis de los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, durante el periodo marzo 2017 a marzo de 2018.                                                      | comprende la revisión y verificación de las diferentes actividades que se desarrollan en el Régimen Pensión Complementaria del F.G.A., incluyendo la normativa vigente, en el período de marzo 2017 a marzo 2018.                                                                                                                                                                                                                                                  | 0036-038-2018 | NO |
| 2018 | AFIN/03/FGA/ESTR/2018 | Cumplimiento de metas y proyectos del Plan Estratégico 2017-2020 del RGA | Verificar la eficiencia y eficacia en la formulación del Plan Estratégico del Régimen de Garantías y Ahorro, con el fin de determinar si agrega valor a la gestión del Régimen a través del cumplimiento de las metas y acciones correspondientes a los proyectos e iniciativas, mediante el análisis de los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, a junio 2018   | El estudio corresponde a una auditoria operativa. El Plan Estratégico 2017-2020 del Régimen de Garantías y Ahorro, cuenta con 6 proyectos y 8 iniciativas, de los cuales fueron objeto de revisión 3 proyectos y 3 iniciativas, a excepción de la prueba 2.1, la cual considera la totalidad de los proyectos e iniciativas                                                                                                                                        | 0036-002-2019 | NO |
| 2018 | AFIN/04/RPC/ESTR/2018 | PLAN ESTRATEGICO RPC                                                     | Verificar la eficiencia y eficacia en la formulación del Plan Estratégico del Régimen Pensión Complementaria, con el fin de determinar si agrega valor a la gestión del Régimen a través del cumplimiento de las metas y acciones correspondientes a los proyectos e iniciativas, mediante el análisis de los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, a junio 2018. | Incluye la revisión de la formulación del Plan Estratégico 2017-2020 del RPC, además se verifica que se haya elaborado de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normativa institucional vigente y las buenas practicas, así como el cumplimiento de las metas asociadas a los Proyectos e Iniciativas de la muestra seleccionada (4 proyectos y 3 iniciativas), y el valor agregado que aportan los proyectos del Plan Estratégico a la gestión del RPC. | 0036-008-2019 | NO |

|      |                       |                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |               |    |
|------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2018 | AFIN/05/CD/CA/2018    | CUMPLIMIENTO MARCO DE LEGALIDAD COMITÉ DE AUDITORIA                                              | Verificar el cumplimiento por parte del Comité de Auditoría del Reglamento Interno que rige su gestión, de conformidad con el marco de legalidad vigente, con el fin de fortalecer su buen funcionamiento, así como los procesos de gobierno corporativo, riesgo y control del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), mediante el análisis de los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes.                                                                                                                 | a) Directriz 099-MP Revisión de las funciones de órganos de dirección y fortalecimiento de su rol estratégico en las empresas propiedad del estado e instituciones autónomas, publicada en La Gaceta № 54 del 22 de marzo/2018.. b) Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por CONASSIF (artículo 23 y 25), según Acuerdo SUGEF 16-16, publicado en el Alcance 290D del Diario Oficial La Gaceta 235 del 7 de diciembre del 2016. c) Reglamento General de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE, según Acuerdo SUGEF 32-10, publicado en La Gaceta No. 248 del 22 de diciembre del 2010 (artículos 5, 7, 8, 9, 10, 13 y 14).d) Directrices para la contratación de servicios de Auditoría Externa en el Sector Público (D-3-2009-CO-DFOE) emitidas por la Contraloría General de la República.e) Reglamento Interno del Comité de Auditoría del ICE.e) Reglamento Interno del Comité de Auditoría del ICE. | 0020-179-2019 | NO |
| 2018 | AFIN/07/DCF/CERT/2018 | Certificaciones Japan International Cooperation Agency (JICA) Proyecto Geotérmico Las Pailas II. | El objetivo del estudio consiste en verificar si los gastos que respaldan la compra de bienes y servicios asociados a los desembolsos del financiamiento para la construcción del PG Las Pailas II, del Contrato de Préstamo N° CR – P5 – 1 con fecha del 18 de agosto de 2014, entre Agencia de Cooperación Internacional del Japón y el Instituto Costarricense de Electricidad, cumplen con las condiciones del Contrato y enmienda correspondiente, para el período comprendido entre el 01 de julio al 31 diciembre de 2017 | Este estudio constituye una auditoría de carácter especial, en atención a los requerimientos inherentes al Contrato de Préstamo CR-P5-1 suscrito entre el ICE y JICA, así como al compromiso de la Auditoría Interna para auditar los registros y cuentas relacionadas con los pagos financiados bajo el referido contrato de préstamo, para la emisión de un dictamen de opinión sobre la razonabilidad de dichos pagos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 0036-021-2018 | NO |
| 2018 | AFIN/08/DCF/CONT/2018 | CONTABILIDAD REGULATORIA                                                                         | Verificar la eficacia de las acciones ejecutadas por la Dirección Planificación Financiera, para la implementación del Proyecto de Contabilidad Regulatoria, con el propósito de constatar el cumplimiento de la directriz RIE-068-2016, emitida por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, mediante la revisión de la información y documentación que respalda el proceso de implementación efectuado, con corte al mes de junio del año 2018.                                                                      | . El desarrollo de las pruebas, se limita a la verificación y revisión documental que respalda los reportes financieros – contables, realizados por la Dirección Planificación Financiera y presentados a la Intendencia Energía de la ARESEP, además de la revisión de la homologación de las cuentas, para la Contabilidad Regulatoria, para el período comprendido entre marzo del 2017 y marzo del 2018, ampliándose en aquellas circunstancias que lo ameriten, con el fin de comprobar si se cumple con lo solicitado en la RIE-068-2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 0020-045-2019 | NO |

|      |                         |                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |    |
|------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2018 | AFIN/09/DCCA/CA/2018    | Verificación del uso de los bienes adquiridos, controles para el desecho de materiales y materiales clasificados como "Lotes E" | Verificar la eficacia y eficiencia en la gestión del inventario de materiales administrados por la Dirección de Logística, con el fin de identificar posibles oportunidades de mejora en la aplicación de la normativa vigente, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen, durante el periodo 2017                                                                     | Este estudio corresponde a una auditoría operativa. Para el desarrollo de las pruebas se consideran los informes del estado de los materiales, enviados a las Divisiones de los Negocios de Electricidad y Divisiones del Sector de Telecomunicaciones, con corte a octubre del año 2017, almacenes Colima, Zona Central                                            | 0036-001-2019 | NO |
| 2018 | AFIN/11/DCFI/FT/2018    | Análisis de Fondos de Trabajo Institucionales                                                                                   | El estudio se efectúa con fundamento en las competencias que les confiere a las Auditorías Internas del Sector Público el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, el Capítulo VII Funcionamiento de la Auditoría Interna de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, y en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna correspondiente al periodo 2018                                  | Este estudio consiste en una auditoría de operativa, relacionada con el proceso de adquisición de bienes y servicios, mediante Fondos de Trabajo Institucionales, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de mayo del 2018                                                                                                                      | 0036-006-2019 | NO |
| 2018 | AFIN/13/DCFI/PLFI/2018  | PLAN FINANCIERO EMPRESARIAL                                                                                                     | Verificar la calidad de la información contenida en el Plan Financiero 2018 (PF) del Instituto Costarricense de Electricidad, con el fin de coadyuvar con la Administración en el seguimiento y control de las metas y objetivos establecidos en la perspectiva financiera del Cuadro de Mando Integral de la Estrategia del Grupo ICE, mediante el análisis de los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes. | Análisis comprende la verificación de los supuestos y premisas de los negocios de Telecomunicaciones y Electricidad para el cálculo de la proyección de los ingresos, así como los controles utilizados para cumplir con el tope de gastos definidos en el Plan Financiero 2018.                                                                                    | 0036-024-2019 | NO |
| 2018 | AFIN/14/DCFI/COMER/2018 | PRECIOS Y TARIFAS TELE                                                                                                          | Analizar la eficiencia y eficacia del proceso de asignación de precios y tarifas de los servicios del Negocio de Telecomunicaciones, con el fin de verificar si coadyuvan a la rentabilidad del sector, mediante el análisis de los criterios que lo rigen y buenas prácticas existentes, fijadas durante el primer cuatrimestre del 2018.                                                                                 | Se considera las solicitudes de estudio de precios o tarifas presentadas a la Dirección Planificación Financiera, durante el primer cuatrimestre del 2018. Ver Tabla 1. Cabe mencionar que dichas solicitudes actualmente aplican para los servicios regulados, no así para los no regulados, cuyos precios han sido definidos antes del 2018 y por otros Procesos. | 0020-020-2019 | NO |
| 2018 | AFIN/38/DCOM/FACT/2018  | Descuentos de clientes empresariales                                                                                            | Verificar la eficacia de los controles aplicados a los descuentos otorgados a clientes empresariales, y si la gestión de dichos descuentos, contribuye al propósito por el que fueron creados, con el fin de determinar si coadyuvan con la sostenibilidad del Negocio de Telecomunicaciones, mediante el análisis de los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes                                            | El estudio corresponde a una auditoría operativa, cuyo análisis comprende la verificación de la aplicación de descuentos a servicios que se otorgan a clientes empresariales, durante el periodo de enero 2017 a junio 2018                                                                                                                                         | 0036-007-2019 | NO |

|      |                         |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                        |    |
|------|-------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----|
| 2018 | AFIN/68/FGA/SGUI/2018   | SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES FGA/RPC                     | Verificar la atención de las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna, para asegurar que las acciones establecidas se hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos por la Administración.                                                                                                                                                                                                                       | El alcance corresponde al 100% de la población de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Financiera.                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 0036-025-2018-RPC<br>0036-027-2018-RGA | NO |
| 2018 | ATIN/65/PE/PMAF/2018    | Programa Modernización Administración Financiera (PMAF) | Verificar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de la ejecución de la etapa de "Salida en Vivo" del Programa de Modernización Administrativa y Financiera (PMAF), patrocinado por la Presidencia Ejecutiva, con el propósito de coadyuvar a la Administración en el logro del objetivo del programa, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen, a abril del 2018.                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perímetro del área o proceso: Programa PMAF, patrocinado por la Presidencia Ejecutiva.</li> <li>• Período de tiempo sujeto a revisión: de enero a abril de 2018.</li> <li>• Proceso/Etapa: "Salida en Vivo".</li> <li>• Cobertura: Se enfoca en 3 perspectivas diferentes, plan de contingencia, capacitación y seguridad/licenciamiento.</li> </ul> | 0020-174-2018                          | SI |
| 2018 | ATIN/66/PE/SGUI/2018    | SEGUIMIENTOS AE                                         | Verificar la eficacia en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los Auditores Externos, en su Carta a la Gerencia del año 2017 y las pendientes de los años anteriores, en lo referente al tema de tecnologías de información, con el fin de coadyuvar al fortalecimiento del ambiente del control, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes. | El alcance del estudio consiste en la verificación del total de las acciones que realiza la Administración Activa para solucionar las deficiencias de control interno de la Carta a la Gerencia 2017 y las pendientes de los años anteriores.                                                                                                                                                 | 0020-221-2018                          | NO |
| 2018 | ATIN/75/DICOM/FACT/2018 | Aplicaciones BRM                                        | Verificar la eficacia en la gestión del Proyecto Solución de Cobro en Línea Convergente (SCLC), que se ejecuta en la División Infraestructura del Sector Telecomunicaciones, con el propósito de satisfacer los requerimientos del negocio, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones del cumplimiento normativo que lo rige y las buenas prácticas existentes, a febrero 2018                                          | Este estudio es de naturaleza operativa. El estudio comprende la gestión del Proyecto Solución de Cobro en Línea Convergente (SCLC), específicamente el proceso de migración, plan de pruebas UAT e integrales iniciales, plan de capacitación y los controles de cambio del proyecto a febrero 2018                                                                                          | 0031-028-2018                          | NO |
| 2018 | ATIN/76/GT/TI/2018      | Aplicaciones – Amdocs versión 10G                       | Verificar la eficacia en la gestión de la integridad de la información de los servicios aprovisionados, con el propósito de satisfacer los requerimientos del negocio, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones del cumplimiento normativo que lo rige y las buenas prácticas existentes, al mes de la presente revisión del 2018                                                                                      | El presente estudio es una auditoría de tipo operativa y comprende la revisión de la integridad de la información de los registros correspondientes a los servicios aprovisionados, almacenados en las tablas resumen "Bo_Service_Resume" y "Bo_Param_def", de la plataforma Amdocs al mes de abril 2018                                                                                      | 0031-024-2018                          | NO |

|      |                       |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |               |     |
|------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----|
| 2018 | ATIN/79/GE/SIS/2018   | Confiabilidad de datos registrados en el sistema de facturación eléctrica @CE+ con base en insumos recibidos de los medidores AMI. | Verificar la confiabilidad de la información generada por los medidores inteligentes de infraestructura avanzada de medición (AMI) e ingresada al sistema de facturación eléctrica @CE+, en el área de Gestión Comercial de la Dirección Corporativa de Electricidad, con el propósito de detectar posibles errores en los datos, mediante el análisis de las causas de las desviaciones del cumplimiento normativo que lo rige y las buenas prácticas existentes, durante el primer cuatrimestre del 2018 | El estudio corresponde a una auditoría operativa, cuyo alcance se delimita al análisis de la información generada por los medidores inteligentes de infraestructura avanzada de medición (AMI) e ingresada al sistema de facturación eléctrica @CE. Esto, para los servicios de baja tensión, registrados en el ciclo 3 del mes de mayo del 2018, en la agencia de Alajuela | 0031-026-2018 | NO  |
| 2018 | ATIN/80/GCAF/SEG/2018 | Gobernabilidad de la seguridad de la información                                                                                   | El objetivo consiste en verificar la eficacia en la gestión de seguridad de la información, realizada por la Gerencia de Servicios Corporativos, con el propósito de protegerla contra uso, divulgación o modificación no autorizados, daños o pérdidas, mediante el análisis del marco normativo vigente y controles implementados, a febrero del 2018                                                                                                                                                    | El presente estudio es una auditoría de tipo operativa. Con el fin de verificar si la normativa institucional de seguridad de la información contempla elementos para prevenir el acceso no autorizado a los datos, se revisa que los principios de la Política Empresarial de Seguridad de la Información estén normado                                                    | 0031-030-2018 | N/A |
| 2018 | ATIN/81/GT/SIS/2018   | Trazabilidad de datos entre Customer Relationship Management (CRM) y Billing REVENUE Management (BRM)                              | Verificar la integridad de la información entre el aplicativo Customer Relationship Management (CRM) y el aplicativo Billing Revenue Management (BRM), con el fin de determinar que este último permita la generación de la facturación para cada cliente mediante la comparación de bases de datos de ambos aplicativos, para corroborar su consistencia, al mes de la presente revisión del 2018.                                                                                                        | Comprende la revisión de la integridad de la información de los datos correspondientes a la cuenta cliente en CRM, la cuenta de facturación en BRM y el ciclo asociado, para corroborar que sea posible generar la facturación de los clientes.                                                                                                                             | 0031-007-2019 | NO  |
| 2018 | ATIN/82/GT/SIS/2018   | Trazabilidad de datos entre aplicaciones CRM Y SOM de AMDOCS                                                                       | Determinar la eficacia en la gestión de la integridad de la información de los servicios comercializados aprovisionables que se envía del CRM al SOM de Amdocs, con el fin de determinar la consistencia de los datos, mediante la comparación de las bases de datos de ambos aplicativos, de junio del 2018                                                                                                                                                                                               | El presente estudio es una auditoría de tipo operativa y comprende la revisión de la integridad de la información de los servicios comercializados aprovisionables que se envía del CRM al SOM de Amdocs, al mes de junio 2018                                                                                                                                              | 0031-029-2018 | NO  |
| 2018 | ATIN/83/GCAF/SIS/2018 | Continuidad y disponibilidad de servicios de la Solución Cobro en Línea Convergente                                                | Determinar la eficacia de la gestión de riesgos asociados con la continuidad y disponibilidad de la Solución de Cobro en Línea Convergente, con el propósito de revisar la seguridad física de los sitios que resguardan el hardware y el software, así como la calidad de las comunicaciones entre nodos, mediante la verificación del cumplimiento normativo vigente, requerimientos del cartel y buenas prácticas aplicables                                                                            | Este estudio es de naturaleza operativa. La revisión del estudio comprende el Proyecto Solución de Cobro en Línea Convergente (SCLC), específicamente la continuidad y disponibilidad de los servicios de la solución a junio 2018                                                                                                                                          | 0031-031-2018 | NO  |

|      |                           |                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |    |
|------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2018 | Nº<br>ATIN/84/GT/SIS/2018 | Red Avanzada de Internet - RAI                                                                  | Verificar la eficacia en la gestión de la seguridad de la información de la Red Avanzada de Internet - RAI, la cual está a cargo del área Gestión de Red de Transporte, que pertenece a la Dirección Gestión Recursos de Red de la División Gestión de Red y Mantenimiento (DGRM) de la Gerencia Telecomunicaciones. Esto con el propósito de protegerla contra uso, divulgación o modificación no autorizados, daños o pérdidas u otros factores, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones del cumplimiento normativo que lo rige y las buenas prácticas existentes, al mes de enero del 2018. | Comprende la revisión de la seguridad lógica de la Red Avanzada de Internet (RAI) de la "Capa de Acceso", a cargo del proceso Gestión de Red de Transporte de la Dirección Gestión Recursos de Red, durante el año 2018.                                                                                  | 0031-020-2018 | SI |
| 2018 | ATIN/92/GT/SIS/2018:      | Trazabilidad de datos entre SOM y USM del aprovisionador AMDOCS (2018)                          | Verificar la integridad de la información de los productos nuevos y los recursos aprovisionables asociados a órdenes registradas en el SOM que se envían al USM y al ASRM de Amdocs, con el fin de coadyuvar con la confiabilidad de la información, mediante la comparación de las bases de datos de los aplicativos y la consistencia de éstos, a junio de 2018.                                                                                                                                                                                                                                                     | Comprende la revisión de la integridad de la información de la totalidad de los registros correspondientes a los productos y recursos activos aprovisionables asociados a órdenes, registrados en USM al 01 de junio del 2018, que se encuentren registrados en las bases de datos SOM y ASRM, de Amdocs. | 0031-035-2018 | NO |
| 2018 | ATIN/93/GT/SIS/2018       | Trazabilidad de datos entre SOM Y AAM del aprovisionador AMDOCS                                 | Verificar la integridad de la información de los productos nuevos y sus peticiones de aprovisionamiento almacenados en las bases de datos SOM y AAM de la plataforma Amdocs, con el propósito de coadyuvar con la confiabilidad de la información, mediante la validación de datos para verificar la consistencia de éstos y la comparación de bases de datos de los aplicativos, de los últimos 3 meses (junio, julio y agosto).                                                                                                                                                                                      | El presente estudio es una auditoría de tipo operativa que comprende la revisión de la integridad de la información de los registros correspondientes a los servicios aprovisionados en la plataforma Amdocs, almacenados en las bases de datos SOM y AAM                                                 | 0031-034-2018 | NO |
| 2018 | ATIN/94/GT/SIS/2018       | Integridad de la base de datos HLR (Home Location Register) de las Centrales de telefonía móvil | Verificar que la información de los servicios aprovisionados en el Registro de Ubicación Local de las centrales telefónicas móviles, sea íntegra, con el fin de coadyuvar con su confiabilidad, mediante la validación de datos, a octubre del 2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | El presente estudio es una auditoría de tipo operativa que comprende la revisión de la integridad de la información de los servicios aprovisionados en el esquema de base de datos del HLR (Home Location Register).                                                                                      | 0031-005-2019 | NO |

|      |                         |                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |               |    |
|------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2018 | AUNE/15/CENCE/SE N/2018 | Participación del ICE en el Mercado Eléctrico Regional de Centroamérica                                               | Verificar eficacia y economía en la disposición de recursos utilizados en la administración, importación y exportación de energía, el pre despacho comercial y la liquidación nacional asociada al MER, en el Centro Nacional Control de Energía de la Dirección Corporativa de Electricidad, con el propósito de coadyuvar en la mejora de la gestión de los procesos relacionados, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes durante los meses de julio a diciembre del 2017                  | Este estudio constituye una auditoría operativa. Los resultados se fundamentan en el análisis de una muestra de transacciones realizadas en el MER, durante el segundo semestre del año 2017, y el cumplimiento contractual con las empresas en las que se realiza relación comercial durante este mismo periodo                                                                                                                                                           | 0020-127-2018 | NO |
| 2018 | AUNE/16/GE/GEST/2018    | Gestión Administrativa y Empresarial en el Negocio                                                                    | Verificar la eficiencia y eficacia en la gestión administrativa y empresarial de los negocios adscritos a la DCEL para corroborar sinergias y visión empresarial compartida, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 al 30 de junio 2018                                                                                                                                                                                          | Este estudio constituye una auditoría operativa. Comprende el análisis de las áreas de gestión administrativa y empresarial de los negocios del Negocio Eléctrico en el periodo comprendido entre el 01/01/2017 al 30/06/2018.                                                                                                                                                                                                                                             | 0020-220-2018 | NO |
| 2018 | AUNE/17/NDICO/COM/2018  | COMERCIALIZACION ENERGIA                                                                                              | Determinar la eficacia en la gestión de las acciones efectuadas por Gestión Comercial del NDYC por el efecto de la Generación Distribuida, con el propósito de minimizar el impacto en los ingresos por servicios regulados mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones que los rigen y buenas prácticas existentes, durante el periodo de 08/04/2016 al 31/03/2018.                                                                                                                                                                                          | El análisis comprende las actividades desarrolladas para la gestión de clientes que optan por Generación Distribuida en el NDYC, para el periodo 08/04/2016 al 31/03/2018, pertenecientes a las distintas agencias de las distintas regiones del país.                                                                                                                                                                                                                     | 0020-155-2018 | NO |
| 2018 | AUNE/18/GE/PROY/2018    | Planificación, Diseño, Ejecución y Cierre de Proyectos Asociados con Servicios No Regulados en los Negocios IC, y DyC | Verificar la eficacia y economía en la planificación, diseño, ejecución y cierre de los proyectos asociados con los servicios y productos no regulados desarrollados por el Negocio de Ingeniería y Construcción (NIC), y el Negocio de Distribución y Comercialización (NDYC), con el propósito de coadyuvar en la prestación de servicios no regulados, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, que estén en desarrollo o finalizados durante el año 2017 y hasta el 30 de abril del 2018. | El presente informe responde a un estudio de Auditoría Operativa. Para su ejecución se considera una muestra de los proyectos asociados a los negocios NIC y NDYC. Se hace una evaluación de los proyectos asociados con servicios no regulados (proyectos especiales), desarrollados por el Negocio de Ingeniería y Construcción y el Negocio de Distribución y Comercialización del ICE en desarrollo o finalizados durante el año 2017 y hasta el 30 de abril del 2018. | 0020-154-2018 | NO |

|      |                        |                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |               |    |
|------|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2018 | AUNE/19/DICO/OPMA/2018 | Operación y Mantenimiento del Sistema de Distribución de Electricidad.                              | Verificar la eficacia y economía en la gestión de Operación y Mantenimiento del Sistema de Distribución de Electricidad a cargo del Negocio Distribución y Comercialización, con el fin de mejorar los procesos asociados mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y las buenas prácticas existentes durante el periodo 2017                                                            | El estudio corresponde a una auditoría operativa. El análisis comprende la revisión de las actividades de control en el cumplimiento de la ejecución de los procesos en la operación y mantenimiento de la red de distribución eléctrica, a nivel de Activo Productivo y Regiones del NDYC, de conformidad con la normativa que rige la actividad, durante el año 2017. | 0020-104-2018 | NO |
| 2018 | AUNE/20/DICO/PLAN/2018 | Planificación del Sistema de Distribución del Negocio de Distribución y Comercialización            | Evaluar la eficacia en las premisas utilizadas en la planificación del sistema de distribución eléctrica del Negocio Distribución y Comercialización, de la Dirección Corporativa de Electricidad para la elaboración del Plan Sexenal 2017 - 2022, con el propósito de mejorar la gestión de Activo Productivo, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes | El estudio corresponde a una auditoría operativa. Comprende la revisión y análisis de la composición (véase Tabla 1) del Plan Sexenal de Inversiones, periodo 2017 – 2022, preparado por la Administración para el año 2017                                                                                                                                             | 0020-105-2018 | NO |
| 2018 | AUNE/21/GE/AMB/2018    | Gestión Socioambiental en los Negocios Distribución y Comercialización, e Ingeniería y Construcción | El estudio se efectúa con fundamento en las competencias conferidas a las Auditorías Internas del Sector Público, según el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, el Capítulo VII, Funcionamiento, de la Auditoría Interna, de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, y en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Negocio de Electricidad correspondiente al período 2018.                               | Este estudio constituye una auditoría operativa. El análisis comprende verificar el cumplimiento de lineamientos en materia socioambiental, en los Negocios NDYC; e IC al mes de marzo 2018                                                                                                                                                                             | 0020-136-2018 | NO |
| 2018 | AUNE/22/GENE/GAP/2018  | GAP SIST. GENERACION                                                                                | Verificar eficacia y economía en la gestión de Evaluación de Activos y Desarrollo de Proyectos por parte del Proceso de Gestión de Activo Productivo del Negocio Generación, con el fin de coadyuvar en la mejora de los procesos asociados mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y las buenas prácticas existentes al 30 de abril del 2018.                                         | El análisis comprende la revisión de las actividades de control en el cumplimiento de la ejecución de los procesos de Evaluación de Activo Productivo y Gestión de Proyectos del GAP, de conformidad con la normativa que rige la actividad, durante el periodo del año 2017 al 30 de abril del 2018.                                                                   | 0020-144-2018 | NO |
| 2018 | AUNE/23/NT/OPMA/2018   | Planificación de Operación y Mantenimiento del Sistema de Transmisión                               | Verificar la eficiencia en la gestión de la Planificación de Operación y Mantenimiento del Negocio de Transmisión con el propósito de coadyuvar en la determinación de las causas de las posibles desviaciones con respecto a los parámetros e indicadores establecidos a nivel Institucional y buenas prácticas existentes, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de setiembre 2018                                        | Este estudio constituye una auditoría operativa. Comprende la evaluación de la gestión de planificación del área Planificación Integrada de Operación y Mantenimiento del Proceso Gestión de Activo Productivo del Negocio de Transmisión, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 setiembre, 2018                                                     | 0020-068-2019 | NO |



|      |                        |                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |    |
|------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2018 | AUNE/24/TRAN/PROY/2018 | Planificación, Diseño de Proyectos de Transmisión                            | Verificar la eficiencia, eficacia y economía en la disposición y control de recursos utilizados en la planificación y diseño de proyectos del Negocio de Transmisión, con el propósito de mejorar la gestión del proceso de ejecución de proyectos de transmisión del Sector Electricidad, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, para el periodo comprendido entre 01/07/2017 al 30/06/2018                                                                                                                                                                                                        | El estudio es de naturaleza operativa en las labores de planificación lo cual incluye las etapas de Estudios Preliminares y Pre-inversión, desarrollados por el Proceso de Expansión de la Red del Negocio de Transmisión para el periodo comprendido entre 01/07/2017 al 30/06/2018. Los proyectos identificados en la etapa de planificación se refieren aquellos relacionados al Plan de Expansión de la Transmisión, en su última versión disponible                                                                      | 0020-215-2018 | NO |
| 2018 | AUNE/25/GENE/PROY/2018 | Diseño de Proyectos de Generación en el Negocio de Ingeniería y Construcción | Verificar la eficacia en el diseño de los proyectos de generación de electricidad contenidos en el Plan de Expansión de la Generación 2016-2035 pertenecientes al proceso de operación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), ejecutados por el Negocio de Ingeniería y Construcción (NIC) del ICE, con el propósito de mejorar la gestión del proceso de operación, la eficiencia y eficacia de los servicios, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, al primer trimestre del año 2018. Por los asuntos que se dirá en el apartado de limitaciones, el alcance se ajustó al 30 de noviembre de 2017 | El estudio es de naturaleza operativa e incluye los proyectos de generación en etapa de diseño (tanto de pre-inversión como de inversión) asignados al NIC, en primera instancia hasta el primer trimestre del año 2018. Sin embargo, por las limitaciones que se dirá, este alcance se ajusta al 30 de noviembre de 2017 sin perjuicio de evaluaciones que se realiza sobre información del primer trimestre del año 2018 incorporadas en ERP/SAP utilizado como fuente de información a partir de la implementación del PMA | 0020-156-2018 | NO |
| 2018 | AUNE/26/GE/COM/2018    | Productos & Servicios no regulados                                           | Verificar la eficacia de la Gestión de Mercadeo, asociada a los productos y servicios no regulados, en la atracción de nuevos clientes que permita la generación de ingresos para la Dirección Corporativa de Electricidad, con el propósito de coadyuvar en la sostenibilidad del Negocio Electricidad, mediante el análisis de los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes al 31 de agosto de 2018                                                                                                                                                                                                                                                                        | El informe constituye un estudio de Auditoría Operativa, que comprende la Gestión de Mercadeo asociada con los productos y servicios no regulados del Negocio de Electricidad al 31 de agosto de 2018. No obstante, en el caso del desarrollo y grado de avance de las acciones del Plan Estratégico de Mercadeo dicho período se amplía a setiembre/2018                                                                                                                                                                     | 0020-219-2018 | NO |

|      |                        |                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |    |
|------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2018 | AUNE/27/IC/PLAN/2018   | PLANIF. EXPANSION REC. GEOTERMICOS                                                                 | Verificar que la planificación de la expansión del sistema de generación con recursos geotérmicos se ejecuta conforme a los requerimientos del SEN, de manera oportuna, con base en los criterios técnicos y premisas financieras/económica previamente establecidas, mediante el uso eficaz y económico de los recursos asignados, con el propósito de mejorar la gestión del proceso de planificación de proyectos de generación del Sector Electricidad, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, para el periodo comprendido entre 01/01/2018 al 30/09/2018. | Incluye las labores de planificación en etapa de Pre-inversión desarrollados por el Centro de Servicio Recursos Geotérmicos (CSRG) para el periodo comprendido entre 01/01/2018 al 30/09/2018. Los proyectos identificados en la etapa de planificación se refieren no solo a aquellos relacionados al Plan de Expansión de la Generación, en su última versión disponible, sino también al portafolio de proyectos propio del CSRG.                                  | 0020-019-2019 | NO |
| 2018 | AUNE/91/NDYC/MATE/2018 | Gestión de los Centros de Transferencia de Materiales del Negocios Distribución y Comercialización | Determinar eficiencia, eficacia y economía en la disposición y control de recursos utilizados en los Centros de Transferencia de Materiales, financiados por el BID, del Negocio de Distribución y Comercialización, con el propósito de mejorar la gestión del proceso de operación cumpliendo con las premisas que dieron origen al Proyecto, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen, al mes de mayo del 2018                                                                                                                                                                               | El análisis comprende información recopilada relacionada con la conformación del expediente sobre el proyecto, verificación ocular de lugares, reportes extraídos del sistema SIRECU, actividades de control establecidas para la gestión del CTM, lo anterior, para cada uno de los 7 CTM's ubicados en las Regiones del NDYC, de conformidad con la normativa que rige la actividad evaluada, al mes de mayo 2018                                                   | 0020-158-2018 | NO |
| 2018 | AUNT/29/DIEN/COM/2018  | ALIANZAS Y ACUERDOS COMERCIALES                                                                    | Verificar el principio de eficacia en la gestión de los acuerdos comerciales para roaming internacional, realizada en la Unidad Estrategia, con el fin de identificar mejoras de la gestión del proceso, mediante el análisis de los criterios que lo rigen y buenas prácticas existentes, de enero al 31 de julio 2018.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Se orienta a la efectividad de las actividades de gestión de los acuerdos comerciales para roaming internacional, que incluye las condiciones pactadas de voz y datos, ejecutados en el subproceso Corresponsalía y Negocios Internacionales que se encuentra en el Proceso Negocios Mayoristas, en la Desarrollo de Nuevos Negocios, en la Unidad Estrategia de la Dirección Corporativa de Telecomunicaciones, para el periodo del 1° de enero al 31 de julio 2018. | 0028-003-2019 | SI |
| 2018 | AUNT/31/DGRM/APRO/2018 | Aprovisionamiento de Servicios                                                                     | Verificar la eficacia en la ejecución de aprovisionamiento de las actividades del Proceso Gestión de la Red de Transporte de la Dirección Gestión Recursos de Red, de la Unidad Infraestructura, con el fin de identificar mejoras en la gestión de su proceso, mediante el análisis de los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, para el segundo semestre de 2017                                                                                                                                                                                                                                                                  | El estudio corresponde a una auditoría operativa y el desarrollo de las pruebas se ejecutan en el Proceso Entrega y Peticiones de la Dirección Gestión Recursos de Red, en la Unidad Infraestructura.                                                                                                                                                                                                                                                                 | 0028-033-2018 | NO |

|      |                        |                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |               |    |
|------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2018 | AUNT/33/DGRM/COR/2018  | NOC 2018                                                                                        | Verificar el principio de eficacia y eficiencia en la gestión de incidencias de los servicios y recursos en la red de telecomunicaciones del ICE, efectuada por el Proceso Centro de Gestión de Recursos y Servicios (NOC), con el fin de coadyuvar a la mejora en su gestión, mediante el análisis de los criterios que los rigen y (buenas prácticas existentes), para el primer semestre del 2018.                                                                                                            | El estudio es de naturaleza operativa. El análisis comprende la ejecución de las actividades del Proceso Centro de Gestión de Recursos y Servicios de la DCORS                                                                                                                                                                                                                               | 0028-007-2019 | NO |
| 2018 | AUNT/34/DICO/GHUM/2018 | Competencias de Servicio al Cliente de la Dirección Corporativa de Telecomunicaciones 2015-2018 | Determinar la eficacia en la gestión del personal de Servicio al Cliente de la Dirección Canales Propios, División Comercial, Gerencia de Telecomunicaciones, mediante el análisis de las competencias del recurso humano, con el propósito de mejorar el proceso de atención y ventas a los clientes de la Institución                                                                                                                                                                                          | Este estudio constituye una auditoría operativa. Se consideró una muestra no probabilística a criterio del Auditor Fiscalizador de 76 funcionarios de atención al cliente de las Regiones Comerciales Este y Oeste, Dirección Canales Propios, División Comercial, Gerencia de Telecomunicaciones para el período de enero 2017 a enero 2018                                                 | 0028-019-2018 | NO |
| 2018 | AUNT/35/DM/COM/2018    | PORTAFOLIO PYMES & GRANDES EMPRESAS                                                             | Verificar el principio de eficacia en la gestión del portafolio de productos y servicios dirigidos al segmento PYMES y Grandes Empresas, ejecutados por la Dirección de Canales Empresariales de la Unidad Ingresos, con el fin de identificar posibles oportunidades de mejora que coadyuven a la experiencia del cliente empresarial, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes.                                             | Acciones realizadas sobre el portafolio de servicios para PYMES y Grandes Empresas, llevadas a cabo por la Dirección de Canales Empresariales durante el año 2017.                                                                                                                                                                                                                           | 0028-025-2018 | NO |
| 2018 | AUNT/37/DGRM/INV/2018  | Desarrollo de Inventario de Elementos de Red                                                    | Verificar el principio de eficacia y economía en la gestión del inventario de elementos de red, realizada por la Dirección de Gestión Recursos de Red y la Dirección Centro de Operaciones de Redes y Servicios de la Unidad de Infraestructura, con el fin de identificar posibles oportunidades de mejora que coadyuven al fortalecimiento y optimización de las labores de operación y mantenimiento de la red, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen | Se considera la gestión de inventarios de las áreas de Sistemas Fijos y Sistemas Inalámbricos de la Dirección Gestión Recursos de Red, Unidad Infraestructura, de la Dirección Corporativa de Telecomunicaciones, las obras entregadas a la antigua División Gestión de Red y Mantenimiento al 30 de abril del 2018. Las cuales fueron suministradas por el Proceso Gestión de Configuración | 0028-037-2018 | NO |

|      |                       |                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |               |    |
|------|-----------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2018 | AUNT/39/DINF/2018     | Diseño e Implementación de Plataformas VAS | Verificar el principio de eficacia en el diseño e implementación de plataformas, realizado por la Dirección Desarrollo de Plataformas y Habilitación de Servicios, con el fin de identificar oportunidades de mejora que coadyuven al fortalecimiento y optimización de sus labores, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones al cumplimiento de la planificación estratégica institucional y buenas practicas existentes para plataformas en operación en el periodo a marzo 2018 | El estudio es de naturaleza operativa, sobre el principio de eficacia en la ejecución de las actividades del Proceso Diseño e Implementación de Plataformas VAS. Se considera como insumo, la información obtenida del personal del proceso funcional citado sobre una población de 31 plataformas VAS, de las cuales 27 se encuentran en operación y cuatro fuera de operación o para retirar                                                                          | 0028-035-2018 | NO |
| 2018 | AUNT/40/DINF/2018     | Ejecución de Obras Telecomunicaciones      | Verificar el principio de eficacia en las actividades de seguimiento y control orientadas a la ejecución de obras, realizadas en la Dirección Ejecución y Entrega de Recursos de Red de la Unidad de Infraestructura, con el fin de identificar mejoras en la gestión de su proceso, mediante el análisis de los criterios que los rigen y buenas practicas, para el primer cuatrimestre 2018.                                                                                                            | El estudio es de naturaleza operativa, y se orienta a la eficacia de las actividades del proceso Implementación de la Red de Acceso NGN Fija, ubicado en la Dirección Ejecución y Entrega de Recursos de Red, en la Unidad Infraestructura. Se considera como insumo la información de ejecución de obras, extraída del PMAF para el primer cuatrimestre 2018                                                                                                           | 0028-040-2018 | NO |
| 2018 | AUNT/41/COM/FACT/2018 | Facturación de Telecomunicaciones 2018     | El estudio se efectúa con fundamento en las competencias que les confieren a las Auditorías Internas del Sector Público, el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, el Capítulo VII Funcionamiento de la Auditoría Interna, su Reglamento de Organización y Funcionamiento y en cumplimiento del Programa Anual de Trabajo para el 2018 de la Auditoría Negocio de Telecomunicaciones                                                                                                           | El estudio es de naturaleza operativa, y se orienta a la efectividad de las actividades del proceso integral de facturación, control y seguimiento ejecutados en la Dirección Facturación y Gestión de Ingresos, específicamente en el proceso Gestión Facturación Nacional, en el Sub proceso de los Servicios de Fijo y Datos                                                                                                                                         | 0028-023-2018 | NO |
| 2018 | AUNT/42/GT/FID/2018   | Fideicomisos de Telecomunicaciones         | El estudio se efectúa con fundamento en las competencias que les confiere a las Auditorías Internas del Sector Público el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, el Capítulo VII Funcionamiento de la Auditoría Interna de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, y en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Negocio de Telecomunicaciones correspondiente al período 2018                                                                                           | Este estudio corresponde a una auditoría operativa. Para el desarrollo de las pruebas se consideran las cláusulas del contrato de arrendamiento RANGE etapa I, relacionadas con la responsabilidad ambiental, Cláusula Décima, programas de mantenimiento, Cláusula Décimo Primero y obligaciones del arrendatario, Cláusula Décimo segunda, incisos: a), b), c) y d) y las premisas establecidas en el modelo financiero del proyecto RANGE, para el periodo 2015-2017 | 0028-041-2018 | NO |

|      |                        |                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |               |    |
|------|------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2018 | AUNT/43/DINF/PROY/2018 | Gestión de Proyectos de la Unidad de Infraestructura | Comprobar la aplicación de los principios de eficiencia, eficacia y economía, en las distintas fases de los proyectos en el área denominada, "Gestión de Proyectos y Soluciones" de la Unidad Infraestructura de la Dirección Corporativa de Telecomunicaciones con el propósito de coadyuvar a mejorar la gestión del proceso y el cumplimiento normativo vigente, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes en el periodo comprendido entre el 2008 y el 2017. | Utilizando el muestreo no probabilístico, se consideran como parte del alcance del estudio seis proyectos relacionados con el servicio de televisión paga, iniciados en el periodo comprendido entre el 2008 y el 2017, desarrollados de manera coordinada por las áreas de Gestión de Proyectos, Gestión de Proyectos y Soluciones, Dirección Arquitectura de Red y la Unidad Infraestructura.                            | 0020-103-2019 | SI |
| 2018 | AUNT/44/DCOM/GES/2018  | Servicios Administrados 2018                         | Verificar el principio de eficacia en la gestión de post venta de los servicios administrados, realizada por las Unidades Ingresos e Infraestructura de la Dirección Corporativa de Telecomunicaciones y la Dirección de Contratación Administrativa de la División Jurídica Institucional, con el fin de identificar mejoras en la gestión de su proceso, mediante el análisis de los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, de enero a setiembre de 2018.                                                                        | El estudio es de naturaleza operativa, sobre los controles implementados en Servicios Administrados, principalmente en los realizados por el Proceso de Postventa de Soluciones Empresariales, como lo es el control de expedientes, roles y responsabilidades; así como la rentabilidad de los ingresos percibidos, según la muestra de clientes determinada en el estudio, durante el periodo de enero a agosto de 2018. | 0028-008-2019 | NO |
| 2018 | AUNT/45/DCOM/GES/2018  | Gestión Canales Terceros 2018                        | Comprobar la eficacia en el modelo comercial de Canales con Terceros, para coadyuvar a su fortalecimiento, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que lo rigen y buenas prácticas existentes, para el primer semestre 2018.                                                                                                                                                                                                                                                                               | Para el desarrollo de las pruebas se consideran los procedimientos existentes y vigentes, suministrados por personal del Proceso Distribución con Terceros, de la Dirección Canales con Terceros de la Unidad de Ingresos. Se abarca el periodo del primer semestre al año 2018 y mes de agosto, 2018.                                                                                                                     | 0028-004-2019 | SI |
| 2018 | AUNT/46/DCOM/GES/2018  | Gestión de Ventas Canales Propios – 2018             | Verificar la eficacia en la gestión de ventas de productos y servicios de telecomunicaciones, en la Dirección de Canales Propios, en la Región Metropolitana Oeste, de la Unidad Ingresos, con el fin de identificar posibles oportunidades de mejora que coadyuven a su fortalecimiento y optimización de los servicios, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes                                                                                              | El estudio corresponde a auditoría operativa. Se ejecuta en la Región Metropolitana Oeste, específicamente en las agencias telefónicas de Heredia, San Antonio de Belén, San Francisco de Heredia y Plaza Real Alajuela, las mismas representan un 67% de la población. Esta Región no había sido visitada por la Auditoría Interna para el alcance definido en los últimos dos años                                       | 0028-022-2018 | NO |
| 2018 | AUNT/47/DM/PRE/2018    | Iniciativas prepago                                  | Verificar el principio de eficacia en la gestión de ventas de iniciativas prepago, en la Unidad de Ingresos, con el fin de identificar posibles oportunidades de mejora que coadyuven a su fortalecimiento y optimización, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, para el primer semestre del 2018                                                                                                                                                           | El estudio es de naturaleza operativa, y se orienta a la verificación de la gestión llevada a cabo en la Dirección Canales Propios y Canales con Terceros, enfocados en la comercialización de iniciativas prepago, para el primer semestre del 2018                                                                                                                                                                       | 0028-009-2019 | NO |

|      |                         |                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |               |    |
|------|-------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2018 | AUNT/48/DINF/COR/2018   | Diseño e Implementación de CORE Móvil | Verificar el principio de eficacia en la ejecución de las factibilidades, diseños e implementaciones y optimizaciones realizadas por el Proceso Diseño e Implementación del Control de la Red, relacionadas con el CORE Móvil, con el fin de identificar posibles oportunidades de mejora que coadyuven al fortalecimiento y optimización del Proceso indicado, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen, con corte a junio 2018 | El estudio es de naturaleza operativa, sobre la ejecución de las actividades del Proceso Diseño e Implementación Control de Red. Se considera como insumo, la información de las actividades de diseño e implementación del Core Móvil para el periodo de enero a mayo de 2018                                                                                                                             | 0028-039-2018 | NO |
| 2018 | AUNT/50/DMER/PME R/2018 | Plan de Mercadeo 2018                 | Verificar el principio de eficacia en el proceso de elaboración, comunicación e implementación del Plan de Mercadeo realizado en la Unidad de Productos y Servicios de la Dirección Corporativa de Telecomunicaciones, con el fin de identificar mejoras en la gestión de su proceso, mediante el análisis de los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, para el primer semestre 2018                                                                                 | El estudio es de naturaleza operativa, sobre los controles de la Unidad Productos y Servicios, enfocados en la elaboración, comunicación y ejecución de las iniciativas comerciales del Plan de Mercadeo                                                                                                                                                                                                   | 0028-006-2019 | NO |
| 2018 | AUNT/51/DM/DEM/2018     | Planificación Comercial 2018          | Comprobar la eficacia en la utilización de los Fondos de Mercadeo, provenientes de proveedores de terminales móviles, con el fin de identificar mejoras de la gestión del proceso, mediante el análisis de los criterios que lo rigen y buenas prácticas existentes, del 1° de enero al 30 de agosto de 2018.                                                                                                                                                                         | El estudio es de naturaleza operativa, y se orienta a la eficacia de las actividades de los fondos de Comarketing, ejecutadas en la Unidad Productos y Servicios, específicamente en la Dirección Estrategia Comercial y donde también participa la Dirección de Soporte y Disponibilidad de las Operaciones Comerciales de la Unidad de Ingresos, para el periodo del 01 de enero al 30 de agosto de 2018 | 0028-011-2019 | NO |
| 2018 | AUNT/53/DINF/RAF/2018   | Red de Acceso Fijo                    | Verificar los principios de eficacia y eficiencia en la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo y el cumplimiento de los cronogramas, indicadores de gestión y calidad de servicio, en el Proceso Sistemas Fijos, con el fin de coadyuvar a la mejora en su gestión, mediante el análisis de los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, para el primer semestre del 2018.                                                   | Considera las gestiones realizadas por la Dirección Gestión de Recursos de Red de la Unidad Infraestructura a la Red de Acceso Fijo, durante el primer semestre del año 2018.                                                                                                                                                                                                                              | 0028-001-2019 | NO |

|      |                       |                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |    |
|------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2018 | AUNT/54/INF/RAM/2018  | Red de Acceso Móvil                                                                      | Verificar la eficacia en la implementación de las iniciativas y/o proyectos en desarrollo para el crecimiento de la Red Acceso Móvil en Unidad de Infraestructura, con el fin de mejorar la gestión de sus procesos, mediante el análisis de los procesos de planificación, diseño y ejecución efectuados, durante el período 2017                                                                                                                                                                          | El estudio es de naturaleza operativa, se orienta a la fiscalización de la existencia de la documentación respectiva sobre las actividades de los procesos funcionales de Diseño de la Red Inalámbrica, Diseño Electromecánico, Implementación de Infraestructura Electromecánica e Implementación Infraestructura Inalámbrica, así como lo relacionado con la planificación que dicta Dirección Arquitectura       | 0028-026-2018 | NO |
| 2018 | AUNT/55/DINF/RTR/2018 | RED TRANSPORTE                                                                           | Verificar el principio de eficacia en la ejecución de las actividades del Proceso Implementación de la Red de Transporte y Plataformas, con el fin de coadyuvar a la mejora en su gestión, mediante el análisis de los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, a agosto del 2018.                                                                                                                                                                                                            | Se consideran las actividades de instalar, inspeccionar, desmontar y realizar las pruebas de la infraestructura de la red fija de transporte y plataformas (fijas y móviles), ejecutados en la Unidad de Infraestructura, Dirección Ejecución y Entrega de Recursos de Red, proceso Implementación de la Red de Transporte y Plataformas, para el periodo enero-agosto 2018.                                        | 0028-005-2019 | NO |
| 2018 | AUNT/56/GT/SERV/2018  | SERVICIOS INMOBILIARIOS                                                                  | Verificar la eficacia y economía en el flujo del proceso para brindar servicios inmobiliarios, con el fin de identificar mejoras de su gestión, mediante el análisis de los criterios que lo rigen, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero 2018 al 31 de julio del año 2018.                                                                                                                                                                                                                   | Considera los proyectos inmobiliarios gestionados en el periodo de enero a julio 2018:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 0028-016-2019 | NO |
| 2018 | AUNT/58/DGRM/INV/2018 | ADMINISTRACIÓN INVENTARIO LÓGICO RED TELE                                                | Verificar el principio de eficacia en la gestión del inventario lógico de la red, realizada por la División Gestión de Red y Mantenimiento, con el fin de identificar posibles oportunidades de mejora que coadyuven al fortalecimiento y optimización de las labores de soporte y mantenimiento de la red, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen.                                                                                                  | Para el desarrollo de las pruebas se consideran los procedimientos existentes y vigentes, las acciones para la actualización y el total del personal autorizado entre enero y febrero del 2018, relacionados con el inventario lógico de la red de telecomunicaciones, administrado en Gestión de la Configuración.                                                                                                 | 0028-016-2018 | NO |
| 2018 | AUNT/59/DGRM/CAL/2018 | Proceso de Generación de Informes de Mercado y Calidad de Servicio de Telecomunicaciones | Verificar el principio de eficacia en el flujo del proceso para emitir a la SUTEL los informes de Mercados y de Calidad de Servicios, creados con información de las diferentes Unidades de la Dirección Corporativa de Telecomunicaciones, con el fin de identificar posibles oportunidades de mejora que coadyuven a su cumplimiento, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, a la fecha de la ejecución del estudio | El estudio es de naturaleza operativa, y se orienta en el flujo del proceso que se lleva a cabo en las Unidades; Ingresos, Productos y Servicios, Infraestructura y con el fin obtener los insumos necesarios para la generación de los informes de Mercado y de Calidad de Servicios que se presentan trimestralmente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, por medio de los Informes de Mercados y Calidad | 0020-159-2018 | NO |

|      |                          |                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |    |
|------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2018 | AUNT/60/DGRM/INF/2018    | ASEGURAMIENTO INFRAESTRUCTURA MECANICA Y CIVIL                                                   | Verificar el principio de eficacia en la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, en el Proceso de Infraestructura Electromecánica y Civil, con el fin de coadyuvar a la mejora de la gestión, mediante el análisis de los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, para el primer semestre del 2018.                                                                                                                                                                 | El análisis comprende la verificación de actividades de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de electromecánica, así como la gestión de edificios, realizados por el Proceso Infraestructura Electromecánica y Civil.                                                                                                                                                                                                        | 0028-038-2018 | NO |
| 2018 | AUNT/61/DINF/GES/2018    | Gestión de Desempeño de Recursos y Servicios                                                     | Verificar el principio de eficacia en la ejecución de las actividades de control, optimización y seguimiento del desempeño de la red del área Gestión del Desempeño de Recursos y Servicios, con el fin de identificar mejoras en la gestión, que coadyuven al fortalecimiento de la calidad del servicio, mediante el análisis de los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, para el año 2017.                                                                                                               | Basado en las actividades de control, optimización y seguimiento del desempeño de la red del Proceso Gestión del Desempeño de Recursos y Servicios; perteneciente a la División GRM, por su relevancia para el monitoreo y acciones de mejora de la red de telecomunicaciones Institucional.                                                                                                                                              | 0028-017-2018 | NO |
| 2018 | AUNT/95/GT/LOG/2018      | Servicios Institucionales 2018                                                                   | Verificar el principio de eficacia y economía en la gestión de los servicios y recursos institucionales, realizada en el proceso de Logística, Gestión Empresarial de la Dirección Corporativa de Telecomunicaciones, con el fin de identificar mejoras de la gestión del proceso, mediante el análisis de los criterios que lo rigen y buenas prácticas existentes a noviembre 2018                                                                                                                                          | El estudio es de naturaleza especial a efectos de ampliar el alcance del estudio AUNT/DC/22: Asignación y uso de servicios institucionales (2016) y se orienta a la eficacia en la gestión de los servicios y recursos institucionales ejecutados al 28 de noviembre, 2018 en el subproceso de Logística, Proceso Gestión Empresarial de la Dirección Corporativa de Telecomunicaciones. Asimismo, se incluye la facturación generada, en | 0028-012-2019 | NO |
| 2019 | AFIN/14/DCF/CERT/2019    | Certificaciones Japan International Cooperation Agency (JICA) Proyecto Geotérmico Las Pailas II. | El objetivo del estudio consiste en verificar si los pagos relacionados con los desembolsos del financiamiento JICA- Contrato de Préstamo N° CR-P5-1, suscrito entre el ICE y JICA, asociados con la construcción del Proyecto Geotérmico Las Pailas II, cumplen con las condiciones y procedimientos definidas por el Banco, con el fin de coadyuvar con el proceso de rendición de cuentas, mediante el análisis de los criterios que los rigen, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2018. | Atención a los requerimientos inherentes al Contrato de Préstamo CR-P5-1 suscrito entre el ICE y JICA, así como al compromiso de la Auditoría Interna para auditar los registros y cuentas relacionadas con los pagos financiados bajo el referido contrato de préstamo, para la emisión de un dictamen de opinión sobre la razonabilidad de dichos pagos.                                                                                | 0036-014-2019 | NO |
| 2019 | AFIN/24/FGA/GESTION/2019 | Gestión del Régimen de Pensión Complementaria                                                    | Verificar la eficacia en la gestión del Régimen de Pensión Complementaria, con el propósito de coadyuvar a la Administración, mediante el análisis de los criterios que los rigen y buenas prácticas existentes, para el período comprendido de abril 2018 al mes de abril 2019.                                                                                                                                                                                                                                              | Análisis comprende la revisión y verificación de las diferentes actividades que se desarrollan en el Régimen Pensión Complementaria del F.G.A., conforme a la normativa vigente, para el período comprendido de abril 2018 a abril 2019.                                                                                                                                                                                                  | 0036-031-2019 | NO |



|      |                            |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |    |
|------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2019 | AFIN/45/DOF/GEST/2019      | Cuentas por Cobrar No Comerciales                                                                                                                                                                                       | El objetivo del estudio consiste en determinar si la propiedad, existencia, integridad, exactitud y valuación de las cuentas por cobrar no comerciales, no contiene partidas o representaciones erróneas de importancia relativa debido a fraude o error, con el fin de identificar y analizar las posibles causas de desviaciones a los criterios que los rigen para el período terminado el 31 de diciembre de 2018.                                         | Comprende el saldo de la partida de cuentas por cobrar no comerciales al 31 de diciembre de 2018, para los negocios de Electricidad, Telecomunicaciones y el sector Corporativo, así como la gestión y registro dentro de los módulos relacionados con dichas cuentas, módulo AR-FI de cuentas por cobrar, módulo SD facturador de servicios no regulados y módulo FI-GL finanzas y contabilidad, en cuanto al registro contable y a la gestión de cobro. | 0036-028-2019 | NO |
| 2019 | ADV-04-2019                | Advertencia sobre Otorgamiento del subsidio por concepto de alimentación y hospedaje al personal del Centro de Servicio y Recursos Geotérmicos - Ingeniería y Construcción de la Dirección Corporativa de Electricidad. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 0020-070-2019 | NO |
| 2019 | AUNT/11/DNN/DN/2019,       | Desarrollo de Negocios en el ICE                                                                                                                                                                                        | Verificar el principio de eficacia y economía en la gestión de las asociaciones empresariales o acuerdos comerciales, realizada en el Proceso Desarrollo de Negocios de la Dirección Desarrollo de Nuevos Negocios, Unidad Estrategia de la Dirección Corporativa de Telecomunicaciones, con el fin de coadyuvar en la gestión de este proceso, mediante el análisis de los criterios que lo rigen y buenas prácticas existentes, al 30 de diciembre del 2018. | El análisis comprende la eficacia y economía en la gestión de acuerdos para el desarrollo de asociaciones empresariales o acuerdos comerciales ejecutada en el proceso Desarrollo de Negocios, Dirección Desarrollo de Nuevos Negocios de la Unidad Estrategia, Dirección Corporativa de Telecomunicaciones, al 30 de diciembre del 2018.                                                                                                                 | 0028-024-2019 | NO |
| 2019 | N° AUNT/21/USSNE/SIST/2019 | Sistemas BSS.                                                                                                                                                                                                           | Verificar la eficiencia y eficacia en la ejecución del Plan de Trabajo 2018, la atención de incidencias y la seguridad de los sistemas, del proceso Soporte a las Aplicaciones Comerciales, de la Unidad Sistemas Soporte al Negocio, con el fin de coadyuvar en la gestión del proceso y seguridad de la información, mediante el análisis del cumplimiento de los criterios que los rigen y las buenas prácticas existentes, de enero a diciembre 2018.      | Incluye las actividades que ejecuta el Proceso SAC, para garantizar la continuidad y la disponibilidad de la infraestructura que soporta los sistemas informáticos BSS; para el periodo de enero a diciembre 2018.                                                                                                                                                                                                                                        | 0028-021-2019 | NO |

|      |                          |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                      |               |    |
|------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2019 | N° AUNT/29/DCT/INFR/2019 | Diseño de Red de Acceso Fija e Inalámbrica (2019)                                                                | Verificar el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía en la ejecución de los servicios de los Procesos de Diseño de Red de Acceso Fija e Inalámbrica, conforme con los requerimientos establecidos a través de la Dirección de Arquitectura de la Unidad de Infraestructura, en concordancia con las necesidades del cliente y la operación de infraestructura de telecomunicaciones, con el fin de coadyuvar en la mejora de la gestión, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que la rigen y buenas prácticas existentes, para el periodo 2018 y primer trimestre de 2019. | Se orienta a determinar la eficiencia, eficacia y economía de las actividades de diseño ejecutadas en los Procesos DRAF y DRAI de la Dirección de Desarrollo de la Red, Unidad de Infraestructura, para el periodo 2018 y primer trimestre del 2019. | 0028-026-2019 | NO |
| 2019 | AUNT/43/UINFR/DISCI/2019 | DISEÑO CIVIL Y ELECTROMECAÁNICO (2019)                                                                           | Verificar el cumplimiento de los principios de eficacia y economía en la ejecución de los servicios del Proceso de Diseño Civil y Electromecánico, conforme a los requerimientos establecidos por la Unidad de Infraestructura de la Dirección Corporativa de Telecomunicaciones, en concordancia con las necesidades del cliente y la operación de infraestructura de telecomunicaciones, con el fin de coadyuvar en la mejora de la gestión, mediante el análisis de las causas de las posibles desviaciones a los criterios que la rigen y buenas prácticas existentes, para el periodo 2018.                                                | Auditoría Operativa:<br>Sobre la ejecución de los servicios del Proceso de Diseño civil y Electromecánico para el periodo comprendido entre 1-1-2018 al 30-12-2018.                                                                                  | 0028-020-2019 | NO |
| 2019 | ADV 02-2019              | Advertencia sobre la Implementación de la Reorganización de la Dirección Corporativa de Telecomunicaciones (DCT) |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                      | 0020-030-2019 | NO |
| 2019 | N° ATIN/59/GSC/SIST/2019 | Programa de Modernización Administrativo Financiero (PMAF), Módulo de Cadena de Abastecimiento                   | Verificar la eficacia y eficiencia en el sistema de compras Ariba gestionado por la Dirección de Proveduría Institucional de la Gerencia de Servicios Corporativos, con el fin de coadyuvar con la gestión del proceso, mediante el análisis del cumplimiento de los criterios que los rigen.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Comprende la revisión del registro de la documentación realizada durante el proceso de compras y la gestión de incidentes del sistema Ariba.                                                                                                         | 0031-015-2019 | NO |

|      |                        |                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |    |
|------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
| 2019 | ATIN/65/UING/SIST/2019 | Trazabilidad de datos entre Customer Relationship Management (CRM) y Billing REVENUE Management (BRM) | Verificar la integridad de la información entre los aplicativos Customer Relationship Management (CRM) y Billing Revenue Management (BRM), con el fin de determinar que este último contenga todos los productos para la generación de la facturación de cada cliente, mediante la comparación de bases de datos de los aplicativos y la consistencia de éstos, para los servicios nuevos comercializados durante el mes de marzo de 2019.      | Comprende la revisión de la integridad de la información de los productos comercializados en CRM y facturados en BRM.<br>Se utiliza el 100% de la información contenida en la base de datos de CRM y BRM durante el mes de marzo de 2019, esto para servicios nuevos de órdenes completadas (órdenes que han cumplido correctamente su ciclo dentro del sistema y quedan bajo el estado "completadas" como evidencia de que concluyeron a satisfacción la tarea por la cual se crea). | 0031-010-2019 | NO |
| 2019 | ATIN/68/NDYC/SIST/2019 | TRAZABILIDAD ACE+ / PMAF                                                                              | Verificar la integridad de la información de los asientos contables asociados a las operaciones de ventas de energía eléctrica, entre el sistema @CE+ y módulo contable-financiero del sistema SAP, generada en el Negocio Distribución y Comercialización, con el propósito de coadyuvar a la confiabilidad de la información, mediante la comparación de bases de datos de los sistemas y su consistencia, para el mes de diciembre del 2018. | Comprende la integridad de la información generada de las operaciones de ventas de energía eléctrica, y los respectivos asientos contables, originados en el sistema de facturación eléctrica @CE+, para su correspondiente registro en el módulo contable-financiero del sistema SAP.                                                                                                                                                                                                | 0031-011-2019 | NO |
| 2019 | CE/87/CD/ADVERT/2019   | Advertencia sobre ausencia de la Estrategia Corporativa Grupo ICE 2019-2023                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 0020-026-2019 | NO |